ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2024

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA **04** DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, C. DAVID SÁNCHEZ APREZA; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA”, C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 7 MINUTOS DE ESTE VIERNES 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN Y PARA EFECTOS DE EMPEZAR CON LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL PASE LISTA CORRESPONDIENTE”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 17 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CONFORME LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS

GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS: PERSEO QUIROZ RENDÓN E ISABEL VIDAL CORTES, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRES ROBLES AYALA; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/065/2024. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PROMOVIDO POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO MORELENSE, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS "VAMOS TODOS", ASÍ COMO A TODOS LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE MPEPAC/CEE/CEPQ/PES/214/2024. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, POSTULADA POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS", RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD EL 02 DE JUNIO DEL 2024. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL PERÍODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS INTERVENTORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "PREVIO A ELLO, ME PERMITO CONSEJERA PRESIDENTA, DAR CUENTA QUE SE INTEGRA LA CONSEJERA, MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO LA LICENCIADA ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS. Y SOBRE EL PARTICULAR SE ADVIERTE QUE NO HUBO INTENCIÓN. PERDÓN, YO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y CON LA VENIA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, INCLUIR EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA EL NUMERAL DOS, QUE SERÁ LO SIGUIENTE: "LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORES DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN 2024, CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, RESPECTO A LAS SECCIONES 699, DIVIDIDA EN DOS CUADERNILLOS; 700, DIVIDIDA EN DOS CUADERNILLOS; 701, DIVIDIDA EN DOS CUADERNILLOS; Y 702 DIVIDIDA EN TRES CUADERNILLOS, QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024", POR LO TANTO SE RECORRÍAN EL PUNTO DOS QUE ESTABA ENLISTADO PREVIAMENTE A LA PRESENTE PROPUESTA, QUE PASARÍA SER EL NÚMERO TRES Y ASÍ CONSECUTIVAMENTE HASTA EL PUNTO NUEVE, QUE SERÍA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. SERÁ CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA Y MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI NO HAY MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA

POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA QUE HAGO PROPIA EN ESTE MOMENTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL ORDEN DE DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LA MAESTRA MIREYA GALLY.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA".----------

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN 2024, CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, RESPECTO A LAS SECCIONES 699 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS, 700 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS, 701 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS Y 702 DIVIDIDA EN 3 CUADERNILLOS; QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024.------
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS PERSEO QUIROZ RENDÓN E ISABEL VIDAL CORTES, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRÉS ROBLES AYALA; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/065/2024. ----------
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PROMOVIDO

POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO MORELENSE, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS "VAMOS TODOS", ASÍ COMO A TODOS LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE MPEPAC/CEE/CEPQ/PES/214/2024. ----------

5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, POSTULADA POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS" RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD EL 02 DE JUNIO DEL 2024.----------
6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS INTERVENTORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024. ----------
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024. ----------
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024.----------
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN EL MISMO, DESDE EL PUNTO DOS HASTA EL OCHO DEL PRESENTE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO

DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS VERTIDOS EN LOS PUNTOS 2 AL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS”.----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN 2024, CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, RESPECTO A LAS SECCIONES 699 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS, 700 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS, 701 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS Y 702 DIVIDIDA EN 3 CUADERNILLOS; QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL PROYECTO DE “CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “EL IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, LA MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, Y POR EL MTRO. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN SUS CALIDADES DE CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN ELECTORAL HUEYAPAN 2024, EN LO SUCESIVO “LA COMISIÓN” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. PABLO ERIC PÉREZ*

JUÁREZ, LA C. EDITH AGUIRRE HERNÁNDEZ Y LA C. ANA CRISTINA PÉREZ CASTELLANOS, PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERA, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:" EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO SUS ANEXOS, A LA COMISIÓN ELECTORAL HUEYAPAN 2024, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS UNA VEZ APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA. YO MÁS QUE OBSERVACIONES ES ÚNICAMENTE RECONOCER Y AGRADECER A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, QUE EN CONJUNTO Y CON COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE ENTREGARÁN LOS MATERIALES QUE SE ESTÁN SEÑALANDO EN ESTE CONTRATO. Y BUENO, PUES TAMBIÉN RECONOCER QUE HEMOS COADYUVADO NO SOLAMENTE POR CUANTO A LA ENTREGA DE LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA, LA TINTA INDELEBLE, LAS MARCADORAS Y SUS RESPECTIVOS DADOS, SINO INCLUSO ESTE ÓRGANO EN RAZÓN DE LA SOLICITUDES QUE HA HECHO LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN, SE LES APOYÓ CON LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A INTEGRAR SUS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, SE ACUDIÓ INCLUSO EL DÍA DE AYER A UN SIMULACRO, SE LES ENTREGARON LOS FORMATOS QUE ELLOS NOS SOLICITARON POR CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN E INCLUSO YA SE HAN ENTREGADO LAS URNAS, LAS MAMPARAS Y DEMÁS MATERIALES QUE LLEVARÁN A CABO O UTILIZARÁN EL DÍA 6 DE OCTUBRE. TAMBIÉN RECONOCER QUE PUES HASTA EL MOMENTO ESTAMOS YA MATERIALIZANDO LOS… EL FINAL DE LOS TRABAJOS QUE HEMOS VENIDO GENERANDO CON ELLOS, DURANTE YA MÁS DE UN MES. Y PUES SE MATERIALIZARÁ EN SU JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE OCTUBRE, EN DONDE PUES QUIERO GENERAR DESDE AQUÍ, PUES QUE DESEARLES EL MAYOR DE LOS ÉXITOS ESTE DOMINGO, TANTO A HUEYAPAN QUE ES EL PUNTO QUE NOS INTERESA, PERO SIN PERDER DE VISTA QUE TAMBIÉN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA ESTARÁ LLEVANDO A CABO SU JORNADA ELECTORAL. ASÍ QUE NO ME QUEDA MÁS QUE DESEARLES A CADA UNO DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y EL CONSEJO ELECTORAL DE CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS, PUES EL MAYOR DE LOS ÉXITOS, TODA VEZ QUE TIENEN TODAS LAS HERRAMIENTAS QUE BRINDARÁN CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE HUEYAPAN, PARA LLEVAR A CABO SU JORNADA, ESPERO EN

PAZ Y TRANQUILIDAD. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS Y A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. PONGO A SU CONSIDERACIÓN UNA SOLA OBSERVACIÓN DE FORMA EN ESTE PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, YA DADO QUE EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 20 SE REFIERE A LA ACTUAL CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. EN ESTE SENTIDO SE SOLICITA CAMBIAR EL GÉNERO DE QUIEN PRESIDE DICHA COMISIÓN, DADO QUE SE ENCUENTRA ESCRITO DE MANERA INCORRECTA. Y POR OTRO LADO, SUMARME A LAS MANIFESTACIONES DE MI COMPAÑERA CONSEJERA, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ, EN CUANTO A TODOS AQUELLOS BUENOS DESEOS, DE QUE EFECTIVAMENTE LOS DOS MUNICIPIOS INDÍGENAS QUE VAN A ELECCIONES POR SU SISTEMA NORMATIVO INTERNO, TRANSCURRAN EN PAZ Y EN TRANQUILIDAD. Y TAMBIÉN SUMARME PUES A LAS EXPRESIONES DE PUES PARA EL ÁREA OPERATIVA, DE QUE DE ALGUNA FORMA HA ESTADO MUY CERCANO A ESTOS DOS CONSEJOS ELECTORALES, DE AMBOS MUNICIPIOS, EN CUANTO A TODA LA COADYUVANCIA QUE NOS HAN SOLICITADO. EN ESE SENTIDO, VAYA UNA FELICITACIÓN AL ÁREA OPERATIVA. Y BUENO, PUES REITERO ¿NO? ENHORABUENA POR ESTOS DOS MUNICIPIOS, PARA QUE LLEVEN SU ELECCIÓN POR SISTEMA NORMATIVO INTERNO EN PAZ Y TRANQUILIDAD. SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/589/2024. SERÍA CUANTO CONSEJERA

PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES”.----------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS PERSEO QUIROZ RENDÓN E ISABEL VIDAL CORTES, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRÉS ROBLES AYALA; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/065/2024.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS: PERSEO QUIROZ RENDÓN E ISABEL VIDAL CORTÉS, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE QUEJA EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRÉS ROBLES AYALA, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE A LOS CIUDADANOS: PERSEO QUIROZ RENDÓN E ISABEL VIDAL CORTÉS, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS A USTED SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO INGENIERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “QUÉ TAL. BUENAS TARDES A TODOS NUEVAMENTE. COMPAÑEROS DE REPRESENTACIONES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPAÑEROS CONSEJEROS, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO. NADA MÁS RESPECTO AL PROYECTO, SE REVISE EN LOS CONSIDERANDOS, TODA VEZ QUE SE SEÑALA EL ARTÍCULO 66, EL INCISO D) QUE SE VIENE INCLUSO REMARCADO EN NEGRITAS, PERDÓN, INCISO E) SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDE AL INCISO D), LA NARRACIÓN EXPRESA Y CLARA DE LOS HECHOS EN QUE SE BASA LA DENUNCIA Y SE ESTÁ SEÑALANDO EL INCISO E), PARA QUE SE HAGA AHÍ EL AJUSTE. ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. PUES BÁSICAMENTE CONSEJERA, MANIFESTAR MI PUNTO DE VISTA, DE ACUERDO CON EL PROYECTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. PERO ME GUSTARÍA DEJAR PATENTE O INVITAR A LA REFLEXIÓN A ESTE COLEGIADO, SOBRE LA NECESIDAD DE REPLANTEARNOS LAS DINÁMICAS PARA LA… QUE TENEMOS AL INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, PARA EFECTOS DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. ME PARECE QUE SIN DUDA FACTORES COMO LO QUE SON EL… LA AUSENCIA O CARENCIA DE PERSONAL, ASÍ COMO EL CÚMULO DE TRABAJO QUE SE DERIVÓ CON MOTIVO DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO QUE TRANSCURRE EN EL ESTADO DE MORELOS, SIN DUDA SON FACTORES QUE HAN PUESTO EN JAQUE A LA… AL INSTITUTO, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. PERO ME GUSTARÍA INVITARLES A REFLEXIONAR Y COMPROMETERME ANTE USTEDES, Y ANTE EL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PARTE TAMBIÉN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, A PROPONER ANTE USTEDES, MESAS DE TRABAJO Y DE REUNIONES, PARA EFECTOS DE QUE PODAMOS ENCONTRAR UNA FORMA DE EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE TRABAJO, TANTO DE NUESTRO PERSONAL QUE ESTÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, QUE FORMA PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, COMO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN ARAS DE QUE ESTO… ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS NOS LLEVEN A BUEN PUERTO COMO INSTITUTO Y EN… Y DE CARA A UNA RESOLUCIÓN PRONTA, QUE ES LO QUE PRECISAMENTE LO QUE SE BUSCA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. BÁSICAMENTE COMO INTEGRANTES DEL… DE ESTE COLEGIADO, PUES TENEMOS ATRIBUCIÓN DE EJERCER RECTORÍA SOBRE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SÍ ME GUSTARÍA INVITARLES A QUE EN PRÓXIMAS FECHAS, PUDIÉRAMOS TAL VEZ REUNIRNOS Y REPENSAR LO QUE SON ESENCIALMENTE LOS REGLAMENTOS QUE TENEMOS ACTUALMENTE VIGENTES, ASÍ COMO LAS DINÁMICAS AL INTERIOR DE LAS PROPIAS ÁREAS, PARA QUE TODOS LLEGUEMOS A UN BUEN PUERTO Y LAS QUEJAS PUES SE SUSTANCIEN DE LA MANERA MÁS EFICIENTE POSIBLE Y QUE TAMBIÉN LOS… LA COMISIÓN DE QUEJAS TAMBIÉN LO… AL MOMENTO DE CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES Y SOMETER AL PLENO DEL CONSEJO LA RESOLUCIÓN, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN O DE ACUERDO, TAMBIÉN SEA DE LA MANERA MÁS ADECUADA POSIBLE. ESO SERÍA CUANTO CONSEJERA. MAGISTRADA…”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y BUENO, YO CREO QUE CUENTA CON TODAS Y TODOS NOSOTROS ANTE ESTA INICIATIVA Y SEGURO QUE LO VAMOS A SACAR ADELANTE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS. BUENO, SUMARME A LO QUE COMENTA EL CONSEJERO

MONTESSORO. EN EFECTO, ES IMPORTANTE ASUMIR A PLENITUD LA RECTORÍA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE TENEMOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS QUE ESTAMOS HACIENDO RESPECTO DE ELLAS. YO LO COMENTABA EN MI ENTREVISTA, CUANDO… CON LOS CONSEJEROS NACIONALES, RESPECTO A QUE LA SOCIEDAD, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORREN DE MANERA ACELERADA, NOSOTROS TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA DE CÓMO ALCANZARLOS. COMENTABA TAMBIÉN EL HECHO DE LA IMPORTANCIA DE UN ANÁLISIS DE UNA REINGENIERÍA RESPECTO DEL TEMA DEL PERSONAL, TODA VEZ QUE SI BIEN ES CIERTO EXISTEN OTRAS ÁREAS, SE PUEDE ANALIZAR PERFILES QUE PUEDAN DE MANERA TEMPORAL SER PRESTADOS A LAS OTRAS ÁREAS, JUSTO PARA ATENDER LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO MONTESSORO, EN ARAS PUES COMO SE COMENTA, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE ESTE TIPO DE RECURSOS. Y BUENO, CREO QUE ME SUMO A ESA PROPUESTA CONSEJERO, COMPAÑEROS CONSEJEROS, JUSTO PARA QUE VAYAMOS EN ESE MISMO TENOR, EN ESE MISMO ENTENDIDO E IMPLEMENTAR ESAS ESTRATEGIAS QUE TANTO SE REQUIEREN. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PONGO SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO, EN LA PARTE DE GLOSARIO, SE SUGIERE ELIMINAR "COMISIÓN DE QUEJAS", TODA VEZ QUE ESTE CONCEPTO SE ENCUENTRA REPETIDO TANTO EN EL PRIMERO, COMO EN EL SEXTO RENGLONES DEL CUADRO. Y EN EL CUADRO TAMBIÉN QUE SE NOS PRESENTA DEL GLOSARIO, SUGERIRÍA QUE LO AMPLIARAN, DADO QUE EN LA SEGUNDA COLUMNA SE ENCUENTRAN ALGUNAS PALABRAS CORTADAS. ENTONCES HABRÁ QUE AMPLIAR, PARA QUE SE ENTIENDA A LO QUE SE REFIERE ¿NO? EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE PONE A CONSIDERACIÓN INCLUIR UN ANTECEDENTE RELATIVO A LA FECHA EN QUE SE DIO AVISO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS: PERSEO QUIROZ RENDÓN E ISABEL VIDAL CORTÉS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017, DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2017. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO SEIS, SE REFIERE UNA FECHA, AQUÍ NADA MÁS HAY QUE CAMBIAR EL AÑO, DADO QUE DICE 15 DE MARZO DEL AÑO 2023 Y A MI ENTENDER ES DEL PRESENTE AÑO. LO MISMO OCURRE EN EL ANTECEDENTE 7, SE REFIERE UNA FECHA DEL 16 DE MARZO DEL AÑO 2023 Y A MI ENTENDER ES DEL PRESENTE AÑO, ESTO ES 2024 Y LO MISMO OCURRE TAMBIÉN CON EL ANTECEDENTE 8, SE REFIERE LA FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2023 Y A MI ENTENDER DEBE DE SER 19 DE MARZO DEL AÑO 2024. EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE SUGIERE LO SIGUIENTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DICE: "ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO", ES DECIR, TENEMOS REPETIDO AHÍ LA PALABRA "PRESENTE". ENTONCES POR CUESTIONES DE REDACCIÓN Y PARA NO SER REPETITIVOS, SE SUGIERE LO SIGUIENTE: "ESTE CONSEJO ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO". Y BUENO, ANUNCIAR QUE ESTARÉ EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTE, POR LA DILACIÓN EN LOS… EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ

QUE SE CONTRAVINIERON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE INICIO SUMARME A LA… A LAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO MONTESSORO, EL CONSEJERO SALGADO Y SIN DUDA ENTIENDO QUE EN ESTA DINÁMICA GENERAREMOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMO SE COMENTA, EFICIENTAR LAS CUESTIONES DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO. COMENTAR QUE HASTA EL MOMENTO SIN EMBARGO, HABRÁ QUE ATENDER LOS INFORMES, ÚLTIMOS INFORMES QUE ENVIÓ LA COORDINACIÓN DE QUEJAS Y LA SECRETARÍA TÉCNICA, QUE ES LA DIRECTORA JURÍDICA. ME PARECE QUE HAY CASI 250 EXPEDIENTES QUE TENEMOS DE ESTE AÑO Y EL REZAGO DEL 2023. EN ESE SENTIDO PUES LA INTENCIÓN SERÍA CONCLUIR CON LA SUBSTANCIACIÓN, COMO SE COMENTÓ. YO NADA MÁS COMENTAR TAMBIÉN, QUE ESTARÉ EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTE, DADO QUE NO PASA DESAPERCIBIDO QUE ESTA QUEJA SE PRESENTÓ DESDE EL 5 DE MARZO DEL 2023 Y EL PROYECTO SE ESTÁ GENERANDO COMO UN DESECHAMIENTO, HASTA ESTE MOMENTO, LO CUAL CONSIDERO QUE ES UNA DILACIÓN A LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE INCLUSO TENEMOS PREVISTOS EN NUESTRO PROPIO REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO. ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. COMENTAR RESPECTO A MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, JUSTAMENTE ES EL HECHO DE LA DILACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS PROYECTOS. POR ELLO MANIFIESTO QUE PRESENTARÉ UN VOTO CONCURRENTE TAMBIÉN. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "TAMBIÉN LA ELABORACIÓN DE UN ANEXO, UN VOTO CONCURRENTE, SI ES TAN AMABLE". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA

PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 36 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, MISMAS QUE SE HACEN… PERDÓN, Y DAR CUENTA TAMBIÉN DE LOS VOTOS EMITIDOS POR PARTE DE… EN EL SENTIDO CONCURRENTE, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA, MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/590/2024. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO".----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL CUATRO, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PROMOVIDO POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO MORELENSE, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS "VAMOS TODOS", ASÍ COMO A TODOS LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE MPEPAC/CEE/CEPQ/PES/214/2024.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA

PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. COMENTAR JUSTAMENTE LO QUE COMENTÉ EN EL ANTERIOR PUNTO, EN LA PÁGINA 52 SE CITA EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN SANCIONADOR, CITANDO EL INCISO E) CUANDO CORRESPONDE AL INCISO D), PARA QUE SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SE ESTÁ SUBRAYANDO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES CONSIDERANDOS. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE MANERA SIMILAR AL PUNTO ANTERIOR, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES SE PONE A CONSIDERACIÓN INCLUIR UN ANTECEDENTE RELATIVO A LA FECHA EN QUE SE DIO AVISO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017, DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2017. SE SUGIERE ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA LOS ANTECEDENTES NÚMERO CINCO Y SEIS. Y TAMBIÉN DE MANERA SIMILAR, EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, CORREGIR LA REDACCIÓN, DADO QUE ESTÁ REPETIDA LA PALABRA "PRESENTE", ENTONCES AL FINAL QUITAR "LO RAZONADO AL PRESENTE ACUERDO", PARA QUE SE LEA QUE "ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO". SERÍA CUANTO. Y ANUNCIAR TAMBIÉN PARA ESTE PROYECTO, UN VOTO CONCURRENTE. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13**

HORAS CON 42 MINUTOS DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES EMITIDOS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/591/2024. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO".----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL CINCO, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, POSTULADA POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS" RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD EL 02 DE JUNIO DEL 2024.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, PUES ANTES QUE NADA AGRADECER A LA SECRETARÍA EJECUTIVA POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. ESTE DOCUMENTO FINALMENTE FORMA PARTE DE LA HISTORIA QUE SE HA ESCRITO A TRAVÉS DE ESTE, DE ESTE INSTITUTO. VOY A HACER UN RESUMEN DEL RESUMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE INFORME, QUE TIENE QUE VER CON TODOS… LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE PRESENTARON PRIMERO PARA EL REGISTRO DE LAS COALICIONES QUE PARTICIPARON EN LA PASADA ELECCIÓN, ASÍ COMO LOS REGISTROS DE CADA UNA DE LAS CANDIDATURAS QUE CONTENDIERON PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO. A PARTIR DE ESE, DE ESE CAPÍTULO, PASARÍAMOS AL CAPÍTULO EN DONDE SE PRESENTA EL ANÁLISIS DE LA CONTABILIDAD DE LOS VOTOS OBTENIDOS PARA LA GUBERNATURA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA GUBERNATURA. Y ALGO MUY INTERESANTE, MUY SATISFACTORIO, ES QUE A LO LARGO DE ESTE INFORME, TAMBIÉN SE PRESENTA LOS ANÁLISIS JURISDICCIONALES QUE SE LLEVARON A CABO EN TORNO AL ACUERDO PRESENTADO POR EL IMPEPAC. ESTOS ANÁLISIS SE LLEVARON A CABO TANTO EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, QUE ESTÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA SALA SUPERIOR. EN LAS TRES INSTITUCIONES JURISDICCIONALES, SE RATIFICÓ EL ACUERDO EMANADO POR EL IMPEPAC, LO CUAL EN ESTE MOMENTO SINCERAMENTE GENERA UNA

GRAN SATISFACCIÓN. NO QUIERO DEJAR PASAR MI RECONOCIMIENTO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN ESTO, QUE BUENO, PUES EVIDENTEMENTE ES TODO EL IMPEPAC, PERO AGRADECER AL SECRETARIO EJECUTIVO EL TRABAJO QUE REALIZÓ, JUNTO CON LAS ÁREAS OPERATIVAS DE AQUÍ DE EL INSTITUTO, EN DONDE BUENO, PARTICIPARON DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ANTES CONTADORA, BUENO, ANTES, SIGUE SIENDO CONTADORA, PERO AHORA YA ES CONSEJERA, CON LA CONTADORA ROSARIO MONTES, LA DIRECTORA, LA LICENCIADA KARINA ORTEGA, EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE, EN EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y NO MENOS IMPORTANTE, LA LICENCIADA ABIGAIL MONTES, DESDE EL ÁREA DE JURÍDICO, QUE ESTUVO PENDIENTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTABAN LLEVANDO A CABO. QUIERO APROVECHAR TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO, PARA AGRADECER A TODAS LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LOS 12 CONSEJOS DISTRITALES, A LO LARGO DE TODO EL ESTADO, ELLOS LLEVARON UNA CARGA MUY IMPORTANTE EN TORNO A ESTA, A ESTA RESOLUCIÓN. Y BUENO, PUES A TODO EL EJÉRCITO DE CAES Y SAES QUE ESTUVIERON APOYANDO EL DESARROLLO DE LA MISMA. DE VERDAD MUCHAS FELICIDADES Y OJALÁ Y TODAS Y TODOS PUEDAN COMPARTIR LA SATISFACCIÓN DE VER PLASMADO EN ESTE DOCUMENTO, FINALMENTE BUENO, PUES LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO QUE NOSOTROS Y NOSOTRAS REALIZAMOS. MUCHAS FELICIDADES DE VERDAD. Y ANTES DE CERRAR MI PARTICIPACIÓN, SÍ QUISIERA SOLICITAR POR UN LADO QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE INFORME, DICE QUE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADORA ELECTA, ENTRARÁ A EJERCER FUNCIONES EL PRIMERO DE OCTUBRE, DADA LA TEMPORALIDAD EN LA QUE ESTAMOS PRESENTANDO ESTE INFORME, PONER QUE ENTRÓ A EJERCER SUS FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE. Y BUENO, POR OTRO LADO, DE VERDAD SECRETARIO, SOLICITAR QUE ESTE INFORME SUBA DE INMEDIATO A LA PÁGINA, A LA PÁGINA WEB DE EL IMPEPAC, YA QUE ES UN DOCUMENTO MUY IMPORTANTE DE CONSULTA. DE NUEVO MUCHAS FELICIDADES A TODAS Y A TODOS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. YO ÚNICAMENTE SUMARME A LAS FELICITACIONES DE LA PRESIDENTA. EN EFECTO, UN SERVIDOR QUE SE VIENE INTEGRANDO A ESTOS TRABAJOS, ES UNA LABOR TITÁNICA LA QUE SE REALIZA, UN RECONOCIMIENTO PROFUNDO AL CONSEJO, AL PERSONAL DEL INSTITUTO, A TODOS LOS CONSEJEROS QUE ESTUVIERON PARTICIPANDO EN LOS DIFERENTES CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. Y TAMBIÉN COMO LO COMENTABA YO AYER EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE HUBO, QUE HUBO RESPECTO AL TEMA DE HUEYAPAN, QUE QUÉ BUENO QUE EXISTEN ESTAS MEMORIAS, ESTOS INFORMES, JUSTO PARA TENER ESA RETROALIMENTACIÓN. Y ¿POR QUÉ NO? PONERLO EN LA MESA, BIEN SE COMENTABA EN LA SESIÓN EN LA QUE TOMAMOS PROTESTA, QUE ESTE INSTITUTO CON LOS NOMBRES QUE HA TENIDO, SE FUNDÓ EN EL 96, ESTAMOS A DOS AÑOS DE LOS 30 AÑOS, POR QUÉ NO ELABORAR UNA MEMORIA DOCUMENTAL DE LOS 30 AÑOS DE LA VIDA INSTITUCIONAL DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE SIN DUDA SERÍA UN

RECONOCIMIENTO A TODOS LOS QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE PERÍODO, EN EL DESARROLLO DE ESTA VIDA DEMOCRÁTICA Y UNA MEMORIA HISTÓRICA PARA NUESTRO ESTADO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL DE LA VOZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA AGRADECER LA CONFIANZA Y EL RECONOCIMIENTO AL DE LA VOZ, ASÍ COMO A NOMBRE PROPIO Y DEL ÁREA EJECUTIVA Y A TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR LA CONFIANZA DEPOSITADA POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS A USTED SECRETARIO. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO POR FAVOR, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DE LA VOZ". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY**. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS".------ EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS INTERVENTORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE

CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y GRACIAS A LA AHORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODA VEZ QUE ESTE INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO DA CUENTA DE LO SUCEDIDO EN EL PERÍODO DE PREVENCIÓN EN EL QUE SE ENCUENTRAN TRES PARTIDOS POLÍTICOS: REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DURANTE EL MES DE AGOSTO. EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN RECONOCER Y AGRADECER QUE MUY PUNTUALMENTE CADA UNO DE LOS CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL PROCESO DE PREVENCIÓN, PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES RESPECTIVOS. TAMBIÉN ESTUVIERON YA ANALIZÁNDOSE EN LA OTRORA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PUES EL DÍA DE HOY SE ESTÁN PRESENTANDO, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO INCLUSO A UN CRONOGRAMA QUE NOSOTROS MISMOS PRESENTAMOS Y APROBAMOS, PARA IR DANDO EL SEGUIMIENTO MUY PUNTUAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. Y NO PERDER DE VISTA EL RECONOCIMIENTO A LA AHORA CONSEJERA ROSARIO, DADO QUE ELLA COMO SECRETARIA TÉCNICA, TODAVÍA ESTUVO COADYUVANDO DURANTE EL MES DE AGOSTO, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE DICHA COMISIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SE SUGIERE EN LA PORTADA PONER LA FECHA DE HOY, 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, FECHA EN QUE PUES SE ESTÁ PRESENTANDO EL INFORME ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. TAMBIÉN SE SUGIERE EN EL NUMERAL NÚMERO UNO ROMANO, QUE SE REFIERE A ANTECEDENTES, EN LA PÁGINA 3, EN EL TEMA DE RECURSO DE APELACIÓN, ESCRIBIR EL NOMBRE EL NOMBRE COMPLETO DEL MÁS, DADO QUE NADA MÁS DICE ALTERNATIVA SOCIAL. EN ESTE CASO PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. EN EL MISMO NUMERAL UNO ROMANO, EN LA PÁGINA 4, CUANDO SE REFIERE AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/4864/2024, EN EL RENGLÓN 7, HAY QUE CORREGIR LA PALABRA QUE ESTÁ AHÍ ASENTADA. EN ESTE CASO DICE “PROPORCIONALES”, PERO PARA QUE SE ENTIENDA POR LA REDACCIÓN, LO CORRECTO ES “PROPORCIONÁNDOLES”, DADO QUE DICE PUES “SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORA, PROPORCIONÁNDOLES UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES”. Y DE IGUAL FORMA, SUMARME A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EN ESE SENTIDO FELICITARLA PUES POR LA LABOR EN EL PERÍODO QUE ESTUVO AL FRENTE DE ESTA COMISIÓN Y DESEARLE TODO EL ÉXITO Y PARABIENES A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO

PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO SIENDO LAS 13 HORAS CON 55 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE". ----------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, RELATIVO AL PUNTO SIETE, CORRESPONDIENTE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, VOY A SER MUY BREVE EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. TANTO EL INFORME QUE SE PRESENTA EN EL NUMERAL 7, COMO EN EL NUMERAL 8, SON INFORMES QUE RESULTARON DE LAS ÚLTIMAS ACTIVIDADES DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. SIN EMBARGO, PUES NO LOS HABÍAMOS PODIDO PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO Y SIGUIENDO UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES MÁS IMPORTANTES DE ESTA INSTITUCIÓN, PUES ES EL PRINCIPIO DE LA MÁXIMA PUBLICIDAD, PUES NOS SENTIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTARON EN LA ÚLTIMA COMISIÓN PRESIDIDA POR ELLA Y QUE BUENO, PUES EN ESTE MOMENTO LAS PRESENTAMOS ANTE EL CONSEJO, ANTE LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN POR REDES SOCIALES Y POR… ANTE LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN EL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE, EN ESTE MOMENTO, ES EL RESUMEN DE ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE. CABE MENCIONAR QUE LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, ES LA LICENCIADA KARINA ORTEGA, A QUIEN FELICITO POR ESTOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON A CABO. UNO DE LOS PUNTOS RELEVANTES DEL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, TIENE QUE VER CON TODAS LAS ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL Y DE ESA MANERA BUENO, PUES ESTAMOS VIENDO LAS CAPACITACIONES A LOS

CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES, TODO EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA LOS CAES Y LOS SES, QUE ESTUVIERON TRABAJANDO CON NOSOTROS Y TODA ESA ACTIVIDAD ESTUVO CONCENTRADA JUSTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y BUENO, PUES ESTUVO VIGILADA POR LA COMISIÓN RESPECTIVA. ENTONCES BUENO, ESTOS SON DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE, EN ESTE INFORME. TAMBIÉN SE INCLUYÓ, PORQUE AQUÍ HAY UN TEMA MUY INTERESANTE, QUE A PESAR DE ESTAR EMBEBIDOS EN UN, EN UN PROCESO ELECTORAL, NO SE DEJARON DE LADO LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS EN TÉRMINOS DE EDUCACIÓN Y DE INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL Y DE ESA MANERA BUENO, PUES TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO EL PARLAMENTO INFANTIL, EN EL CUAL SE… LO ORGANIZA DIRECTAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, QUIEN LLEVA A CABO LA ORGANIZACIÓN PUES SOMOS NOSOTROS ¿NO? TAMBIÉN COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE SE HICIERON DE… VINCULADAS CON EL INE, PUES ESTUVO LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEMOCRÁTICA Y TALLERES DE ELECCIONES ESCOLARES, ADEMÁS DE DEJAR TAMBIÉN SENTADAS ACTIVIDADES PARA PODER ACABAR EL AÑO CON BROCHE DE ORO Y UNA DE ELLAS ES QUE YA SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO INFANTIL “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA” Y EL CONCURSO PARA REALIZAR EL ENSAYO, QUE ÉSTE VA MÁS BIEN DIRIGIDO YA A ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD. ENTONCES, EL ENSAYO TIENE QUE VER CON PARTICIPACIÓN ELECTORAL. ENTONCES BUENO, SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, APROVECHO LA OPORTUNIDAD, PUES PARA AGRADECER EL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y BUENO, PUES DESEARLE MUCHA SUERTE A LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE A PARTIR DE EL DÍA MIÉRCOLES, PUES ESTÁ CONFORMADA POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO RAMOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE Y LOS INTEGRANTES QUE LO ACOMPAÑARÁN EN TODAS LAS ACCIONES, SERÁ LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, ASÍ COMO EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO. LES DESEO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN LAS ACTIVIDADES QUE VIENEN. ME CORRIGEN POR FAVOR, ES CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. GRACIAS. BIEN, ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN PRIMERA INSTANCIA ME VOY A… EN ESTA PRIMERA PARTE, EN PRIMERA INSTANCIA, A PONER A SU CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES: MIREN, SI USTEDES OBSERVAN EL INFORME QUE SE NOS PRESENTA EN PDF, SON CUESTIONES DE FORMA, ESTÁ CORTADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL INFORME, LO QUE SERÍA LA IMAGEN DE COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN, FALTA COMPLETAR CON “CÍVICA” ¿NO? ENTONCES HAY QUE HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, NO NADA MÁS EN ESA PARTE, SINO EN EL CUERPO DE TODO EL DOCUMENTO, REVISAR POR FAVOR, QUE ESTÉ COMPLETA EL NOMBRE DE LA COMISIÓN. TAMBIÉN ASIMISMO, SE SUGIERE EN LA PORTADA, INSERTAR LA FECHA DEL DÍA DE HOY QUE SE PRESENTA EL INFORME, 4 DE

OCTUBRE DEL 2024, CON LA SALVEDAD HECHA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, DE QUE ES UN INFORME CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024. EN EL ÍNDICE TAMBIÉN SE SUGIERE, DADO QUE BUENO, ASÍ SE OBSERVA EN EL FORMATO PDF, REVISAR Y ALINEAR LOS NÚMEROS DE PÁGINA 11, 120, 135 Y 142. Y MIREN, AUNQUE A VECES PAREZCA CHOCANTE, EN EL GLOSARIO SE SUGIERE UTILIZAR LENGUAJE INCLUYENTE, ESTO ES POR EJEMPLO RESPECTO AL CAE, DICE NADA MÁS CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DEL INE, SE SUGIERE PUES QUE DIGA CAPACITADOR CAPACITADORA Y LO MISMO CUANDO SE REFIERE A CAEL, CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL DEL IMPEPAC, SE SUGIERE QUE DIGA CAPACITADOR, CAPACITADORA ASISTENTE. TAMBIÉN EN ESTE GLOSARIO ESTÁN REPETIDAS LAS PALABRAS INSTITUTO MORELENSE, CUANDO SE REFIEREN AL IMPEPAC. ENTONCES ESAS DOS PALABRAS PUES ELIMINARLAS. EN LA PARTE, CUANDO SE REFIERE A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NO ESTÁ DESCRITA, NADA MÁS ESTÁ LAS SIGLAS, EN TODO CASO PUES POR FAVOR DESCRIBIR ¿NO? QUE ES JUNTA LOCAL ELECTORAL DEL INE. Y SI TIENEN A BIEN, SE SUGIERE AGREGAR AL GLOSARIO LO SIGUIENTE: VMRE, ESTO CON MAYÚSCULAS OBVIAMENTE, VOTO MORELENSE… VOTO DE MORELENSES RADICADOS EN EL EXTRANJERO; VPPP, VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA; VA, VOTO ANTICIPADO; MR, MAYORÍA RELATIVA; RP, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; CDE, CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL; CME, CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL. Y BUENO, SUMARME A LAS MANIFESTACIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. REFERIR NADA MÁS RÁPIDAMENTE, QUE EFECTIVAMENTE EN EL NÚMERO 3 ROMANO, EN EL 3.3, EJE DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, PUES ESTÁN EN DESARROLLO LOS INCISOS D) Y E) ESTO ES EN CUANTO AL CONCURSO DE DIBUJO Y AL CONCURSO DE ENSAYO Y LO MISMO ESTAREMOS PRESENTANDO PUES ESTE MISMO INFORME EN UNA FECHA DE CONCLUSIÓN A DICIEMBRE, EN EL PUNTO CUATRO ROMANO, DICE “ACTIVIDADES ADICIONALES AL PROGRAMA DE TRABAJO 2024, DE LA COMISIÓN”. EN ESTE SENTIDO SE REFIERE A LA CAPACITACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO NADA MÁS. Y EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN TAMBIÉN EN UN MOMENTO DADO Y OBVIAMENTE LA DIRECCIÓN, PUES TAMBIÉN HA PARTICIPADO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS QUE VAN A LLEVAR A CABO SU ELECCIÓN ESTE DOMINGO PRÓXIMO 6 DE OCTUBRE, LO QUE SON XOXOCOTLA Y HUEYAPAN, ENTONCES TENDRÁ QUE ASENTARSE ¿NO? PARA PODER PUES EN UN MOMENTO DADO COMPLETAR ESTE INFORME. Y AHORITA ESTOY VIENDO, HAY QUE CORREGIR JUSTAMENTE LA PALABRA “CAPACITACIÓN” DADO QUE DICE “CAPACIÓN” ¿NO? BUENO, Y CREO QUE ES LO QUE TENÍA QUE DECIR A GRANDES RASGOS. NADA MÁS ANUNCIARLES QUE PRONTO, MÁS PRONTO QUE TARDE, ESTAREMOS YA DANDO ALGUNA BUENA NOTICIA RESPECTO A ESTA COMISIÓN, DADAS LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO LA DIRECTORA, LA LICENCIADA Y PSICÓLOGA KARINA ORTEGA. ENTONCES ATENTOS. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETAR… CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL

NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO".----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL OCHO RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. PUES BIEN, EN EL MISMO SENTIDO QUE EL INFORME ANTERIOR Y SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PRESENTAMOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL ÚLTIMO INFORME EMANADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, SIENDO ENCABEZADA POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. EN ESTE, EN ESTE INFORME PUES NADA MÁS ME GUSTARÍA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER AL LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ, QUIEN HA FUNGIDO DURANTE MUCHOS AÑOS COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA, DE ESTA COMISIÓN Y QUE HA CUIDADO VARIOS TEMAS DE LA MISMA, ENTRE ELLOS UNO MUY IMPORTANTE QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA DE VINCULACIÓN, DE VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES. Y JUSTAMENTE EN ESTE INFORME QUE SE PRESENTA DE MANERA PARCIAL, HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE, PUES APARECEN LAS… ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS, EN LOS QUE TENEMOS MUCHO QUE VER, COMO ES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL OBSERVATORIO, EL OBSERVATORIO. ¡AY! A VER, ESPÉRENME QUE NO ME VA A SALIR EL NOMBRE, EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS Y EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO, TAMBIÉN LA VINCULACIÓN QUE SE HA TENIDO CON EL SEPASE, QUE ES UNA UNIDAD QUE TRABAJA DE LA MANO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA BUSCAR ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA O LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS EJEMPLOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE, EN ESTE INFORME. Y BUENO, PUES DADO QUE TAMBIÉN CAMBIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, ES MUY PROBABLE QUE PARTICIPEMOS EN NUEVA… CON NUEVAS, CON NUEVAS UNIDADES, CON NUEVAS SECRETARÍAS, EMANADAS DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN. Y BUENO, PUES NADA MÁS DECIRLES DESDE AQUÍ, QUE ESTAMOS EN LA MEJOR DE LAS DISPOSICIONES DE COLABORAR EN ESTE TEMA TAN DELICADO Y QUE LE DUELE TANTO A MÉXICO, QUE ES LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. POR MI ES CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PARA RECONOCER LAS LABORES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SUMARME A LAS LABORES AHORA QUE FORMALMENTE SERÉ INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, ABIERTO A CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE TENGAN USTEDES, TANTO EL CONSEJO, COMO QUIENES FORMAN PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA. ESENCIALMENTE ESO, PONERME A SU DISPOSICIÓN Y ESTAR A LA ORDEN. FELICIDADES POR EL TRABAJO QUE PRESENTAN EN ESTE INFORME, DE ENERO A SEPTIEMBRE, SIN DUDA UNA ARDUA LABOR Y COMO DICE LA CONSEJERA PRESIDENTA, UNA ASIGNATURA QUE SIGUE SIENDO PENDIENTE PARA LAS MUJERES MEXICANAS EN ESTE ESTADO Y EN ESTE PAÍS. GRACIAS CONSEJERA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS A USTED Y MUCHAS FELICIDADES POR ESTE NUEVO ENCARGO. CONSEJERO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES Y BUENO, SIEMPRE LA FINALIDAD ES TENER INFORMES PUES LO MÁS ASEADOS POSIBLES, EN CUANTO A SU REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA. MIREN, EN EL GLOSARIO, EN EL PUNTO NOVENO, DICE "INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", HAY QUE ESCRIBIR COMO NOMBRE PROPIO NADA MÁS "ELECTORAL", DADO QUE ESTÁ CON LETRA MINÚSCULA. EN LA PÁGINA 22, PENÚLTIMO PÁRRAFO, CORREGIR LO SIGUIENTE, DESPUÉS DE GUBERNATURA Y UNA COMA, ESTÁ UNA PALABRA QUE ORIGINALMENTE DICE "DUBITACIONES", ENTIENDO QUE LO QUE QUISIERON DECIR ES "DIPUTACIONES". EN TODO CASO REVISAR Y CORREGIR SI ES PROCEDENTE. EN LA PÁGINA 29, PRIMER PÁRRAFO, EN EL CUARTO RENGLÓN, SI TIENEN A BIEN ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DADO QUE DICE NADA MÁS MAESTRA GALLY JORDÁ, ENTONCES HAY QUE ESCRIBIR SU NOMBRE. EN LA PÁGINA 49, PRIMER PÁRRAFO, SEGUNDO RENGLÓN, AQUÍ SE ADVIERTE TAL VEZ UN ERROR DE DEDO, DE REDACCIÓN, DICE "SE LLEVARÍA A CABO LA CAMPAÑA DE VIOLENCIA", LO CUAL CREO QUE NO ES CORRECTO, SINO MÁS BIEN LO QUE QUISIERON DECIR "SE LLEVARÍA A CABO LA CAMPAÑA DE LA NO VIOLENCIA". EN TODO CASO REVISAR ESTA REDACCIÓN Y HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN ASIMISMO, EN ESTA MISMA PÁGINA 49,

SEGUNDO PÁRRAFO, SEGUNDO RENGLÓN, HAY UNA PALABRA QUE PUEDE ENTENDERSE ES GÉNERO, PERO NO ES LA PALABRA GÉNERO CON SU ACENTUACIÓN EN LA "E", SINO EN ESTE CASO COMO SE REFIERE PUES A LA ELABORACIÓN DE ALGÚN MATERIAL, SE REFIERE A QUE SE GENERÓ EL MATERIAL RELACIONADO, ES DECIR LA PALABRA PERO CON ACENTUACIÓN EN LA "O". Y BUENO, TAMBIÉN SUMARME A LAS MANIFESTACIONES DE QUE ME ANTECEDIERON, EN CUANTO A QUE PUES ES UN TEMA PENDIENTE Y QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTOY DE CIERTA ESTA NUEVA CONFORMACIÓN, SEGUIRÁ EVOLUCIONANDO HACIA ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. NADA MÁS PARA COMPARTIR QUE A PARTIR DE EL DÍA MARTES, QUIENES VAN A INTEGRAR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN EFECTO ES EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MUCHÍSIMAS GRACIAS; LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y QUIEN ESTARÁ COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, SERÁ LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. LES DESEO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN ESTA NUEVA ENCOMIENDA. Y NO SÉ SI ALGUIEN MÁS, SI NO HAY MÁS COMENTARIOS POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".----------
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS DE ESTE VIERNES 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y MEJOR FIN DE SEMANA".----------
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------
---

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

EL SECRETARIO EJECUTIVO

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE MORENA
C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
C. DAVID SÁNCHEZ APREZA

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "MOVIMIENTO PROGRESA"
C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Octubre de 2024

IMPEPAC/CEE/589/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FACILITAR Y PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA, MARCADORAS DE CREDENCIAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN 2024, CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES VIGENTE, RESPECTO A LAS SECCIONES 699 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS, 700 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS, 701 DIVIDIDA EN 2 CUADERNILLOS Y 702 DIVIDIDA EN 3 CUADERNILLOS; QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS PARA LA JORNADA ELECTORAL A EFECTUARSE EL 6 DE OCTUBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/589/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/10%20Oct/A-589-S-E-04-10-24.pdf

IMPEPAC/CEE/590/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS PERSEO QUIROZ RENDÓN E ISABEL VIDAL CORTES, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRÉS ROBLES AYALA; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/065/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 36 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES**

MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, MISMAS QUE SE HACEN… PERDÓN, Y DAR CUENTA TAMBIÉN DE LOS VOTOS EMITIDOS POR PARTE DE… EN EL SENTIDO CONCURRENTE, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA, MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/590/2024.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/10%20Oct/A-590-S-E-04-10-24.pdf

IMPEPAC/CEE/591/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PROMOVIDO POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO MORELENSE, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS "VAMOS TODOS", ASÍ COMO A TODOS LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE MPEPAC/CEE/CEPQ/PES/214/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 42 MINUTOS DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES EMITIDOS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/591/2024.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/10%20Oct/A-591-S-E-04-10-2024.pdf

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, POSTULADA POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS" RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD EL 02 DE JUNIO DEL 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY**.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, POSTULADA POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS" RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD EL 02 DE JUNIO DEL 2024.

Sesión extraordinaria de fecha 04 de octubre de 2024 del Consejo Estatal Electoral

Contenido

1. ACUERDO IMPEPAC/CEE/418/2023. 2
2. ACUERDO IMPEPAC/CEE/435/2023. 2
3. ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2024. 3
4. SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA GUBERNATURA. 3
5. RESOLUCIÓN TEEM/RAP/13/2024-3 Y SU ACUMULADO TEEM/RAP/14/2024-3. 5
6. RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. 6
7. JORNADA ELECTORAL. 6
8. CÓMPUTO, RECUENTOS PARCIALES Y EN SU CASO TOTALES Y ENTREGA DE CONSTANCIAS RESPECTIVAS A QUIENES RESULTARON TRIUNFADORES. 7
9. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN CONSECUENCIA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CANDIDATA TRIUNFADORA. 7
10. ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE MORELOS DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA. 8
11. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/327/2024. 9
12. JUICIOS LOCALES. 10
13. IMPUGNACIÓN FEDERAL. 11

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Los Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

1. ACUERDO IMPEPAC/CEE/418/2023.

En fecha 05 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, se aprobó por unanimidad en lo general el acuerdo **IMPEPAC/CEE/418/2023,** mediante el cual se resolvió lo relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición electoral **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"** para postular la candidatura a la Gubernatura del Estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; que celebran los Partidos Políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social.

2. ACUERDO IMPEPAC/CEE/435/2023.

En fecha 15 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/435/2023,** mediante el cual se resolvió lo relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición electoral denominado **"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"** con la finalidad de postular en coalición electoral flexible a las candidaturas para la elección de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, que integrarán la LVI Legislatura del Congreso del Estado, así como las candidaturas para la integración de Ayuntamientos; ambas correspondientes al Estado de Morelos, respecto del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024; que celebraron los Partidos Políticos: Del Trabajo, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

3. ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2024.

En fecha 25 de febrero de 2024, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/121/2024**, mediante el cual resolvió lo conducente al escrito presentado por los integrantes de la comisión coordinadora nacional del partido del Trabajo, relativo al desistimiento de su participación en la coalición flexible denominada **"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"**, recibido en este órgano comicial, de fecha 29 de enero de 2024, así como la aprobación de las modificaciones del convenio de coalición flexible aprobado mediante el similar **IMPEPAC/CEE/435/2023**, suscrito entre los partidos políticos MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social.

4. SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA GUBERNATURA.

Del 1° al 7 de marzo de 2024, se llevó a cabo ante este órgano electoral local, las solicitudes de registro de Candidaturas para participar al cargo de elección popular a la Gubernatura del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 177, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y en atención a la actividad marcada con el numeral 158 del calendario de actividades del presente proceso electoral local ordinario, este Consejo Estatal Electoral, emitió los acuerdos relativos a la resolución de las candidaturas que participaran al cargo de la Gubernatura, tal como a continuación se aprecia:

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

CANDIDATAS POSTULADAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024		
NÚMERO:	**TEMA DEL ACUERDO DEL CEE:**	**DETERMINACIÓN:**
IMPEPAC/CEE/170/2024	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CIUDADANA LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, COMO CANDIDATA AL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POSTULADA POR LA COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS; PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.	Se aprueba el registro como candidata a la Gubernatura del Estado de Morelos, de la ciudadana LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, COMO CANDIDATA AL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS.
IMPEPAC/CEE/171/2024	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CIUDADANA MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, COMO CANDIDATA AL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POSTULADA POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS:	Se aprueba el registro como candidata a la Gubernatura del Estado de Morelos, de la ciudadana MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, COMO CANDIDATA AL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

CANDIDATAS POSTULADAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024		
NÚMERO:	**TEMA DEL ACUERDO DEL CEE:**	**DETERMINACIÓN:**
	DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA, NUEVA ALIANZA MORELOS, ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL; PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.	
IMPEPAC/CEE/172/2024	ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CIUDADANA JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ, COMO CANDIDATA AL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POSTULADA POR LA COALICIÓN "MOVIMIENTO PROGRESA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORELOS PROGRESA; PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024	Se aprueba el registro como candidata a la Gubernatura del Estado de Morelos, de la ciudadana JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ, COMO CANDIDATA AL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS.

5. RESOLUCIÓN TEEM/RAP/13/2024-3 Y SU ACUMULADO TEEM/RAP/14/2024-3.

En fecha 14 de abril de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, resolvió el expediente **TEEM/RAP/13/2024-3 y su acumulado TEEM/RAP/14/2023-3**, a través del cual confirmó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/171/2024** relativo al registro de la ciudadana **Margarita**

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

González Saravia Calderón, como candidata al cargo de Gubernatura del estado de Morelos, postulada por la coalición **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"**, conformada por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social; para contender en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

6. RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Con fecha 1° de mayo de 2024, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el expediente **SUP-JRC-24/2024** por el cual determinó confirmar la resolución **TEEM/RAP/13/2024-3 y su acumulado TEEM/RAP/14/2024-3**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que a su vez, **confirmó** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/171/2024**, emitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, respecto del registro de Margarita González Saravia Calderón como candidata a la Gubernatura para la referida entidad federativa, postulada por la Coalición **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"**, conformada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Movimiento Alternativa Social y Encuentro Solidario Morelos.

7. JORNADA ELECTORAL.

El 2 de junio de 2024, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024, la cual inició a las 08:00 horas del día de la elección, y concluyó con la clausura de casillas, de conformidad con lo que establecen los artículos 160 y 209, párrafo tercero,

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

8. CÓMPUTO, RECUENTOS PARCIALES Y EN SU CASO TOTALES Y ENTREGA DE CONSTANCIAS RESPECTIVAS A QUIENES RESULTARON TRIUNFADORES.

El día 5 de junio de 2024, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, dieron inicio con las actividad relativas al Cómputo, Recuentos Parciales y en su caso totales, así como la entrega de las constancias respectivas a quien hayan resultado triunfadores en las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa y Presidentes Municipales y Síndicos Municipales, propietarios y suplentes, respectivos, de conformidad con lo que establece el ordinal 209, párrafo tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Ahora bien, de conformidad con lo que establece el ordinal 245, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, los Consejos Distritales Electorales, al finalizar el ***"CÓMPUTO, RECUENTOS PARCIALES Y EN SU CASO TOTALES"***, remitieron los cómputos y expedientes, resultados y paquetes a este Consejo Estatal Electoral, para los efectos de entrega de constancias de Gubernatura del Estado de Morelos, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

9. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN CONSECUENCIA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CANDIDATA TRIUNFADORA.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

De conformidad con lo que prevé el artículo 254 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral, es competente para declarar la validez de la elección de la Gubernatura del Estado de Morelos, y en consecuencia realizar la entrega de la constancia de mayoría a la candidata triunfadora de la elección de referencia, esto es el séptimo día de la jornada electoral, tal como a continuación se puede apreciar:

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término
237	Aprobación de la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento	CDE, CME DEPyPP	Art. 388, numeral 1, inciso d) RE	04/06/2024	04/06/2024
238	Dar seguimiento a las sesiones extraordinarias previas al cómputo que realicen los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, SE, DEOyPP	Arts. 387 del RE y 78, fracs. I y V, 98, fracc. XXXVII y 100, fracc. I del CIPEEM	04/06/2024	04/06/2024
239	Cómputos Distritales y Municipales, en su caso, recuentos y entrega de constancias de mayoría.	CDE CME	Art. 245 del CIEEM	05/06/2024	08/06/2024
240	Plazo para que los Consejos Distritales y Municipales Electorales remitan cómputo y expedientes al Consejo Estatal Electoral.	CDE y CME	Art. 245 fracc. VII del CIPEEM	05/06/2024	08/06/2024
241	Cómputo estatal para la asignación de Gubernatura, Diputacios y Regidores por el principio de representación proporcional, declaración de validez de las elecciones y entrega de constancias.	CEE	Arts. 254, 255 y 256 del CIPEEM	09/06/24	09/06/24

10. ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE MORELOS DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

Derivado de lo anterior, se realizó el ***"ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE MORELOS DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA"***, signada por

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

las y los Consejeros Estatales Electorales y el Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, y los representantes de los partidos políticos, derivado de los resultados obtenidos en la Elección de la Gubernatura del Estado de Morelos, misma que a continuación se reproduce:

ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

11. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/327/2024.

En sesión extraordinaria urgente celebrada el 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, ***"...POR EL QUE SE REALIZA EL CÓMPUTO TOTAL, SE EMITE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, SE CALIFICA LA ELECCIÓN Y SE OTORGA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE TUVO VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD EL 02 DE JUNIO DEL 2024..."***, mediante el cual se determinó lo siguiente:

[…]

SEGUNDO. *De conformidad con el cómputo estatal se* ***DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS****, a favor de la ciudadana* ***MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN****, postulada por la* ***COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"****, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA, NUEVA ALIANZA MORELOS, ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL; por ser quien obtuvo el mayor número de votos en dicha elección, en consecuencia, se le declara Gobernadora Constitucional Electa en el Estado de Morelos; de conformidad con el* ***ANEXO ÚNICO*** *que corre agregado al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.*

TERCERO. Expídase *la Constancia de Mayoría y de Gobernadora Electa en el Estado de Morelos, a favor de la ciudadana* ***MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN****, postulada por la* ***COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"****, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA, NUEVA ALIANZA MORELOS, ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL.*

[…]

12. JUICIOS LOCALES.

Inconformes con los resultados, la declaración de validez y la calificación de la elección, así como la entrega de la constancia de mayoría correspondiente, se presentaron diversos medios de impugnación por Lucía Virginia Meza Guzmán, la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos y los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Redes Sociales

Progresistas, radicados bajo los números de expedientes TEEM/RIN/16/2024, TEEM/RIN/24/2024, TEEM/RIN/28/2024, TEEM/RIN/31/2024, TEEM/RIN/49/2024 Y TEEM/JDC/158/2024.

El 14 de agosto de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos confirmó la declaración de validez de la elección, así como la constancia respectiva como gobernadora electa a Margarita González Saravia Calderón.

13. IMPUGNACIÓN FEDERAL.

El 18 de agosto de 2024, la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, así como el Partido de la Revolución Democrática y Lucía Virginia Meza Guzmán, presentaron juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, respectivamente, a fin de controvertir la sentencia local.

Recibidas las constancias, la Presidencia de la Sala Superior ordenó integrar los expedientes SUP-JRC-62/2024 y SUP-JDC-961/2024 y turnarlos a la ponencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, donde se radicaron.

Derivado de lo anterior, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió el 25 de septiembre de 2024 la sentencia respectiva en autos del expediente SUP-JRC-62/2024 y su acumulado SUP-JDC-961/2024, por el cual se determinó:

[...]

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se acumulan los juicios, en los términos expuestos en la presente ejecutoria.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

SEGUNDO. Se confirma la resolución impugnada y, en consecuencia, la declaración de validez de la elección a la gubernatura del estado de Morelos, en el proceso electoral local 2023-2024.

[...]

En virtud de lo antes señalado, en términos del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la ciudadana MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN en su carácter de Gobernadora Electa, entró a ejercer funciones a partir del 1° de octubre posterior a la elección y durará en su encargo seis años.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS INTERVENTORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO SIENDO LAS 13 HORAS CON 55 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**

impepac

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS INTERVENTORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024. 04 DE OCTUBRE DE 2024.

PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

Índice

01	ANTECEDENTES	1
02	DECLARATORIA DEL PERIODO DE PREVENCIÓN	5
03	AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA CETF.	6
04	DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO DE PREVENCIÓN	7
05	CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE LOS INFORMES	8
06	ACUERDO IMPEPAC/CEE/422/2024	9
07	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE AGOSTO DE 2024.	9
08	INTERVENTORES QUE PRESENTARON INFORME MENSUAL	10
09	CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS	10

1. ANTECEDENTES

- **REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL**. En fecha 14 de junio del año 2019, el partido Encuentro Social Morelos obtuvo el registro como Partido Político Local, mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/077/2019**, aprobado mediante sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal electoral del IMPEPAC.

- **REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL**. Con fecha 31 de agosto del año 2020, el partido Movimiento Alternativa Social, obtuvo el registro como partido político local, mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/130/2020**, aprobado mediante sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/437/2021.** Con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/437/2021**, mediante al cual se aprobaron los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".

- **REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL**. En fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, el partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos, obtuvo el registro como partido político local, mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/614/2021**, aprobado mediante sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

- **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** En sesión extraordinaria solemne del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, se declaró el inicio del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024, que tendría verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Local Electoral, en el que se eligieron,

Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/311/2023.** Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés , en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/311/2023**, mediante el cual se realizó la modificación de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", derivado de este acuerdo el nombre de los Lineamientos fue modificado a "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación válida para conservar su registro acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana". .

- **CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN, Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TEMPORALES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.** Con fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en sesión extraordinaria aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2024, a través de cual se sometió a consideración la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

  Por lo que respecta a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización quedó integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.	MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS	MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
		MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

- **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio de año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024. En ella participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Vede Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Morelos, encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresa y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como los candidatos independientes en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán Morelos.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.** Con fecha nueve de junio del año 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, por el que se realiza el cómputo total, se emite la declaración de validez, se califica la elección y se otorga la constancia de mayoría correspondiente respecto de la elección de Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvo verificativo en la entidad el 02 de junio de 2024.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.** Con fecha 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente constituida en sesión permanente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2024**, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así mismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional en el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.

- **RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Derivado de los sufragios emitidos por las y los ciudadanos del Estado de Morelos, los resultados de la votación fueron computados y declarados como válidos por los Consejos Municipales y Distritales en los días comprendidos del cinco al diez de junio de 2024.

- **RECURSO DE APELACIÓN**. Identificado con la clave **TEEM/RAP/55/2024,** promovido por el partido político **Movimiento Alternativa Social**, por conducto del Presidente del Comité Directivo Estatal, acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Enrique Paredes

Sotelo, en contra de la resolución de fecha 21 de junio, acto atribuido al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

- Con fecha 08 y 09 de agosto de 2024, fue presentado el primer informe del periodo de prevención de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, el cuál fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 14 de agosto, para posteriormente ser presentado en Comisión con fecha 16 de agosto de 2024.

- **RESOLUCIÓN TEEM/JDC/158/2024-3.** Con fecha 14 de agosto de 2024, el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, **RESOLVIO**, lo que a la letra se transcribe:

> [...]
>
> **PRIMERO.** Se tiene por **no presentado** el recurso de inconformidad identificado con la clave de expediente **TEEM/RIN/72/2024-3**.
>
> **SEGUNDO. Se desecha de plano**, el Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente **TEEM/RIN/92/2024-3**, así como el juicio de la Ciudadanía identificado con la clave **TEEM/JDC/212/2024-3**.
>
> **TERCER. Es infundada** la pretensión de la nulidad de la elección de Gubernatura, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente ejecutoria.
>
> **CUARTO.** Se **modifica** el cómputo estatal conforme al apartado de recomposición de la presente ejecutoria.
>
> **QUINTO.** Se **confirma** en lo que fue materia de impugnación el **ACUERDO IMPEPAC/CEE/327/2024**, la declaratoria de validez de la elección de gubernatura del dos de junio, así como la entrega de la constancia respectiva como **Gobernadora electa a la ciudadana MARGARITA González Saravia Calderón**. [...]

- **OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/4864/2024.** Con fecha 16 de agosto de 2024, mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/4864/2024**, se le solicitó a la C. Karla María Cristina Aldama Taboada, Presidenta del Comité Directivo Estatal del partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos y a la C. Scarlet Jahazeel Gress Coordinadora Estatal de Administración y Finanzas del ente político en mención, tuvieran a bien informar a este instituto; el objeto de los gastos realizados los cuales se efectuaron sin la autorización de la interventora, proporcionándoles un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del oficio de referencia.

- **RESOLUCIÓN TEEM/RAP/55/2024-1.** Con fecha 21 de agosto de 2024, el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, **RESOLVIO**, lo que a la letra se transcribe:

> [...]
>
> **PRIMERO.** Son **parcialmente fundados pero inoperantes** los agravios hechos valer por el Partido Movimiento Alternativa social, en contra del Consejo Estatal electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
>
> **SEGUNDO. Se confirma** el acto impugnado en lo que fue materia del presente asunto.
>
> [...]

2. DECLARATORIA DEL PERIODO DE PREVENCIÓN.

Como resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 02 de junio de 2024, para la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales, y toda vez que los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes sociales Progresistas de Morelos, no obtuvieron el tres porciento de la votación válida emitida necesaria para conservar su registro, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobaron los acuerdos:

- **IMPEPAC/CEE/376/2024**. Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Encuentro Solidario Morelos**. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

- **IMPEPAC/CEE/377/2024**. Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Movimiento Alternativa Social**. Notificado el día 25 de junio de 2024, a través de correo electrónico.

- **IMPEPAC/CEE/378/2024**. Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Redes Sociales Progresistas de Morelos.** Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 42 de los "Lineamientos", el cual cita:

> [...]
>
> **Artículo 42.** El periodo de prevención, comprende a partir de que de los cómputos que realicen las consejos distritales y municipales del IMPEPAC, se desprenda que un partido político, no obtuvo en tres por ciento de la votación que se requiere para mantener su registro **y hasta en tanto quede firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.**
>
> El periodo de prevención tiene por objeto, tomar las providencias precautorias necesarias para proteger el patrimonio del partido político, los intereses y derechos de orden público, así como los derechos de terceras personas frente al partido.
>
> El Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, será el encargado de sustanciar en auxilio de la Comisión de Organización y Partidos Políticos, lo relativo a la etapa de prevención respecto a la pérdida del registro de los partidos políticos locales. [...]
>
> (Énfasis propio)

3. AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local , para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

4. DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

En cumplimiento del artículo 22 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación ciudadana, el cual cita:

> *[…]*
> ***Artículo 22.*** *El interventor será designado a través de una insaculación de la lista del Colegio de Contadores Públicos de Morelos A.C. o del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán contar con registro vigente ante el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (IFECOM), o acreditación equivalente, que será remitida por dicha Instituciones, siendo así que la lista se presentará a los partidos políticos, y será validada por la Comisión de Fiscalización y posteriormente por el Consejo Estatal Electoral; la cual será publicada en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". […]*

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/381/2024**, mediante el cual se somete para validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores en la etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y diputación local del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo estatal Electoral, fue aprobado el cuerdo **IMPEPAC/CEE/382/2024**, por el que se aprobó la designación del interventor o interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en periodo de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

5. CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

Con fecha 12 de julio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/421/2024**, mediante el cual se aprobó el cronograma mensual para entrega de los informes de los interventores que participarán en la etapa de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el proceso electoral 2023-2024.

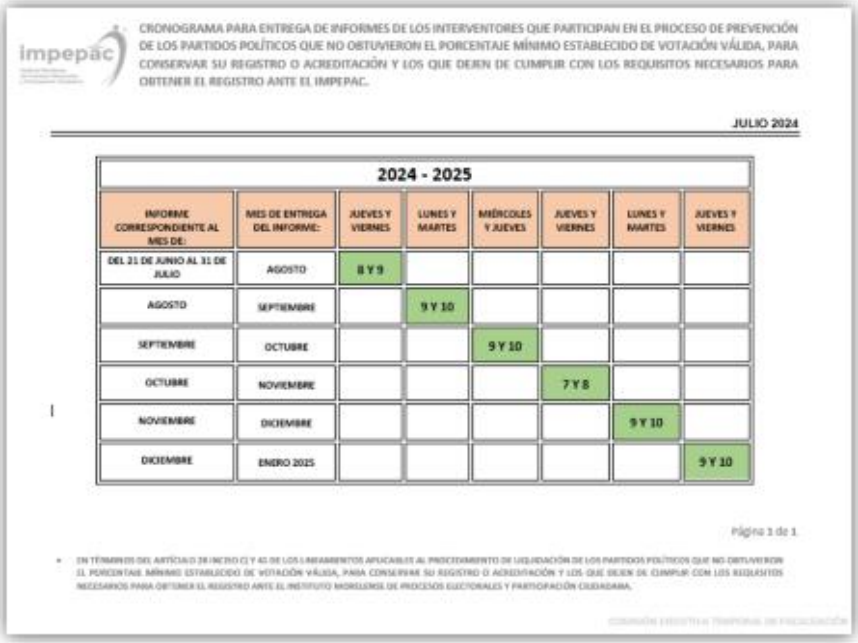

CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.

JULIO 2024

2024 - 2025							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES
DEL 21 DE JUNIO AL 31 DE JULIO	AGOSTO	8 Y 9					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		9 Y 10				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				7 Y 8		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					9 Y 10	
DICIEMBRE	ENERO 2025						9 Y 10

Página 1 de 1

- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 INCISO C) Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

6. ACUERDO IMPEPAC/CEE/422/2024.

Con fecha 12 de julio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, tuvo a bien aprobar el acuerdo **IMPEPAC/CEE/422/2024**, por el cual se determina lo conducente respecto de las sanciones impuestas al partido Encuentro Solidario Morelos, derivado del acuerdo INE/CG740/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio 2021, ejecutadas por este órgano electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/044/2024**.

El cual en su parte considerativa, **APRUEBA** suspender el cobro de las multas impuestas al Partido Encuentro Solidario Morelos, hasta en tanto quede firme la declaratoria de la pérdida de registro del ente político en mención, y posterior a ello, atender el artículo 67 de los Lineamientos antes referidos, el cual señala que las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones que le correspondan al partido político en liquidación de que se trate, si no que estas deberán considerarse en la lista de créditos.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE AGOSTO DE 2024, REMITIDO POR LOS INTERVENTORES DESIGNADOS AL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICO LOCALES.

En cumplimiento del artículo 28, inciso c, y 41 de los multicitados lineamientos, los cuales establecen:

> *[…]*
>
> ***Artículo 28.*** *El interventor en el desempeño de sus funciones:*
>
> *c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.*
>
> ***Artículo 41.*** *El interventor deberá informar a la Comisión de fiscalización, de todas las actividades que realice de manera mensual, y en caso de detectas alguna irregularidad hacerlo del conocimiento de manera inmediata. […]*

Por lo anterior, y tal como lo establece el cronograma para la entrega de los informes del periodo de prevención, rendido por los interventores designados a los mismos, con fechas 09 y 10 de septiembre de 2024, fue presentado el segundo informe correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2024, del cual se desprende el siguiente concentrado:

8. INTERVENTORES QUE PRESENTARON EL INFORME MENSUAL

PARTIDO POLÍTICO	INTERVENTOR DESIGNADO	FECHA EN LA QUE PRESENTARON EL INFORME
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C. GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

9. CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS

En cumplimiento a los artículos 43 y 44 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, los cuales citan:

> *[…]*
>
> ***Artículo 43.*** *Durante el periodo de prevención, el partido político solo podrá pagar gastos relacionados con nominas e impuestos, por lo que deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, y todos aquellos contratos, compromisos, pedidos, adquisiciones u obligaciones celebradas, adquiridas o realizadas durante este periodo, serán nulos.*

Artículo 44. En este periodo los dirigentes, candidatos, administradores y representantes legales, deberán suspender pagos de obligaciones vencidas con anterioridad, abstenerse de enajenar activos del partido político, así como de realizar transferencias de recursos o valores a favor de sus dirigentes, militantes, simpatizantes o cualquier persona física o moral. [...]

De la información presentada por los interventores a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, en algunos fue requerida más información por parte de los interventores, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	INTERVENTOR DESIGNADO	¿SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE LOS PAGOS, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS?	¿EL INTERVENTOR SOLICITO MÁS INFORMACIÓN?
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C. GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	SI	NO
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	NO	SI
REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	SI	NO

Nota: Derivado de los gastos efectuados por los dirigentes del partido político Encuentro Solidario Morelos, se generaron acciones por parte de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, para aclarar el objeto de dichos gastos.

Este es el informe.

INFORME. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**

impepac

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024[1].

Capacitación Electoral y Educación Cívica

[1] Presentado ante el CEE el **04 de Octubre de 2024**.

Página **1** de **148**

Contenido

I. GLOSARIO. 4

II. INTRODUCCIÓN 5

III.- CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO. 10

III.1.-SESIONES CELEBRADAS POR LA CEPCEyEC. 10

III.2. EJE DE ACCIÓN: Capacitación Electoral. 11

a) Material didáctico dirigido a las y los funcionarios de casilla, así como a las y los funcionarios de casilla especial para el presente proceso electoral local 2023-2024. 11

b) Material didáctico para Simulacros de la Jornada Electoral. 21

c) Capacitación a los Consejeros Distritales y Municipales. 28

d) Reclutamiento, selección y contratación de los SE y CAE. 37

e) Capacitación a la ciudadanía que desee ejercer su derecho a la observación electoral. 79

III.3. EJE DE ACCIÓN: Educación Cívica. 80

a) Parlamento Infantil. 80

b) Feria democrática dirigida a niñas, niños, adolescentes y adultos. 82

c) Talleres de elecciones escolares. 84

d) Concurso de dibujo infantil "Ponle Color a la Democracia 2024". 88

e) Concurso de Ensayo en Materia Electoral 2024. 93

c) Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Morelos. 96

1. Foro "Derechos y obligaciones político - electorales de las y los ciudadanos indígenas de los Pueblos y Comunidades Indígenas. 98

2. La reta por la democracia en Morelos. 100

3. Tertulia "Redes sociales y su injerencia en la toma de decisiones del sufragio en las juventudes. 104

4. Foro "La participación política de las personas con discapacidad". 107

5. Foro "La importancia de la participación de las y los jóvenes y personas adultas mayores". 109

6. Foro "Modalidades de la emisión del voto". 111

7. Volanteo y/o distribución de micro perforados. 113

8. Diálogo Universitario: ¿Qué piensas, qué quieres y qué esperas de tus gobernantes jóvenes? 117

9. Foro "Mi primer voto". 119

10. Mesa redonda: "Importancia de la participación ciudadana de las juventudes. 121

11. Cineteca electoral. 124

12. Difundir a través de las redes sociales institucionales del INE y del IMPEPAC banners para la promoción de la Participación Ciudadana. 128

13. Difusión de los materiales de participación ciudadana (lenguas originarias). 136

14. Difusión de los materiales de participación ciudadana accesibles a personas con discapacidad. 139

IV.ACTIVIDADES ADICIONALES AL PROGRAMA DE TRABAJO 2024 DE LA CEPCEYEC: 143

a) Capación al municipio indígena de Coatetelco. 143

b) Presentación del informe del ensayo en materia electoral 2023-2024. 145

I. GLOSARIO.

ABREVIATURA O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CAE	Capacitador(a)-Asistente Electoral del INE
CAEL	Capacitador(a)-Asistente Electoral Local del IMPEPAC
CD	Consejo Distrital del INE
CDE	Consejo Distrital Electoral
CEE	Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC
CEPCEyEC	Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IMPEPAC
CL	Consejo Local del INE en Morelos
CME	Consejo Municipal Electoral
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración del INE
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral Y Educación Cívica del INE
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE
DEOyPP	Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE
ECAE 2023-2024	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Electoral del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
MR	Mayoría Relativa
OPL	Organismo Público Local
RP	Representación Proporcional
SE	Supervisor(a) Electoral del INE
SEL	Supervisor(a) Electoral Local del IMPEPAC
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos del INE
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE
VA	Voto Anticipado
VMRE	Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva

II. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 41, base V, apartado C) y 116 fracción IV, incisos b) y c) numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de OPL, quienes ejercen la función electoral en apego a los principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, estos OPL contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis Consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz; cada partido político contará con un representante en dicho órgano.

Por su parte, el precepto legal 23 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ejerciendo funciones en distintas materias como lo es Educación cívica.

En esa tesitura, en términos del arábigo 63 y 71 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Morelos el IMPEPAC, es un organismo público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección y deliberación es el CEE.

Vale la pena señalar que a través de los acuerdos INE/CG431/2017, INE/CG293/2020 e INE/CG/374/2021 el Consejo General del INE aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de distintos OPL, entre los cuales se enlistó Morelos, quedando de la siguiente manera la integración del máximo órgano de dirección en la entidad:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Dr. Alfredo Javier Arias Casas	Consejero Electoral	7 años
Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante	Consejera Electoral	7 años
Mtro. Enrique Pérez Rodríguez	Consejero Electoral	7 años
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos	Consejero Electoral	7 años
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	Consejera Electoral	7 años
Mtra. Mireya Gally Jordá	Consejera Presidenta	7 años
Mtra. Mayte Casalez Campos	Consejera Electoral	Para concluir el cargo al 23 de agosto de 2027

De esta manera, en términos de los artículos 69 fracción II y 83 del Código de la materia señalan que el IMPEPAC se conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, comisiones ejecutivas permanentes y temporales, las cuales tendrán como objetivo supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Por lo que, conforme al acuerdo identificado con clave IMPEPAC/CEE/065/2024, aprobado en fecha veintiséis de enero del año en curso, se determinó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, al respecto, la CEPCEyEC, se integra de la siguiente manera:

El veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE, emitió el acuerdo INE/CG492/2023, mediante el cual se aprobó la ECAE 2023-2024, y sus respectivos anexos, el cual, en su parte conducente, se acordó lo siguiente:

> […]
> "PRIMERO. Se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos integrada por los siguientes documentos:
> - Documento rector.
> - Programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.
> - Programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del VMRE-VPPP-VA.
> - Manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales.
> - Programa de capacitación electoral (estructura curricular).
> - Programa de asistencia electoral.
> - Mecanismos de coordinación institucional (DECEYEC-DEOE-DERFE-DEA-UTVOPL-UTSI/JLE-JDE/CL-CD).

- Articulación interinstitucional (INE-OPL).
- Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
- Estrategia tecnológica integral.
- Reposición de procesos electorales.

[…]

Asimismo el documento rector de la ECAE 2023-2024, establece como propósito el siguiente:

> […]
> Integrar MDC con una ciudadanía capacitada, comprometida con la democracia y su comunidad, que provenga de un doble sorteo, a quien el INE capacitará de manera efectiva, con énfasis en el trato digno, para que reciba, cuente y registre los votos de sus vecinas y vecinos y contribuya así con la construcción de confianza en el desarrollo de las elecciones del año 2024.
> […]

Por otra parte, el programa de trabajo 2024 de la CEPCEyEC fue presentado en fecha veintiocho de diciembre del año anterior, ante la Comisión antes referida, así como en sesión del tres de enero de este año ante el Consejo Estatal Electoral, en el cual se previó una división de actividades en dos ejes, la primera respecto de la capacitación electoral y la segunda correspondiente a la educación

cívica, el cual se tomó como base para la realización de las actividades que se informan en el presente.

Dicho informe abarca del periodo de enero a septiembre de dos mil veinticuatro, esto es así ante la conclusión del cargo de un Consejero y Consejera que integran la CEPCEyEC el treinta de septiembre del año en curso.

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante	Consejera Electoral	7 años
Mtra. Enrique Pérez Rodríguez	Consejero Electoral	7 años

III.- CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO.

III.1.-SESIONES CELEBRADAS POR LA CEPCEyEC.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral, mismo que precisa que las sesiones de las comisiones serán públicas, con las excepciones señaladas y que tendrán carácter de ordinarias aquellas que deban celebrarse periódicamente, **cuando menos dos veces** al año.

En cumplimiento al Programa de Trabajo de la CEPCEyEC, durante el año 2024, la Comisión ha venido cumpliendo con la realización de las sesiones ordinarias previstas en para el año 2024, al respecto, se da cuenta que a la fecha de presentación de este informe se han celebrado 18 sesiones en total, 3 ordinarias y 15 extraordinarias, al tenor de las siguientes fechas:

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	
1. 26 de enero de 2024	**1.** 12 de enero de 2024	**2.** 12 de febrero de 2024
2. 24 de mayo de 2024	**3.** 12 de marzo de 2024	**4.** 25 de marzo de 2024
3. 26 de julio de 2024	**5.** 01 de abril de 2024	**6.** 04 de abril de 2024
	7. 11 de abril de 2024	**8.** 19 de abril de 2024
	9. 26 de abril de 2024	**10.** 01 de mayo de 2024
	11. 08 de mayo de 2024	**12.** 17 de mayo de 2024
	13. 30 de agosto de 2024	**14.** 18 de septiembre de 2024
	15. 26 de septiembre de 2024	

III.2. EJE DE ACCIÓN: Capacitación Electoral.

a) Material didáctico dirigido a las y los funcionarios de casilla, así como a las y los funcionarios de casilla especial para el presente proceso electoral local 2023-2024.

A través del oficio INE/MOR/CL/125/2023 del cinco de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Dagoberto Santos Trigo, en su carácter de Presidente del CL del INE, remitió a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Instituto Morelense, con el cual se hizo del conocimiento a este órgano electoral de la aprobación del Modelo del Instructivo para la y el funcionario de casilla, elecciones locales, así

como el Modelo del Instructivo para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales:

Instituto Nacional Electoral

MORELOS
CONSEJO LOCAL

Oficio No. INE/MOR/CL/125/2023
Cuernavaca, Morelos, a 05 de diciembre de 2023

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estimada Consejera, en el marco de los *Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo* que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, acorde al punto Segundo del Acuerdo INE/CCOE/012/2023 aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) el 24 de noviembre de 2023, hago de su conocimiento la aprobación de los siguientes materiales:

- Modelo del Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales
- Modelo del Instructivo para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales
- Modelo de Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales
- Tablero con información sobre candidaturas contendientes para las elecciones federales

A continuación, encontrará las especificaciones técnicas de los Instructivos para la y el funcionario de casilla ordinaria y especial para su diseño e impresión final, así como la liga para descargar los modelos, el banco de viñetas para cada uno de los instructivos, y el Acuerdo por el que fueron aprobados.

Modelos Instructivos Tablero

Material	Especificaciones técnicas
Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales	**INTERIORES** Tamaño final 17 x 21.5 cm Papel Bond Blanco de 90 gr Impresión offset 4x4 tintas (CMYK frente y vuelta)
Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales	**FORROS** Tamaño extendido 34 x 21.5 cm + lomo (el proveedor deberá calcular el lomo). tamaño final 17 x 21.5 cm sin solapas Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina Couché mate de 200 gr, con barniz de máquina mate **ENCUADERNACIÓN** Rústica hotmelt

1

MORELOS
CONSEJO LOCAL

Instituto Nacional Electoral

En este particular, he designado a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JLE del INE en el estado de Morelos como enlace, por lo que estará a su disposición para atender los detalles que resulten necesarios por medio del teléfono 777 311 11 23 y el correo electrónico elizabeth.hernandezl@ine.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE MORELOS

DAGOBERTO SANTOS TRIGO
Firmado electrónicamente en términos del artículo 22
del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma
Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p.- **Mtro. Ignacio Mejía López**, Secretario del Consejo Local del INE en Morelos. – Presente.
Lic. Elizabeth Hernández Loyola.- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presente.

Archivo
EHL/mjc

2

En ese sentido, personal de este órgano electoral, realizó labores concernientes a impactar las particularidades de las elecciones locales en dichos modelos de instructivo.

Tales instructivos se remitieron a la JLE a través del oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/100/2024 del quince de enero de dos mil veinticuatro, signado por la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC.

En consecuencia, a efecto de agotar la ruta de validación de los instructivos en comento, la JLE dio el trámite correspondiente a la revisión de los Instructivos y en consecuencia, a través del oficio INE/JLE/MOR/VE/0082/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo del INE en el estado de Morelos, se indicó que los mismos fueron revisados y al respecto se adjuntaron las observaciones correspondientes.

En consecuencia, personal de la DECEECyPC con el auxilio de la Subdirección de Diseño de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, atendieron las observaciones emitidas por la JLE del INE en Morelos. Tales instructivos, fueron remitidos nuevamente con las observaciones impactadas para validación y visto bueno correspondientes.

A través de los oficios de clave INE/JLE/MOR/VE/242/2024, INE/JLE/MOR/VE/243/2024 e INE/JLE/MOR/VE/275/2024 de fechas nueve, once y catorce de marzo de dos mil veinticuatro, signados por el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Morelos, se hizo del conocimiento de este órgano electoral que, en

relación con la circular INE/DECEYEC/DCE/0613/2024, los Instructivos de referencia, **fueron validados, se otorgó el visto bueno correspondiente y se indicó que este órgano electoral podía proceder a su impresión**.

En relación con lo anterior, a través del oficio IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/133/2024 del veinte de marzo de dos mil veinticuatro, la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de la DECEECyPC del IMPEPAC, consultó a la Mtra. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal de Capacitación Electoral de la JLE del INE en Morelos, si derivado del oficio INE/DEOE/0331/2024 del diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de la DEOE del INE, en el que se indica a este órgano electoral que derivado de las coaliciones aprobadas que participarían en la contienda electoral, se tendría de 1 hasta 57 posibles combinaciones de votación que el electorado podría sufragar, se tendrían que ajustar tales materiales didácticos a fin de cumplir con la ECAE 2023-2024, en cuyo contenido establece que en los materiales didácticos elaborados por los OPL se deben incluir ejemplos de coaliciones registradas para la elección de Gubernatura con emblemas de los partidos políticos que las integren, y en su caso, candidaturas comunes.

En ese sentido, indicó que se debían incluir los ejemplos de las coaliciones en comento, y en consecuencia se procedió realizar las

adecuaciones pertinentes a los Instructivos en comento a fin de ajustarse a las especificaciones requeridas, finalmente, a través del oficio INE/JLE/VE-MOR/619/2024 del treinta de marzo del año en curso, suscito por el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la JLE del INE Morelos, **se otorgó el visto bueno para ajustar las modificaciones** a los materiales correspondientes al Instructivo para la y el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla y Casulla, a fin de que tales instructivos contarán con la documentación idéntica a la usada el día de la Jornada Electoral.

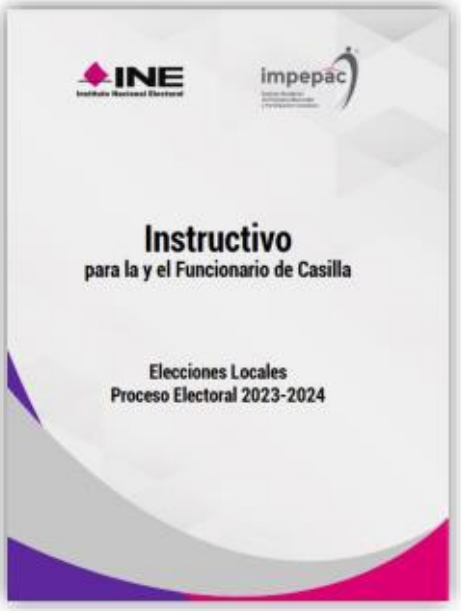

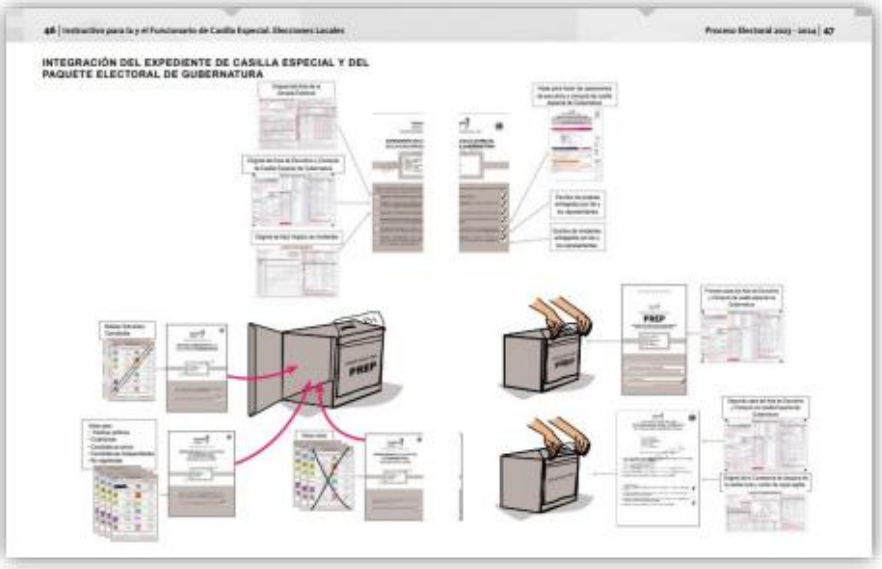
46 | Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales
Proceso Electoral 2023 - 2024 | 47
INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL Y DEL PAQUETE ELECTORAL DE GUBERNATURA
PREP

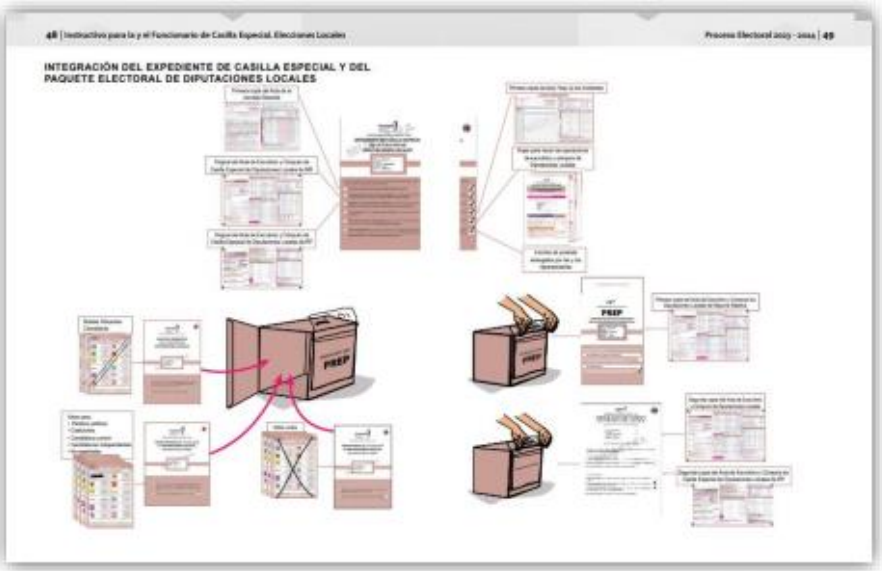
48 | Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales
Proceso Electoral 2023 - 2024 | 49
INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL Y DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTACIONES LOCALES
PREP

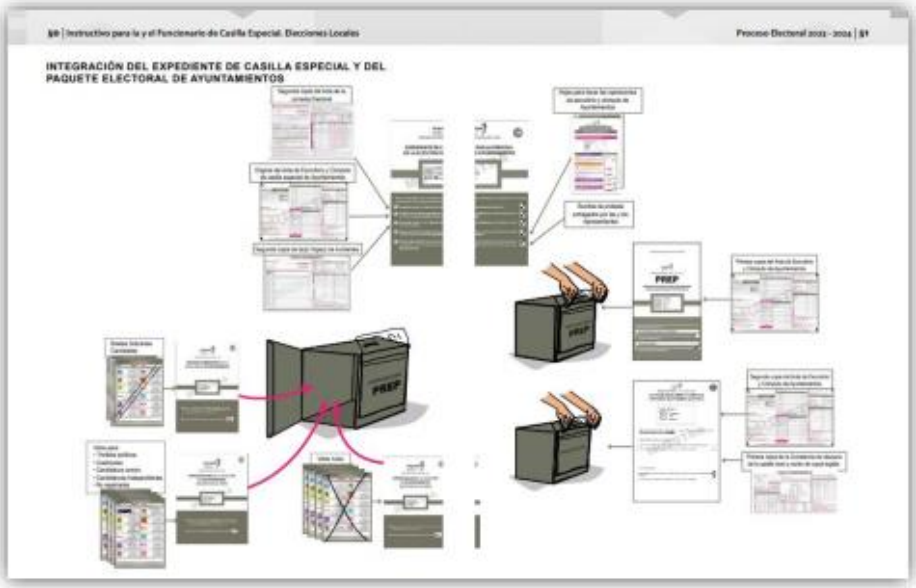

Adicional a lo anterior, con el oficio INE/JLE/MOR/VE/0113/2024 del cinco de febrero de dos mil veinticuatro, el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Presidente del CL del INE en Morelos remitió a este órgano electoral el acuerdo INE/CCOE/005/2024 mediante el cual la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto anticipado, entre dicho materiales destaca la **Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado** que los OPL debían tomar como base, el modelo aprobado y ajustar a las particularidades de cada entidad, dado que esa modalidad de

la votación se implementaría a nivel nacional por primera ocasión en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Ante tal circunstancia, se realizaron las acciones correspondientes a efecto de generar las adecuaciones al modelo de la Guía en comento para agregar las particularidades de las elecciones locales correspondientes al estado de Morelos, en atención a lo anterior, con el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/429/2024 del trece de febrero de este año, la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto Morelense remitió la Guía antes referida a la JLE para su validación y visto bueno correspondiente.

En respuesta al oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/429/2024, el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Consejero Presidente del INE, por medio del diverso INE/JLE/MOR/VE/0150/2024 del veintiuno de febrero de este año, remitió diversas observaciones a este órgano electoral respecto de la Guía de referencia.

Finalmente, tras impactar las observaciones solicitadas y remitir dicha guía a la JLE del INE en Morelos para su validación y visto bueno correspondiente, mediante oficio INE/JLE/VE-MOR/1053/2024 del diecisiete de abril de la presente anualidad, signado por el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la JLE del INE Morelos, **otorgó el visto bueno correspondiente a la Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado**.

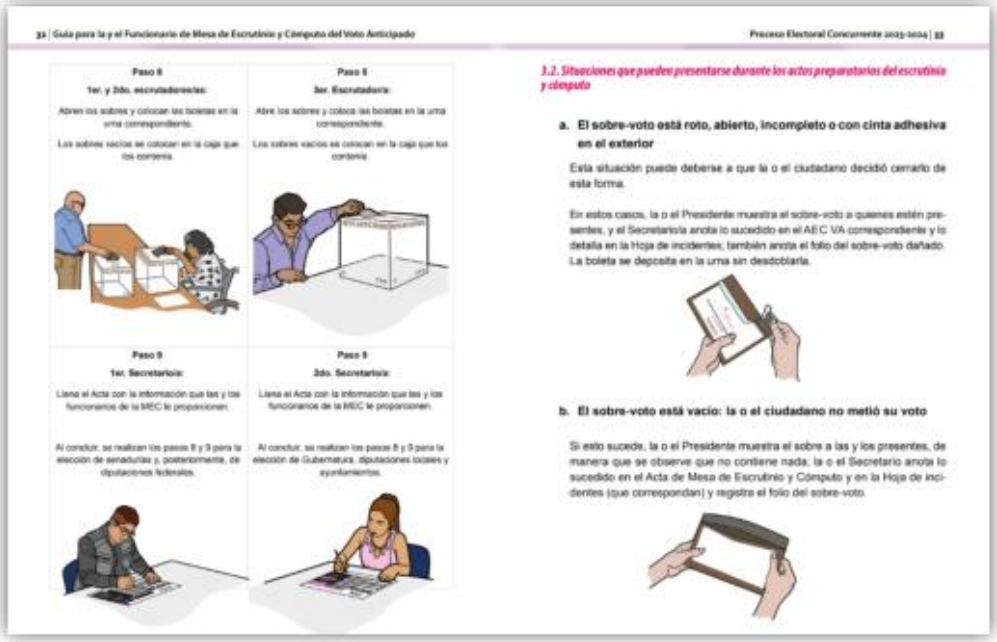

32 | Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 | 33

Paso 8

1er. y 2do. escrutadores/as:

Abren los sobres y colocan las boletas en la urna correspondiente.

Los sobres vacíos se colocan en la caja que los contenía.

Paso 8

3er. Escrutadora:

Abre los sobres y coloca las boletas en la urna correspondiente.

Los sobres vacíos se colocan en la caja que los contenía.

Paso 9

1er. Secretario/a:

Llena el Acta con la información que las y los funcionarios de la MEC le proporcionen.

Al concluir, se realizan los pasos 8 y 9 para la elección de senadurías y, posteriormente, de diputaciones federales.

Paso 9

2do. Secretario/a:

Llena el Acta con la información que las y los funcionarios de la MEC le proporcionen.

Al concluir, se realizan los pasos 8 y 9 para la elección de Gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos.

3.2. Situaciones que pueden presentarse durante los actos preparatorios del escrutinio y cómputo

a. El sobre-voto está roto, abierto, incompleto o con cinta adhesiva en el exterior

Esta situación puede deberse a que la o el ciudadano decidió cerrarlo de esta forma.

En estos casos, la o el Presidente muestra el sobre-voto a quienes estén presentes, y el Secretario/a anota lo sucedido en el AEC VA correspondiente y lo detalla en la Hoja de incidentes; también anota el folio del sobre-voto dañado. La boleta se deposita en la urna sin desdoblarla.

b. El sobre-voto está vacío: la o el ciudadano no metió su voto

Si esto sucede, la o el Presidente muestra el sobre a las y los presentes, de manera que se observe que no contiene nada; la o el Secretario anota lo sucedido en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y en la Hoja de incidentes (que correspondan) y registra el folio del sobre-voto.

Luego de obtener la validación y visto bueno correspondientes a los Instructivos y Guía de referencia, dichos materiales fueron impresos para su remisión a la JLE del INE en Morelos para su distribución a través de los SE y CAE, a fin de que las personas que se desempeñarían como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla contaran con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

b) Material didáctico para Simulacros de la Jornada Electoral.

La ECAE 2023-2024, en su anexo 09 relativo a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos, establece que para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral es necesario contar con documentación y el material iguales en diseño a los que se utilizarán en las casillas, debiendo contener todos los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, dichos ejemplares deben ser reutilizables en todos simulacros y prácticas de la jornada que se realicen, por lo cual se debe prever su impresión en material plastificado, además deben contener la leyenda SIMULACRO.

Igualmente, la ECAE 2023-2024 prevé que la documentación electoral y material muestra a utilizar en los simulacros y prácticas de la jornada electoral sería:

- Boletas muestra. Sin talón con folio (50 por cargo)
- Acta de la Jornada Electoral
- Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla (por cargo)
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla (por cargo)
- Hoja de incidentes

- Guía de apoyo para la clasificación de votos
- Clasificadores de votos (por cargo)
- Constancia de clausura de la casilla, remisión del paquete electoral y entrega de copia de las actas y del acuse de la lista nominal
- Carteles de resultados
- Acta de escrutinio y cómputo Tamaño Cartel (de un solo cargo)
- Bolsas o sobres

1) Votos válidos (por elección)
2) Votos nulos (por elección)
3) Boletas sobrantes (por elección)
4) Expediente de casilla (por elección)
5) Bolsa Actas por fuera del paquete electoral
6) Ejemplares de las listas nominales entregadas por los representantes
7) Lista Nominal
8) Bolsas para Programa de Resultados Electorales Preliminares

Solo para casillas especiales. Además de la documentación para todo tipo de casilla:

- Acta de electores en tránsito
- Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo en casilla especial (por cargo)

- Acta de escrutinio y cómputo de casilla (por los cargos diferenciados por MR y RP)
- Cartel de resultados
- Bolsa expediente de casilla especial (por cargo)

Asimismo, se estable en la ECAE 2023-2024 que los OPL elaborarán la documentación muestra de acuerdo con los modelos aprobados por la DEOE del INE de acuerdo con los cargos a elegir en la entidad, en el caso de Morelos se llevaron a cabo los comicios para:

- Gubernatura
- Diputaciones Locales, y
- Ayuntamientos.

En ese sentido, mediante correo electrónico de fecha ocho de febrero de la presente anualidad, la Mtra. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JLE del INE en Morelos, remitió a este órgano electoral el oficio INE/JLE/MOR/VE/0120/2024 del siete de febrero del año en curso suscrito por el Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la JLE del INE Morelos, relativo a las especificaciones técnicas que se podría utilizar como referencia para la producción material y documentación electoral muestra para los simulacros.

Asimismo, la ECAE 2023-2024 establece que en los materiales didácticos elaborados por los OPL se deben incluir ejemplos de coaliciones registradas para la elección de Gubernatura con emblemas de los partidos políticos que las integran, y en su caso, candidaturas comunes.

En ese sentido, en fechas veintiuno y veintidós de marzo de la presente anualidad la DEOyPP remitió a la DECEECyPC una liga electrónica que contenía diversa documentación electoral con las coaliciones registradas en la entidad, al respecto, la DECEECyPC, a través del memorándum IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/MEMO-138/2024 del veintidós de marzo de este año, consultó a la DEOyPP si tal documentación contaba con los ajustes a la documentación debidamente validada por la DEOE respecto de las posibles combinaciones de las coaliciones aprobadas por el IMPEPAC, a efecto de contar con la documentación e información requerida en los criterios para la elaboración de materiales didácticos de la ECAE 2023-2024.

Al respecto, el veintisiete de marzo de este año, con el oficio IMPEPAC/DEOyPP/JABV/0558/2024 de la misma fecha, el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de la DEOyPP manifestó lo siguiente: "*...me permito informarle que, derivado de las*

modificaciones y ajustes a la documentación electoral con coaliciones, mediante el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1692/2024, enviado el día de hoy al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se informó del acompañamiento de personal de la DEOE, mediante reuniones virtuales; solicitando su apoyo para contar con el visto bueno, de ser el caso validación o lo que corresponda, por lo que se está en espera de la respuesta. ...",

Asimismo, con el oficio en comento, se remitió diversa documentación con las modificaciones relativas al conjunto de posibilidades de la emisión del voto, relativas las coaliciones aprobadas por este órgano electoral, en base a la matriz de 25 filas del modelo implementado por el OPL de Coahuila, en términos de lo consultado a la DEOE con por parte de este órgano electoral, al respecto se muestra una captura de pantalla de los archivos remitidos:

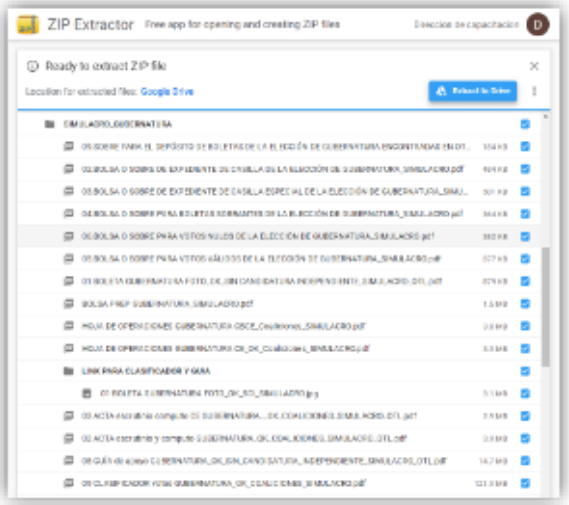

Con lo anterior se conformó el anexo técnico que se utilizó para parte de la licitación de documentación y material electoral, cubriendo con las especificaciones técnicas del material para simulacros y prácticas de la jornada electoral requeridas por la ECAE 2023-2024 para el presente proceso electoral:

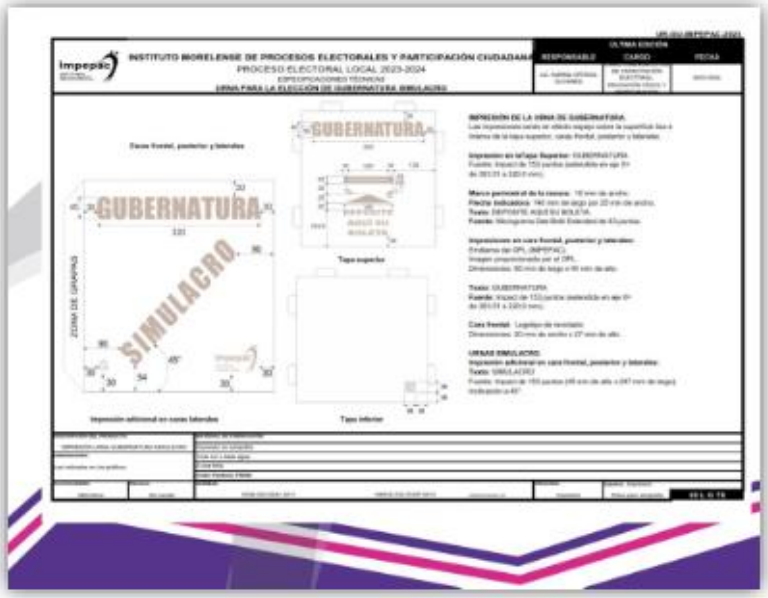

Por último, dicha documentación fue impresa y entregada la JLE del INE en Morelos a efecto de que fuera distribuida a las JDE del INE en Morelos a efecto que fueran utilizadas por parte de las y los SE y CAE con las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla a efecto de que estuvieran en posibilidad de realizar los simulacros y prácticas de la jornada electoral conducentes.

c) Capacitación a los Consejeros Distritales y Municipales.

Mediante sesión de la CEPCEyEC celebrada el doce de enero de dos mil veinticuatro se aprobó el proyecto del Programa de Capacitación

a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales (Enero-Mayo 2024), seguidamente, en sesión del diecinueve del mismo mes y año, el Pleno del CEE aprobó el acuerdo con clave IMPEPAC/CEE/051/2024 relativo al "Programa de Capacitación a las y los Consejeros Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para el periodo enero-mayo 2024", en el que se determinó instruir a la Secretaría Ejecutiva para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Partidos Políticos, Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Sistemas de Informática y Computación, y la DECEECyPC se implementara el programa de capacitación en comento, en el cual se previeron 10 temáticas generales y 63 subtemas específicos, a efecto de transmitir las temáticas estratégicas para que las personas integrantes de los CDE y CME contaran con los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En sesión ordinaria de la CEPCEyEC del 26 de enero de 2024 se realizó la presentación del material relativo a los CDE y CME relativo a las temáticas "CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES" y "MEDIOS DE IMPUGNACIÓN" a utilizar en el "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA EL PERIODO ENERO-MAYO 2024", dicha presentación, también se realizó en sesión extraordinaria del CEE de

la misma fecha. De manera ilustrativa se anexan capturas de las presentaciones en comento:

Por otra parte, mediante sesión extraordinaria del 12 de febrero de 2024 se aprobó el proyecto de adecuación al "Programa de Capacitación a las y los Consejeros Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para el periodo enero-mayo 2024", en seguida, el Pleno del Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente del 13 de febrero de 2024 aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/091/2024 a través del cual se determinó adecuar el programa de capación en comento, únicamente

respecto de algunas temáticas de las que sería imposible la impartición de cursos conforme a la normativa que no había sido implementada por el Consejo Estatal Electoral, como fue en el caso de los lineamientos para el registro de candidatos y candidatas a cargos de elección popular postulados para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, lineamientos para registro con paridad, lineamientos para las sesiones de cómputo de los CDE y CME, sistema para el registro de candidatos, procedimiento para el registro de candidatos o en su defecto que se encontraban sub judice al haber sido revocados por el órgano jurisdiccional local, esto por cuanto a los lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y lineamientos para registro de candidaturas de grupos vulnerables, atendiendo a las resoluciones del 18 y 26 de enero de 2024 en los expedientes TEEM/RAP/12/2024-3 y sus acumulados, así como el TEEM/RAP/05/2023- 1 y sus acumulados, en ese sentido, los puntos 5 y al 8 del citado programada de capacitación, tuvieron modificaciones respecto a los subtemas y quedaron de la siguiente forma:

5. Registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.	**22.** Requisitos para el Registro de Candidaturas Indígenas. **23.** Requisitos para el Registro de candidaturas de Grupos Vulnerables. **24.** Requisitos para el registro con Paridad de Género. **25.** Paridad en las fórmulas de Ayuntamientos y Diputados.

8. Sesiones de cómputo distritales y municipales (Primera Parte)	**37.** Actos preparatorios a la sesión de cómputo. **38.** Habilitación de Consejeras y Consejeros suplentes **39.** SE y CAE. **40.** Medidas de seguridad para el resguardo de la documentación y material electoral. **41.** Recepción de paquetes electorales. **42.** Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos. **43.** Registro de actas. **44.** Sistema de cómputos distritales y municipales. **45.** Reunión de trabajo y sesión previa a la sesión de cómputo. **46.** Reunión de trabajo. **47.** Sesión extraordinaria.

En acuerdo IMPEPAC/CEE/091/2024 antes referido además se determinó la aprobación de los materiales consistentes en presentaciones dirigidas a los CDE y CME respecto de las siguientes temáticas:

En el mismo sentido, en sesión del 01 de mayo de 2024 de la CEPCEyEC se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al material didáctico de las sesiones ocho y nueve del Programa de Capacitación a los CDE y

CME antes referido, correspondiente al desarrollo de las sesiones de cómputo de los dichos órganos electorales, en ese orden, en sesión extraordinaria urgente del 02 de mayo de 2024 del Pleno del CEE se determinó la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/260/2024 correspondiente al material didáctico en comento.

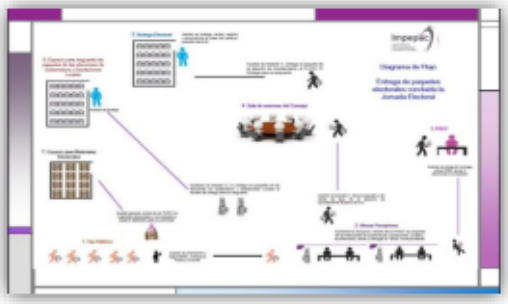

En sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2024 de la CEPCEyEC se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al material didáctico dirigido a las y los integrantes de los CDE y CME y para efecto de que fuera difundido a la ciudadanía en general, consistentes en una animación y cinco infografías relativas a la emisión del voto para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, asimismo, en sesión extraordinaria del Pleno del CEE se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/299/2024 en el que se determinó la aprobación de los materiales didácticos en comento. Las infografías contienen información relativa a las particularidades de la diversidad de posibilidad de la emisión del voto, las cuales se idearon con un lenguaje sencillo para que tuviera el

mayor alcance posible se difundieron en las redes sociales y se emitieron las capacitaciones respectivas. De manera ilustrativa se muestran las infografías, así como una fotografía de la animación[2] en comento.

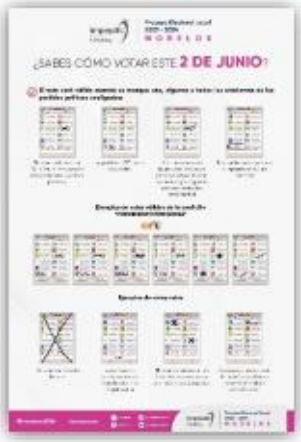

[2] https://www.youtube.com/shorts/v8r28alLcGo

En razón del "Programa de Capacitación a las y los Consejeros Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para el periodo enero-mayo 2024" y con apoyo en los materiales de capacitación antes referidos, las capacitaciones fueron impartidas a las i los integrantes de los CDE y CME por parte de la DECEECyPC, DEOyPP, Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Sistemas de Informática y Computación del IMPEPAC, así como de manera colaborativa con el apoyo de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como la Dirección de Oficialía Electoral del INE, en el periodo comprendido del veintinueve de enero al once de mayo de dos mil veinticuatro, conforme a la programación, de manera ilustrativa se muestran imágenes de las capacitaciones en comento:

d) Reclutamiento, selección y contratación de los SE y CAE.

Primera convocatoria.

En sesión extraordinaria de la CEPCEyEC del doce de marzo de dos mil veinticuatro se aprobó el proyecto de convocatoria para la contratación de SEL y CAEL, guía para el registro de personas aspirantes a SEL y CAEL, guía de estudio para personas aspirantes a SEL y CAEL, seguido a ello, en sesión extraordinaria del catorce del mismo mes y año el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó los acuerdos con clave IMPEPAC/CEE/155/2024, IMPEPAC/CEE/156/2024 e IMPEPAC/CEE/157/2024, a través de los cuales se determinó la aprobación y emisión de la convocatoria para la contratación, guía para el registro y guía de estudio para personas aspirantes a SEL y CAEL, para el presente proceso electoral ordinario local 2023-2024.

CONVOCATORIA
¡Acércate y participa!

Guía para el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales
Marzo de 2024

impepac
GUÍA DE ESTUDIO PARA PERSONAS ASPIRANTES A SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES (SEL) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

CONVOCATORIA
Participa en nuestra convocatoria
impepac

De igual manera, la convocatoria referida fue publicada en el portal del Servicio Nacional del Empleo (SNE) asi como en las páginas oficiales y redes sociales de 140 entes aliados, a continuación se muestra algunas de las publicaciones realizadas.

Por primera ocasión se realizó la promoción de la convocatoria a través de la plataforma de la empresa META (antes Facebook) para direccionar las publicaciones a un público especificifico y a un lugar especifico, esto es a las personas que hubieran buscado trabajo a través de sus dispostivos moviles y que además se encontraran en el estado de Morelos, asimismo la publicidad se fue direccionando en los distritos conforme a fuera requerido, a efecto de poder recluatar a la totalidad de las figuras a SEL y CAEL. Al respecto se muestra el mapa que contiene el alcace virtual que tuvo la publicidad en comento:

Para llevar a cabo el registro de las personas aspirantes se habilitó por primera vez el sistema de registro en linea denominado "Sistema de Registro SEL y CAEL" a través del cual, las personas interesadas en partipar en la referida convocatoria podrían cargar la documentación obligatoria u opcional, en el periodo compredido entre el 18 de marzo y el 06 de abril del 2024, en el cual se le solicitaba al aspirante su clave de elector, su Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electronico a efecto de generar su registro en el sistema y proporcionarle un número de usuario y contraseña.

A efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos previstos en la convocatoria en comento, se solicitó a los aspirante, las siguientes documentales:

- ✓ Acta de Nacimiento
- ✓ Credencial para votar (vigente)
- ✓ Comprobante de estudios
- ✓ Comprobante de domicilio (actual)

- ✓ Solicitud de registro firmada
- ✓ Aviso de privacidad firmado
- ✓ Declaracion bajo protesta de decir verdad

Estos últimos tres formatos se encoentraban a disposisicón de las y los interesados en la propia convocatoria y en el sistema de referencia para su descarga, impresión, llenado y captura. Como documentacuón opcional o no obligatoria, las y los aspirantes podían cargar al sistema, los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de Experiencia en proceso electoral
- ✓ Constancia de Experiencia en manejo de grupo o docencia

En el mismo sentido, se habilitaron los CDE y CME así como las instalaciones del IMPEPAC para brindar apoyo técnico para el registro de aspirantes a SEL y CAEL.

En sesión de la CEPCEyEC del veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro se aprobó el proyecto del material didáctico, consistente en tres cápsulas, la primera relativa a la inducción de SEL y CAEL, la segunda para el armado de urna y cancel y la tercer relativa al llenado del Acta de la Jornada Electoral y Hoja de Incidentes, en consecuencia, en fecha veintiocho del mismo mes y año el Pleno del CEE aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/184/2024 relativo a la aprobación de las capsulas en comento.

A continuación se muestran algunas capturas de pantalla de los materiales audiovisuales:

Seguido de ello, en sesión de la CEPCEyEC del uno de abril de dos mil veinticuatro se determinó la aprobación del proyecto de material didáctico consistente en dos cápsulas más, la primera relativa a llenado del acta de escrutinio y cómputo, la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo y la constancia de clausura de casilla y la segunda a la integración de expedientes y paquetes electorales, al poco tiempo, así, el dos del mismo mes y anualidad, se

aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/207/2024 del material didáctico aludido.

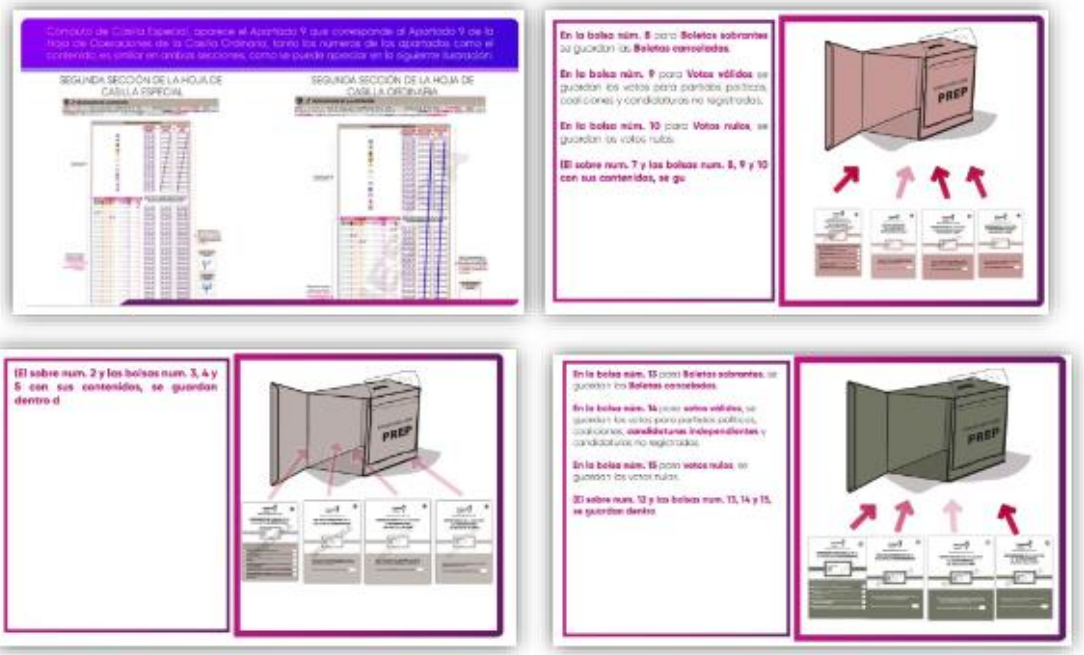

Aprobándose un total de 5 cápsulas relativas a los temas:

1. Inducción de SEL y CAEL.
2. Armado de urna y cancel electoral.
3. Llenado del Acta de la Jornada Electoral y Hoja de Incidentes

4. Llenado del acta de escrutinio y cómputo, la hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo y la constancia de clausura de casilla.
5. Integración de expedientes y paquetes electorales.

En ese mismo sentido y de manera simultánea, se llevaron a cabo las acciones específicas relativas a la producción de insumos que servirán para la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, al respecto, se tiene la consulta realizada con oficio IMPEPAC/SE/MGCP/484/2024 del veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, signado por el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto dirigida a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sobre la posibilidad de coadyuvar en la elaboración de los reactivos para la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las personas aspirantes a SEL y CAEL a través de sus docentes especialistas en recursos humanos y procesos de reclutamiento.

En respuesta a lo anterior, con fecha diecinueve de marzo de este año, este Instituto Electoral recibió el oficio FCAel/SA/02/2024, en el que el Mtro. Ángel Estrada Arriaga, Secretario de Docencia de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, manifestó lo siguiente:

[…]

En respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/484/2024, le comento que se formó una comisión de docentes de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; quienes ACEPTAMOS COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE REACTIVOS para su examen de conocimientos, habilidades y actitudes de SEL y de CAEL.

[…]

Lo anterior, respetando la directriz de los temas a considerar y el número de reactivos establecidos en la ECAE-2023-2024.

Bajo esa tesitura, en sesión de la CEPCEyEC del cuatro de abril de dos mil veinticuatro, se aprobó el proyecto de acuerdo relativo a las sedes oficiales del examen de conocimientos, habilidades y actitudes del proceso de reclutamiento y selección de personas aspirantes a SEL y CAEL, asimismo, el ocho de del mismo mes y año, el Pleno del CEE aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/218/2024 relativo a las sedes oficiales para la aplicación del examen en comento, en los siguientes términos:

No.	CDE O CME SEDE	DOMICILIOS	LOS ASPIRANTES QUE DEBERÁN ASISTIR A LA SEDE, SON LOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE:
1	CME Cuernavaca y/o instalaciones del IMPEPAC	Privada de la Pradera n. 14, col. Pradera, Cuernavaca, Morelos	Cuernavaca
			Huitzilac
			Temixco
			Tepoztlán
2	CDE III Tlayacapan	Calle No Reelección número 37, Barrio Santa Ana, Tlayacapan, Morelos	Atlatlahucan
			Tlalnepantla
			Tlayacapan
			Totolapan
3	CME Jiutepec	Calle Ébano n. 6, col. Villas del Descanso, Jiutepec, Morelos	Yautepec
			Jiutepec
			Emiliano Zapata
4	CME Yecapixtla	Calle De las Artes n. 9, col. Centro de Yecapixtla, 62820	Yecapixtla
			Hueyapan
			Ocuituco
			Tetela del Volcán
5	CME Jonacatepec	Calle Moctezuma #30, Barrio de Veracruz, Jonacatepec, Morelos	Axochiapan
			Tepalcingo
			Jonacatepec
6	CME Temoac	Calle Del Agrarista s/n, col. Benito Juárez de Temoac, Morelos	Temoac
			Jantetelco
			Zacualpan de Amilpas
7	CME Cuautla	Sufragio efectivo n. 126, col. Emiliano Zapata, 62744, Cuautla, Morelos	Cuautla
			Ayala
8	CME Zacatepec	Calle Emiliano Zapata n. 27, col. Plan de Ayala, Zacatepec, Morelos	Zacatepec
			Tlaltizapán
			Tlaquiltenango
			Jojutla
9	CME Puente de Ixtla	Calle Ignacio Rayón n. 121, col. Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Morelos	Amacuzac
			Xoxocotla
			Puente de Ixtla
10	CDE VIII Xochitepec	Calle Himno Nacional n. 10, col. San Miguel la Unión, Xochitepec, Morelos	Xochitepec
11	CME Coatetelco	Carretera Miacatlán/Coatetelco s/n, col. El Muelle, Coatetelco, Morelos	Coatetelco
			Coatlán del Rio
			Mazatepec
			Tetecala
			Miacatlán

Siendo las 23:59 horas del seis de abril de esta anualidad se clausuró el registro de las y los aspirantes a SEL y CAEL, teniendo registro de un total de 1,522 personas registradas de las cuales se registraron 876

Mujeres, 607 Hombres, 39 bajo la denominación "Otros", 19 LGBT, 9 Personas con discapacidad, 28 hablantes de Lengua Indigena y 2 como "ambos", es decir, personas con discapacidad y hablante de lengua indígena.

Cabe precisar que de las 1,522 personas registradas, solo 753 cumplieron con la documentación considerada como obligatoria y obtuvieron la validación correspondiente, como se muestra en la siguiente gráfica:

Una vez validados los registros, y en cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las y los aspirantes respecto de la asistencia a la plática de inducción, se remitió la liga de zoom para el curso de inducción, realizando **10 platicas de inducción** en distintos horarios durante los días de veintinueve de marzo, uno, cinco y ocho de abril, todas en la presente anualidad, como se ilustra a continuación:

Por otra parte, en sesión del once de abril de dos mil veinticuatro de la CEPCEyEC se aprobó el proyecto de asignación de personal responsable de la calificación, medio de captura de aciertos del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como las fechas, modalidad y personal que coadyuvaría en la aplicación de entrevistas para el proceso de reclutamiento y selección de personas aspirantes a SEL y CAEL, seguidamente, el Pleno del CEE en sesión extraordinaria del veinticuatro del mismo mes y año determinó la aprobación de los acuerdos IMPEPAC/CEE/223/2024 e IMPEPAC/CEE/224/2024 relacionados con la asignación de personas,

determinación de medios de captura de los aciertos del examen, así como fecha, modalidad personal que coadyuvaría en la aplicación de entrevistas a SEL y CAEL para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

Con los acuerdos aludidos se determinó que el personal de la DECEECyPC sería quien calificaría exámenes y capturaría los resultados correspondientes en una plantilla de Excel que contendría folio y nombre de las personas aspirantes a SEL y CAEL, y que las entrevistas correspondientes a dichas figuras se realizarían del quince al veintiséis de abril de dos mil veinticuatro a través de la plataforma Zoom con el apoyo de las y los integrantes de los CDE, CME y personal de la DECEECyPC, tomando como base las preguntas remitidas por la Facultad de Contaduría Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mediante oficio FCAEI/147/2024 del diez de abril de este año.

Bajo ese orden de ideas, la ECAE 2023-2024 establece que el examen es el instrumento utilizado en la etapa de selección de las y los SEL y CAEL, el cual tiene como finalidad identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como SEL y CAEL.

El examen fue elaborado por este Órgano Electoral en colaboración con la Facultad de Contaduría, Administración Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y se integró por 40 reactivos de opción múltiple, distribuidos en tres temas 10 correspondientes a conocimientos electorales, 15 vinculados con las habilidades y actitudes de SEL y más15 vinculados con las habilidades y actitudes de CAEL.

Es preciso señalar que se elaboraron tres versiones diferentes del examen, esto en atención a lo establecido en la Estrategia de capacitación y asistencia Electoral 2023-2024 en los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE el cual determina se realice una versión por cada horario establecido para la aplicación del mismo.

Por lo cual en fecha once abril de la presente anualidad, en las instalaciones pertenecientes a este Instituto Electoral en presencia de la Consejera presidenta del IMPEPAC, la Mtra. Mireya Gally Jordá y del M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, se dio fe de la reproducción de los exámenes, el cual en todo momento fue video grabado como medida de seguridad.

En tal acto, se realizó la impresión de cada versión de examen para su posterior fotocopiado de los juegos establecidos para cada sede realizando paquetes de 50 y 10 ejemplares a manera de excedente

para cada una de las sedes esto de acuerdo a lo establecido en la ECAE por lo cual se reprodujeron un total de 1,140 exámenes los cuales se dividieron de la siguiente manera:

VERSIÓN	CANTIDAD	HORARIO
Versión 1	420	10:00 a 12:00 horas
Versión 2	420	13:00 a 15:00 horas
Versión 3	300	16:00 a 18:00 horas

Para posteriormente embalar, rotular y sellar cada paquete con la sede, horario y cantidad de exámenes necesarios, así mismo el Secretario Ejecutivo rubricó cada uno de ellos, levantándose el acta circunstanciada correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto por la ECAE 2023-2024 los exámenes se debían aplicar el trece y catorce de abril de dos mil veinticuatro, mismos se aplicaron conforme a lo siguiente:

Sede: CME Cuernavaca
Fecha: 13 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas, de 13:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Lic. Ángel Emmanuel Armas Figueroa
Integrantes del CME: • Leobardo Jaimes Reyes, Consejero Presidente • Guadalupe Gabriela Ortiz Pérez, Secretaria
Personal del INE Morelos: • Lic. Arturo Velázquez Guadarrama, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JDE I Cuernavaca del INE en Morelos • Lic. Janet Miranda Giles, Consejera Electoral de la JDE 01 Cuernavaca del INE en Morelos

Sede: CDE III Tlayacapan
Fecha: 13 de abril de 2024 (De 13:00 a 15:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Lic. Inocencio Alberto Ovando García
Integrantes del CDE: • María de Jesús Pochotitla Hernández, Presidenta • Angélica Espíndola Elizalde, Consejera
Personal del INE Morelos: • Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JLE del INE Morelos • Lic. Mauro Antonio Morales Tinoco, Asistente Local de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JLE del INE Morelos • Lic. Aarón Enrique Jaramillo González, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la JDE 05 Yautepec del INE Morelos • José Luis García Díaz, Consejero Electoral de la JDE 05 Yautepec del INE Morelos

- Lic. Oriana Gutiérrez Robles, Consejera Electoral de la JDE 05 Yautepec del INE Morelos
- Lic. Patricia Nayeli Zenteno Toledano, Consejera de la JDE 05 Yautepec del INE Morelos

Sede: CME Jiutepec

Fecha: 13 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas, de 13:00 a 15:00 horas y de16:00 a 18:00 horas)

Personal de la DECEECyPC asignado:

- Lic. David Vázquez Valle

Integrantes del CME de Jiutepec, así como de los CME y CDE de Yautepec[3]:

- José Manuel Rosales García, Presidente del CME Jiutepec
- Jairo Baruc González Estrada, Secretario de CME Jiutepec
- Miriam Alfaro Morales, Presidenta de CME Yautepec
- Diana Itzel González Vázquez, Presidenta del CDE Yautepec

Personal del INE Morelos:

- Rubén García Escobar, Vocal Ejecutivo de la JDE 02 Jiutepec del INE en Morelos

[3] En dicha actividad participaron integrantes de diversos CME y CDE distintos al de la sede de aplicación de manera colaborativa, ya que todos estaban autorizados para realizar dicha función conforme al acuerdo IMPEPAC/CEE/218/2024.

- Rocío Nieto Pérez, Consejera Electoral de la JDE 02 Jiutepec del INE en Morelos
- Alfonso Camacho, Consejero Electoral de la JDE 02 Jiutepec del INE en Morelos

Sede: CME Yecapixtla

Fecha: 13 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)

Personal de la DECEECyPC asignado:

- Lic. Inocencio Alberto Ovando García

Integrantes del CME de Yecapixtla:

- Rodrigo Robalo Violante, Presidente del CME Yecapixtla

Personal del INE Morelos:

- Lic. Oscar Trejo Trejo, Vocal Ejecutivo de la JDE 05 Yautepec del INE en Morelos

Sede: CME Jonacatepec
Fecha: 13 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Mtro. Ángel David Hidalgo Ocampo
Integrantes del CME de Jonacatepec: • Tomás Vara Cervantes, Presidente del CME Jonacatepec • Alma Patricia Gutiérrez Vara, Secretaria del CME Jonacatepec
Personal del INE Morelos: • No se contó con presencia del personal del INE Morelos
Sede: CME Temoac
Fecha: 13 de abril de 2024 (De 13:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Mtro. Ángel David Hidalgo Ocampo
Integrantes del CME de Jonacatepec: • Jaime Hilario Del Castillo Rosales, Presidente del CME Jonacatepec • María Del Rosario Sánchez Toledano, Secretaria del CME Jonacatepec

Personal del INE Morelos:

- No se contó con presencia del personal del INE Morelos

Sede: CME Cuautla

Fecha: 13 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 15:00 horas)

Personal de la DECEECyPC asignado:

- C. Alejandro Martínez Quevedo
- C. Andrea Romero Pratt

Integrantes del CME de Cuautla y Ayala:

- Laura Hidalgo Justo, Presidenta del CME Cuautla
- Iche Nallely Naranjo Jardon, Integrante del CME Cuautla
- Araceli Plascencia Bustos, Presidenta del CME Ayala

Personal del INE Morelos:

- Oscar Pérez Rivera, Vocal de Organización de la JDE 03 de Cuautla del INE Morelos
- Jorge Alberto Enríquez Dircio, Consejero de la JDE 03 de Cuautla del INE Morelos
- Balam Sánchez Abundez, Consejero de la JDE 03 de Cuautla del INE Morelos
- Mauro Antonio Morales, Consejero de la JDE 03 de Cuautla del INE Morelos
- Oscar Pérez Rivera, Consejero de la JDE 03 de Cuautla del INE Morelos
- Ángela González Reyes, Consejero de la JDE 03 de Cuautla del INE Morelos

Sede: CME Zacatepec

Fecha: 13 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)

Personal de la DECEECyPC asignado:

- P. en D. Edson Juárez Pérez
- P. en D. Ethan René Ramírez Altamirano

Integrantes del CME de Puente de Ixtla:

- Rosalba Abúndez López, Presidenta del CME Puente de Ixtla
- Leonardo Urbina Corrales, Secretario del CME Puente de Ixtla

Personal del INE Morelos:

- Lic. Micaela Bocanegra Rodríguez, Consejera de la JLE del INE Morelos
- Silvia Cartujano Escobar, Consejera de la JDE 04 de Jojutla del INE Morelos

Sede: CDE VIII Xochitepec

Fecha: 13 de abril de 2024 (De 13:00 a 15:00 horas)

Personal de la DECEECyPC asignado:

- Lic. Carlos Iván Figueroa Brito
- C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar

Integrantes del CDE:

- Verenice González Ochoa, Presidenta del CDE VII Xochitepec

Personal del INE Morelos:

- Lic. Ramiro Salgado Hernández, Vocal del Registro Federal de Electores de la JDE 04 del INE Morelos
- Lic. Micaela Bocanegra Rodríguez, Consejero Electoral de la JLE del INE Morelos
- Karina Chumacero Guevara, Consejera Electoral de la JDE 04 Jojutla del INE Morelos

Sede: CME Coatetelco
Fecha: 13 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Lic. Carlos Iván Figueroa Brito • C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar
Integrantes del CME de Coatetelco y Mazatepec: • Sherling Octaviano Ponciano, Presidenta del CME Coatetelco • Luz Adriana García González, Secretario del CME Mazatepec
Personal del INE Morelos: • Aurelia Castañeda Castillo, Vocal de Organización Electoral de la JDE 04 del INE Morelos • Silvia Cartujano Escobar, Consejera de la JDE 04 de Jojutla del INE Morelos

Sede: CME Cuernavaca
Fecha: 14 de abril de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Mtro. Ángel David Hidalgo Ocampo • Lic. Inocencio Alberto Ovando García
Integrantes del CME de Cuernavaca: • Leobardo Jaimes Reyes, Presidente del CME Cuernavaca • Guadalupe Gabriela Ortiz Pérez, Secretaria del CME Cuernavaca
Personal del INE Morelos: • No se presentó personal del INE Morelos

Los días trece y catorce de abril del año en curso, en el salón de sesiones del IMPEPAC, se conformaron mesas de trabajo a efecto de realizar la calificación y captura de los aciertos del examen, los cuales se realizaron conforme al orden de llegada de los paquetes los cuales

se encontraban debidamente sellados y firmados por el personal que aplicó dichos exámenes.

Por lo cual se procedió a abrir cada sobre, retirando la hoja de respuestas de los exámenes, para posteriormente el personal facultado para dicha actividad califico los aciertos y los capturo en la plantilla de resultados, guardando confidencialidad de la información y absteniéndose en todo momento de voltear la hoja de respuestas para conocer el nombre del aspirantes, cabe precisar que la mencionada actividad en ningún momento fue interrumpido hasta concluir con la totalidad de exámenes.

Cabe precisar que los aspirantes que realizaron los exámenes de conocimientos fueron un total de **592** personas, de las cuales **336**

fueron mujeres, **243** hombres y **13** aspirantes que no especificaron su género.

De la cuales manifestaron pertenecer a los siguientes grupos vulnerables:

- Discapacidad: 5 aspirantes
- LGBTIQ+: 7 aspirantes
- Lengua Indígena: 10 aspirantes
- Ambos grupos: 2 aspirantes

De conformidad con lo previsto en la ECAE 2023-2024, los resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes así como el calendario de entrevistas, se difundió en la página oficial de este órgano electoral así como en sus redes sociales el día quince de abril de dos mil veinticuatro.

De acuerdo con lo establecido en la ECAE 2023-2024 la entrevista es la técnica de selección que tiene como propósitos confirmar la información proporcionada por la persona aspirante en la solicitud y analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos a SEL y CAEL.

Dichas entrevistas se llevaron a cabo entre los días dieciséis y veinticicno de abril de dos mil veinticuatro por el personal facultado para ello, en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/224/2024 del Pleno del CEE, es decir que las entrevistas se realizaron dentro del periodo previsto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.

Los criterios que se tomaron en cuenta y los cuales establece el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación para que las y los aspirantes para la etapa de la entrevista fueron los siguientes:

"...Las personas entrevistadoras considerarán los siguientes aspectos para realizar las entrevistas de las y los SEL y CAEL:

- *La Entrevista para la figura de SEL evalúa las competencias de ambos perfiles (SEL y CAEL), por lo tanto, de esta Entrevista se obtienen dos calificaciones, es decir, una correspondiente a las competencias de SEL y otra relacionada a las competencias de CAEL y tendrá una duración máxima de 30 minutos.*
- *La Entrevista para CAEL tiene una duración máxima de 20 minutos.*
- *Las calificaciones asignadas por cada una de las personas entrevistadoras se capturarán en el medio que determinen el órgano colegiado o de vigilancia de cada OPL. ..."*

Bajo ese contexto se informa que se realizaron un total de 550 entrevistas en los horarios comprendidos de 10:00 a 19:00 horas del dieciséis al veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, divididas en 4 paneles de 2 entrevistadores, cada uno de estos integrados por personal de la DECEECyPC, así como integrantes de los CDE y CME.

A tales entrevistas, concurrieron un total 550 aspirantes, de los cuales 219 fueron hombres y 331 mujeres.

Una vez que las personas aspirantes acreditaron cada una de las actividades de las etapas de reclutamiento y selección se realizó la evaluación integral a partir de toda la información obtenida en éstas.

Los porcentajes que se toman en cuenta para la evaluación integral son 60% para el examen y 40% la entrevista.

De los 550 aspirantes designados como SEL y CAEL, 6 manifestaron tener una discapacidad, 6 pertenecer a la comunidad de la diversidad sexual, 1 manifestó pertenecer a los dos grupos antes referidos y 10 más indicaron hablar una lengua originaria.

Seguidamente, en sesión del veintiséis de abril de este año la CEPCEyEC aprobó el proyecto de acuerdo relativo a la publicación de resultados finales del proceso de reclutamiento y selección de SEL y CAEL y la designación de las personas que habrán de fungir con tal carácter para el proceso ordinario electoral local 2023-2024, después, en sesión de esa misma fecha, el Pleno del CEE aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/255/2024 correspondiente a los resultados finales antes referidos, en ese sentido, se publicó la lista de personas designadas como SEL y CAEL a través de las redes sociales y página institucional del IMPEPAC, quedando designados 400 SEL y 67 CAEL, es decir, se cumplió con el número total requerido de dichas figuras.

Segunda convocatoria.

Derivado de situaciones ajenas a este órgano electoral y toda vez que de las personas designadas, algunas no aceptaron el cargo, y en su caso, las renunciaron, conforme a lo establecido en el anexo 21 de la ECAE 2023-2024, donde refiere que en caso de contar con 10 o menos aspirantes a SEL o CAEL en lista de reserva, o en base a la experiencia de los funcionarios de OPL, teniendo más de 10 aspirantes en dicha lista, los OPL podrían determinar mediante acuerdo la emisión de una nueva convocatoria entre el veintiocho de abril y el uno de julio de dos mil veinticuatro, replicando el modelo de reclutamiento de la misma convocatoria, con los siguientes plazos:

En tal sentido, en sesión de la CEPCEyEC celebrada el ocho de mayo del año en curso se determinó aprobar el proyecto de segunda convocatoria para la contratación de SEL y CAEL para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en ese sentido, en sesión de fecha diez del mismo mes y año el Consejo Estatal Electoral determinó la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/274/2024 relativo a la emisión de la segunda convocatoria para SEL y CAEL al tenor de los siguientes plazos:

Actividad	Plazo para realizarse
Difusión de la convocatoria	11 y 12 de mayo de 2024
Plática de inducción y revisión documental	13 y 14 de mayo de 2024
Aplicación del examen	15 de mayo de 2024 (En las instalaciones de los Consejos Municipales Electorales y con el auxilio de sus integrantes de los mismos)
Entrevistas	16 de mayo de 2024
Publicación de resultados de la evaluación integral	17 de mayo de 2024

Cabe destacar que esta convocatoria se direccionó a los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala (preferentemente de las secciones 61, 62. 63, 64, 65, 81 y 82), Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla (preferentemente de las secciones 97, 102, 135, 136, 935, 182, 183, 184 y 185), Cuernavaca (preferentemente de las secciones 189, 190, 197, 215, 201, 222, 311, 314, 302 316, 317, 321, 330, 331, 339, 340, 341, 357, 358, 360, 372, 376, 377, 388) Emiliano Zapata (preferentemente de las secciones 398, 400 y 410), Hueyapan, Huitzilac (preferentemente de las secciones 418, 419, 421, 422), Jiutepec, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla (preferentemente de las secciones 606, 607, 608 y 610), Temixco (preferentemente de las secciones 917 y 948), Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán (preferentemente de la sección 697), Tlaquiltenango, Xochitepec, Xoxocotla, Zacatepec (preferentemente de las secciones 891, 892, 893 y 894) y Zacualpan de Amilpas, a efecto conseguir aspirantes en las secciones y municipios requeridos y satisfacer la demanda de aspirantes de manera concreta.

En concordancia con lo anterior, del 11 al 12 de mayo del 2024 se difundió la segunda convocatoria para SEL y CAEL:

En el periodo antes referido los aspirantes a SEL y CAEL tenían la oportunidad de ingresar al "Sistema de Registro SEL CAEL", el cual les solcitaba clave de elector, CURP y un correo electronico a efecto de generar su registro en el sistema y proporcionarle un número de usuario y contraseña, para que porteriormente proporcionaran la documentacion que acredite el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos previstos en la convocatoria.

Por lo que se obtuvo un total de 102 personas registradas de las cuales se realiza las siguientes especificaciones, de las cuales 48 se registraron como mujeres, 53 como hombres, sin que se contara con registro bajo otra denominación sexo-genérica, ni personas con alguna discapacidad, ni hablantes de lengua indígena.

El personal de la DECEECyPC procedió a realizar la revisión al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, con lo cual se observó que 76 aspirantes obtuvieron la validación al cumplimiento de los mismos.

No.	CDE O CME SEDE	DOMICILIOS	LOS ASPIRANTES QUE DEBERÁN ASISTIR A LA SEDE, SON LOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE:
1	**Consejo Municipal de Cuernavaca**	Privada de la Pradera n. 14, col. Pradera, Cuernavaca, Morelos	**30**
2	**Consejo Municipal de Cuautla**	Sufragio efectivo n. 126, col. Emiliano Zapata, 62744, Cuautla, Morelos	**24**
3	**Consejo Distrital de Xochitepec**	Calle Himno Nacional n. 10, col. San Miguel la Unión, Xochitepec, Morelos	**22**

De acuerdo a lo dispuesto por el acuerdo IMPEPAC/CEE/274/2024 los exámenes fueron aplicados el día quince de mayo de dos mil veinticuatro de conformidad con lo siguiente:

Sede: CME Cuernavaca
Fecha: 15 de mayo de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Lic. David Vázquez Valle • Lic. Zurizadai Alvarado Cruz
Integrantes del CME: • Guadalupe Gabriela Ortiz Pérez, Secretaria • Leobardo Jaimes Reyes, Consejero Presidente

Sede: CME Cuautla
Fecha: 15 de mayo de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • Lic. Iván Figueroa Brito • C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar
Integrantes del CME: • Laura Hidalgo Justo, Consejera Presidenta.

Sede: CDE VIII Xochitepec
Fecha: 15 de mayo de 2024 (De 10:00 a 12:00 horas)
Personal de la DECEECyPC asignado: • P. en D. Ethan Rene Ramírez Altamirano • C. Joanan Hizay López Hernández
Integrantes del CME: • Verenice González Ochoa, Consejera Presidenta.

El mismo quince de mayo de dos mil veinticuatro el personal de la DECEECyPC procedió la calificación y captura de resultados de los exámenes realizados por los aspirantes a SEL y CAEL, actividad que se realizó de manera ininterrumpida, hasta su conclusión de la totalidad de exámenes.

Las entrevistas se llevaron a cabo por el personal facultado para ello, el día dieciséis de mayo de este año, aplicando una serie de preguntas diseñadas para identificar y evaluar el grado de competencias, así como conductas que pueden proporcionar información relevante acerca de la persona aspirante para ocupar el cargo de SEL y CAEL, en ese sentido, se informa que 56 personas aspirantes realizaron sus entrevista en el horario programa, a través de la liga de Zoom de este Instituto Morelense, tales entrevistas se realizaron 4 paneles que a su vez fueron atendidos por los Consejeros Municipales y personal de la DECEECyPC.

A partir de las métricas obtenidas con la información antes mencionada, se procedió a realizar la evaluación integral, tomando un 60% de ponderación al examen y 40% a la entrevista.

En atención a lo anterior, en sesión de la CEPCEyEC de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro se determinó aprobar el proyecto de acuerdo relativo a la publicación de resultados finales de la segunda convocatoria del proceso de reclutamiento y selección de personas aspirantes a SEL y CAEL y designación de personas que habrán de fungir con ese carácter, para el proceso ordinario electoral local 2023-2024, asimismo, en sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral de misma fecha, se terminó aprobar el acuerdo IMPEPAC/CEE/280/2024, en el que se determinó por máximo órgano de dirección y

deliberación de este Instituto, la emisión del resultado del proceso del reclutamiento en comento.

No se omite mencionar que en fecha 08 de mayo de 2024 se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la CEPCEyEC en la que se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al programa y material didáctico para capacitaciones que se impartirán a las personas designadas como SEL y CAEL, seguidamente, en sesión extraordinaria urgente del CEE de fecha 09 de mayo de 2024, en el que se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/268/2024 en el que el Pleno del CEE determinó la aprobación del proyecto y material didáctico en comento contemplando las siguientes temáticas:

ÁREAS PARTICIPANTES	TEMA	SUBTEMA
DECEECYPC	Curso de inducción.	• **Funciones de las y los SEL y CAEL** • **Jornada Electoral**
DECEECYPC	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP Casilla)	• **Curso capacitación PREP** • **Simulacros PREP** • **Termino de la jornada electoral** • **Captura y difusión**
DEOYPP DECEECYPC	Ubicación de Casillas.	• **Equipamiento y acondicionamiento de casillas** • **Publicación de listados de ubicación e integración de casillas** • **Difusión**

ÁREAS PARTICIPANTES	TEMA	SUBTEMA
INE	Conteo Rápido	• **Apoyo en la recopilación de la información de las casillas de la muestra**
DEOyPP	Cómputos Distritales o Municipales.	• **Cómputo de la votación** • **Traslado de los paquetes electorales** • **Captura de la información del recuento de los votos**
INE	Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada electoral	• **Simulacros** • **Jornada electoral**
DEOYPP DECEECYPC	Reforzamiento de del cuadernillo de votos válidos y nulos	• **Votos validos** • **Votos nulos**

De manera ilustrativa se muestran imágenes de las presentaciones que se generaron al respecto, conforme a lo siguiente:

e) Capacitación a la ciudadanía que desee ejercer su derecho a la observación electoral.

En sesión extraordinaria del uno de septiembre de dos mil veintitrés, el CEE acuerdo IMPEPAC/CEE/246/2023, aprobó el modelo de convocatoria para participar como observadora u observador electoral en el proceso electoral local 2023-2024, dirigido a la ciudadanía en general que deseara ejercer su derecho a la observación electoral en el estado de Morelos, en el mismo sentido, con el similar IMPEPAC/CEE/464/2023, presentado en sesión del diecinueve de diciembre del año pasado, se aprobaron tres cápsulas

de invitación a la ciudadanía de grupos vulnerables, así como a integrantes de pueblos y comunidades indígenas que deseen ejercer su derecho a la observación electoral en el estado de Morelos.

En seguida, se realizó la difusión permanente de la convocatoria, así como de las cápsulas de la observación electoral, tanto en la página de internet de este órgano electoral[4], en las redes sociales de este Instituto[5] y a través de 140 entes aliados de este Instituto, entre ellos, escuelas públicas y particulares, instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, no se recibieron solicitudes de acreditación para la observación electoral local.

III.3. EJE DE ACCIÓN: Educación Cívica.

a) Parlamento Infantil.

Mediante decreto número mil doscientos treinta y ocho por el que se crea la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el parlamento infantil, y abroga los diversos números cuatrocientos cincuenta y cuatro, y mil treinta dos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" el cinco de marzo de dos mil catorce, mediante

[4] https://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/07/Convocatoria%20OE_%20OPLE.pdf
[5] https://www.youtube.com/watch?v=wUn47L_KS1k&list=PLbbTZm8CvzNghI2CSCNU1LQ-FIn03eumL&index=6&t=74s

ejemplar 5167[6], se creó la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el Parlamento Infantil.

Actividad anual, dirigida a niñas y niños que cursen el sexto grado de primaria de escuelas públicas y privadas, incluyendo las de educación indígena y especial, con la finalidad de seleccionar 36 diputadas y diputados infantiles, representantes de los municipios del Estado, con quienes se realiza una sesión solemne en el Salón de Plenos del Congreso del Estado.

Las Diputadas y Diputados Infantiles, ocupan los curules y hacen uso de la palabra para exponer sus planteamientos o propuestas, que versan sobre los temas de la convocatoria que tenga a bien emitir el Congreso del Estado en el año que corresponda, por conducto de su Comisión de Educación y Cultura, durante la primera semana del mes de marzo.

Por su parte, el IMPEPAC, en presencia de un representante de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado, se encarga de definir el proceso de selección, el currículum y el planteamiento o la propuesta a desarrollar de los semifinalistas de cada municipio para finalmente remitir al Congreso del Estado la información de las Diputadas y Diputados infantiles propietarios y suplentes que

[6] http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/DPARLAMENTOINFANTIL.pdf

representarán a cada uno de los 36 municipios, en términos del artículo 7 del decreto en comento.

En años anteriores órgano electoral recaba los oficios remitidos por los Ayuntamientos con los currículums, planteamientos y propuestas de los infantes, se realiza el proceso de selección de las alumnas y alumnos aspirantes a integrar los curules de forma paritaria y remite los resultados a la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos, para el año correspondiente, sin embargo, para el año 2024 el **Congreso del Estado de Morelos no emitió convocatoria respecto a dicha actividad**.

b) Feria democrática dirigida a niñas, niños, adolescentes y adultos.

La celebración de dicha actividad tuvo lugar el día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, al respecto se realizaron las gestiones necesarias para implementar la Feria Democrática en las instalaciones del Parque Ecológico Barranca de Chapultepec de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, donde se realizaron actividades lúdicas con el objetivo de fortalecer la promoción y difusión de los valores democráticos y en general, orientar a la ciudadanía respecto de sus derechos político electorales.

Se aprovechó la concurrencia de las familias para que las infancias desarrollaran la simulación de una votación, dinámica en la que se

contó con personajes de animales, quienes contendían a la candidatura del reino animal, se entregaron credenciales para votar y boletas didácticas sin valor oficial a efecto de otorgar una experiencia vivencial en la emisión del sufragio, además se implementó un juego de serpientes y escaleras gigante en el que los participantes debían lanzar un dado y avanzar sobre una impresión de un tablero gigante, cada recuadro avanzado tenía un concepto electoral, tales como urna, gobernadora, presidencia, boletas, entre otros, a efecto de que la ciudadanía conociera tales conceptos, se destinó un espacio para le memorama electoral, en el que las cartas que se utilizaron contenían valores electorales, dichas cartas se imprimieron de tamaño tabloide, se destinó una área para colorear sobre una plantillas con diseños realizados por este órgano electoral, durante el desarrollo de la actividad se entregaron diversos juegos didácticos diseñados por este órgano electoral para las infancias, tales como sopa de letras, memorama, serpientes y escaleras, así como palomitas y algodón de azúcar.

En el evento se registraron 60 personas adultas, de las cuales 40 se registraron como mujeres y 20 como hombres, cabe precisar que, no se registraron los menores de edad, dada la naturaleza de sus datos personales, se estima que acudieron alrededor 100 niñas y niños, los cuales aprovecharon las actividades en comento.

c) Talleres de elecciones escolares.

Dicha actividad se realiza al inicio del ciclo escolar, con el objetivo que las niñas, niños y adolescentes de Morelos tengan una experiencia vivencial del proceso electoral conforme a valores y principios democráticos, difundir la cultura democrática en las comunidades estudiantiles del estado, sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del voto para la construcción de la democracia,

desarrollar y preparar a futuros ciudadanos, consientes de derechos y obligaciones y conseguir que los niños, niñas y adolescentes conozcan conceptos del sistema democrático (política, participación, democracia, ciudadanía, derechos humanos) más allá de la visión mediática, además de coadyuvar con la labor educativa que realizan los docentes, por cuanto a la formación ciudadana, a través del acercamiento de los valores cívicos. El taller "Elecciones Escolares" cuenta con las siguientes características:

- Consiste en la elección o renovación de autoridades estudiantiles cómo actividad didáctica y de enseñanza.
- Se desarrolla en conjunto con las autoridades directivas o académicas, alumnados, con el apoyo del IMPEPAC.
- Su desarrollo se realiza en 6 días de actividad, aproximadamente (varía de acuerdo al número de participantes).
- El IMPEPAC facilita capacitación, manuales, material y la asistencia necesaria para su implementación.
- Se realiza una convocatoria escolar para el registro de planillas y formato de registro.
- Se explica el propósito y características de las campañas electorales.
- Se genera un proceso de insaculación para la selección de funcionarios(as) de mesa directiva de casilla.

- Se genera la capacitación respectiva al personal docente, a funcionarios(as) de mesa directiva de casilla, representantes de planilla y observadores(as).
- Se integran y ubican las mesas directivas de casilla.
- Se realiza la acreditación de observadores(as) electorales.
- Se lleva a cabo la Jornada electoral escolar.
- Se practica el escrutinio y cómputo de la elección, así como la publicación de resultados, y
- Entrega de constancias de mayoría.

En dicha actividad, algunos docentes de escuelas públicas y particulares en el estado, solicitan el acompañamiento de este órgano electoral para realizar sus talleres de elecciones escolares tras el inicio del ciclo escolar respectivo, en este año, mediante escrito de fecha 29 de agosto de 2024, signado por la Mtra. Raquel Zozaya Arellano, Directora Académica del colegio Boston School (Secundaria) con el que formuló solicitud a este órgano electoral para participar en el taller de elecciones, por lo cual, en fecha 03 de septiembre de la presente anualidad se otorgó la capacitación, a profesores y alumnos para la implementación del taller, explicando diversos conceptos de democracia, tales como campañas electorales y su reglamentación, principio de mayoría y de representación, así como las particularidades del llenado de acta de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputos, votos válidos y nulos, armado de urna y cancel.

La jornada electoral escolar correspondiente se celebró en fecha 20 de septiembre de la presente anualidad, en la que contendieron las planillas azul, morada, roja, naranja, dorada y negra, resultando ganadora la planilla dorada, al respecto se contó con la participación de 189 alumnas y alumnos de dicha institución educativa.

En el mismo sentido, en fecha 30 de agosto se recibió ante a este órgano electoral, escrito signado por el Mtro. Antonio Almazán Pardiño, Director de la Escuela Secundaria número 4, en fecha 12 de septiembre de 2024 se recibió escrito del 11 de septiembre de 2024, de la C. Mtra. Elizabeth Román Mendoza, Directora de la Escuela Secundaria "México 2010", seguidamente, en fecha 18 de septiembre se recibió el oficio 12/2024, signado por el Mtro. Miguel Lozano García, Director de la Escuela Secundaria "Gabino Bareda", asimismo en fecha 18 de septiembre de 2024 se recibió el correo electrónico en el que la Mtra. Rosa Livier Salazar Cruz, en carácter de integrante de la comunidad de profesor de la Secundaria General número 5 "Lic. Adolfo López Mateos, escritos en los que se solicita la coadyuvancia de este órgano electoral para la implementación del taller de elecciones escolares, por lo cual, esta actividad se encuentra en vías de cumplimiento.

d) Concurso de dibujo infantil "Ponle Color a la Democracia 2024".

Dicho concurso se ha venido implementando en años anteriores y tiene como objetivo, conseguir que niñas y niños conozcan conceptos del sistema democrático, a través de las expresiones creativas del dibujo y su interacción con la autoridad electoral, con ello sumar al

fortalecimiento de la difusión y promoción de la cultura cívica y democrática en la entidad.

Bajo esa tesitura, este órgano electoral, a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4959/2024 extendió invitación a la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en fecha 23 de agosto de 2024, quienes cuentan con personal especializado en artes visuales, para efecto de que colaboraran con este órgano electoral como jurado calificador en términos del el convenio general de apoyo y colaboración, celebrado entre ambas instituciones el pasado 28 de junio de 2019, en cuya cláusula PRIMERA, relativa al objeto, establece lo siguiente:

[…]

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y tecnología; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a "LAS PARTES" y a la sociedad.

[…]

En fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, vía electrónica, este órgano electoral recibió el oficio FA/SD/502/2024 del día veintiséis del mismo mes y año, signado por la Mtra. Juana Bahena Ortíz, Directora de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que manifestó lo siguiente:

[…]

En atención al oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4959/2024, en relación al concurso de dibujo infantil denominado "Ponle Color a la Democracia", en donde solicitan la colaboración de docentes que funjan como jurado de dicho concurso, en seguida se enlista a los docentes dispuestos a apoyar y colaborar en dicha actividad:

1) Dr. Elías Paracelso Xolocotzin Eligio (Secretario Académico Facultad de Artes UAEM)

2) Lic. Karla Ikom (Docente; Narrativa Audiovisual)

3) Lic. César Serrano (Docente; Animación)

Quedamos en espera de sus comentarios e instrucciones, saludos cordiales.

[…]

Seguidamente, en sesión extraordinaria de la CEPCEyEC de fecha 30 de agosto de 2024, se determinó la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la aprobación de la convocatoria e implementación del concurso de dibujo infantil denominado "Ponle Color a la Democracia 2024", dirigido a niñas y niños del tercer grado de preescolar y del primero al sexto grado de primaria de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos, asimismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 90 Quáter, fracción IX[7], en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos de fecha 03 de septiembre de 2024 se determinó la aprobación del proyecto en comento, conforme a lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha cinco de septiembre de 2024, se determinó por el Pleno del CEE la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/533/2024 relativo a la emisión de convocatoria e implementación del concurso en cita.

Asimismo, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5183/2024 del 06 de septiembre de 2024, este órgano electoral solicitó al Mtro. Eliacín Salgado de la Paz, Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, apoyo para difundir la convocatoria del concurso de dibujo "Ponle Color a la Democracia 2024", para lo cual

[7] Artículo *90 Quáter. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos las siguientes:
...
IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

se remitieron 200 impresiones y la versión digital en medio magnético de la misma, en el mismo sentido se solicitó el apoyo para recopilar los dibujos en los mismos términos que se han realizado en años anteriores y como se precisa en la convocatoria.

Por parte de este Instituto se comenzó su difusión correspondiente a través de los medios la página de internet y las redes sociales institucionales, a efecto de comenzar a recibir los dibujos de los participantes en términos de la convocatoria, motivo por el cual, esta actividad se encuentra en vías de implementación.

e) Concurso de Ensayo en Materia Electoral 2024.

El concurso de ensayo tiene la finalidad de incidir en jóvenes y adultos, a la expresión escrita, analítica y original, respecto de temas de interés en el ámbito electoral, a efecto de fortalecer el desarrollo de la cultura política y democrática en el estado de Morelos.

Bajo tal circunstancia, este órgano electoral, a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4928/2024 extendió invitación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en fecha 23 de agosto de 2024, quienes cuentan con personal especializado en el derecho electoral, para efecto de que colaboraran con este órgano electoral como jurado calificador en términos del el convenio general de apoyo y colaboración, celebrado entre ambas instituciones el pasado 28 de junio de 2019, en cuya cláusula PRIMERA, relativa al objeto, establece lo siguiente:

> […]
> *PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y tecnología; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación,*

programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a "LAS PARTES" y a la sociedad.

[…]

Al respecto, en fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, vía electrónica, este órgano electoral recibió el oficio DDE/0494/08/2024 del día veintitrés del mismo mes y año, suscrito por la Dra. Gloria Rosario Vergara Salinas, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que manifestó lo siguiente:

[…]

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y en atención a su solicitud que nos hizo llegar mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4928/2024 le confirmo la asistencia para formar un jurado calificador a los siguientes docentes que a continuación enlisto.

1.- Dr. Juan Carlos Tapia Rojas. – Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

2.- Mtro. Carlos Alberto Uribe Juárez. – Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

3.- Lic. Uzziel Ismael Becerra Estrada. - Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

[…]

Seguidamente, en sesión extraordinaria de la CEPCEyEC de fecha 30 de agosto de 2024, se determinó la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la aprobación de la convocatoria e implementación del concurso de ensayo en materia electoral 2024, dirigido a estudiantes del nivel educativo superior de escuelas públicas y particulares, asimismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 90 Quáter, fracción IX[8], en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos de fecha 03 de septiembre de 2024 se determinó la apr[illegible]o, conforme a lo anterior, en sesión [illegible] septiembre de 2024, se determinó [illegible]ón del acuerdo IMPEPAC/CEE/534/2[illegible] convocatoria e implementación de[illegible]

[8] Artículo *90 Quáter. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos las siguientes:
...
IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

Asimismo, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5165/2024 del 06 de septiembre de 2024, este órgano electoral solicitó a diversos entes aliados el apoyo con la difusión de la convocatoria en comento a efecto de poder tener el mayor alcance posible de participantes del nivel educativo superior.

Por parte de este Instituto se comenzó su difusión correspondiente a través de la página de internet y redes sociales institucionales, a efecto de comenzar a recibir los ensayos de los participantes en términos de la convocatoria, motivo por el cual, esta actividad se encuentra en vías de implementación.

c) Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Morelos.

En sesión del doce de enero del año en curso el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/040/2024 relativo a la aprobación del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Morelos, en el que la JLE del INE en Morelos, de manera conjunta con el IMPEPAC asumieron diversos compromisos orientados a la promoción de la Participación Ciudadana, en el cual se plasmaron los siguientes objetivos:

1.- Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.

2. Generar Confianza en las instituciones electoral para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-202, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.

3. Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación de espacios de reflexión y análisis, así como la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.

4. Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

El cual se ejecutaría al tenor de la acciones de promoción de la participación ciudadana que a continuación se detallan:

1. **Foro "Derechos y obligaciones político - electorales de las y los ciudadanos indígenas de los Pueblos y Comunidades Indígenas.**

En fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro se llevó a cabo la implementación del foro aludido con la participación como ponentes de la Mtra. Mayte Casalez Campos, Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas y del Lic. Rafael Cruz Vargas, Defensor Público de la Defensoría Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien acudió en representación de la Dra. Mariana Martha López Santiago, Titular de dicha Defensoría Pública, quienes abordaron los avances que se han venido consolidado a efecto de garantizar a la defensa de personas de pueblos y comunidades indígenas, desde las acciones afirmativas hasta su implementación en la norma jurídica, a efecto de visibilizar a la población históricamente vulnerada.

A dicha actividad además acudió la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC, así como los Consejeros Estatales Electorales Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Mtro. José Enrique Pérez Rodríguez, Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos y el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del órgano electoral.

De manera presencial acudieron 62 asistentes, de los cuales 21 se registraron como mujeres y 41 hombres, asimismo, de manera virtual vía Zoom se registraron 126 participaciones de que se tiene el registro de 68 mujeres y 58 hombres, además se trasmitió a través de la plataforma YouTube[9] del IMPEPAC.

En fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo la actividad de referencia, la misma fue direccionada a jóvenes de 18 a 29 años de edad de la que se tenía previsto su desarrollo en un espacio deportivo.

Al respecto se hizo extensiva la invitación a la Universidad Loyola de América, en cuyas instalaciones cuentan con una cancha deportiva

[9] https://www.youtube.com/watch?v=x1n5bfk5L18&t=1950s

y alumnado el rango de edad buscado, una vez que la universidad aceptó colaborar con este órgano electoral, se fijaron carteles al interior de la universidad a efecto que el alumnado que decidera participar registrara sus equipos bajo el nombre de un valor, el alumnado de la Universidad conformó los equipos mixtos con 8 integrantes en cada uno, quienes indicaron a este órgano electoral lo que en sus propias palabras significara el valor elegido para el nombre de su equipo a efecto de incidir en las juventudes que participaron, lo anterior se realizó a través de un formulario que se encontraba disponible en el siguiente cartel:

La "Reta por la Democracia"

De conformidad con las siguientes bases:

A. ¿Cuándo, dónde y a qué hora se jugará?
✓ El día 13 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Universidad Loyola, en punto de las 6:30 p.m.

B. ¿Quiénes pueden participar?
✓ Se podrán conformar equipos varoniles, femeniles y mixtos de jóvenes de entre los 18 años en adelante.

C. ¿Cómo se conforman los equipos?
✓ Los equipos se conformarán con alumnos de la Universidad Loyola, por 5 jugadores titulares y de 2 a 3 suplentes.

D. ¿Cómo inscribo a mi equipo?
1. Para participar deberá responder un formulario ubicado escaneando el siguiente código QR:

O ingresando en la siguiente liga electrónica.

2. Capturar dos números telefónicos y un correo electrónico por cada equipo.

3. Elegir el nombre su equipo de entre alguno de los siguientes valores:

1. DEMOCRACIA.	9. IGUALDAD.
2. LEGALIDAD.	10. LIBERTAD.
3. EDUCACIÓN CÍVICA.	11. DIALOGO.
4. PATRIOTA.	12. RESPETO.
5. HONESTIDAD.	13. PLURALIDAD.
6. JUSTICIA.	14. PARTICIPACIÓN.
7. PAZ.	15. TOLERANCIA.
8. ESTADO DE DERECHO.	16. VOTO LIBRE Y SECRETO

4. Deberán realizar una breve explicación, de entre 1 y 3 párrafos de lo que significa dicho valor y su relevancia.

5. Una vez llenados todos los apartados del formulario, deberá enviarse a más tardar el día 05 de marzo de 2024.

E. ¿Bajo qué reglas se jugará?

✓ 5 jugadores dentro de cancha (1 a 3 alumnos en la banca) con tiempo de juego de 12 minutos. Con la precisión de que las reglas y tiempos se podrán ajustar de acuerdo al número de equipos y participantes registrado

Por su parte, el INE proporcionó playeras deportivas los jóvenes participarían en el torneo, así como al personal de la DECEECyPC del IMPEPAC, el órgano electoral en comento constató que el torneo de futbol en el que se sumaron 68 participantes de los cuales 38 manifestaron ser mujeres y 30 hombres.

Cabe destacar que el registro de los integrantes de los equipos fue mixto, es decir, previendo la participación de hombres y mujeres sin exclusión alguna, en dicho evento se registraron 68 asistencias, de las cuales 30 se registraron como mujeres, 30 como hombres y 8 no especificaron.

3. **Tertulia "Redes sociales y su injerencia en la toma de decisiones del sufragio en las juventudes.**

El catorce de marzo de este año se llevó a cabo la tertulia en mención, evento realizado de manera virtual, mismo que se llevó a cabo con el apoyo de la Defensoría del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el que se contó con la participación como tertuliano ponente del Mtro. Gabriel Sosa Plata, Profesor e Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, así como de la Lic. María de las Mercedes

Olivares, Defensora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro

En dicha tertulia además de escuchar la pluralidad de perspectivas y presentación de la síntesis de diversas investigaciones relativas las redes sociales y su relación con la emisión del sufragio de las juventudes, también este grupo etario pudo participar activamente

en el evento digital, aportando sus experiencias, impresiones y dudas al respecto.

Finalmente, se comentó entre otras cuestiones que resulta de suma importancia allegarse de información certera y contar con fuentes confiables respecto de las candidaturas, que existen múltiples campañas de desacreditación, encuestas infladas y percepción de baja credibilidad en los partidos políticos por parte de las y los jóvenes, esto de acuerdo a encuestas y estudios realizados a la ciudadanía de entre los 18 y 29 años de edad, por lo que las instituciones electorales deben trabajar mejorar la calidad de información a fin de exponerla a las y los ciudadanos y con ello aumentar la participación en las urnas de las juventudes, grupo que ha tenido una baja participación en la emisión del sufragio. Vía zoom se contó con la asistencia de 96 personas, de los cuales 52 se registraron como mujeres y 44 como hombres, por cuanto a la transmisión en el canal de YouTube del IMPEPAC[10] se tiene un registro de 74 reproducciones en la transmisión:

[10] https://www.youtube.com/watch?v=4fif281fjFk&t=4566s

4. Foro "La participación política de las personas con discapacidad".

El Foro en comento se celebró de manera virtual el día diez de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se contó con la ponencia de la Mtra. Alejandra Tello Mendoza, Profesora e Investigadora de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Mtro. Gilberto Álvarez Camacho, Promotor y Defensor de los derechos humanos de las personas con discapacidad, quienes aportaron su visión respecto de los retos, acciones afirmativas, reformas judiciales y progresividad de los derechos humanos, que en su conjuntos ha ido sumando en favor de la participación política de las personas que cuentan con alguna discapacidad, sea visual, auditiva, motriz e inclusive mental.

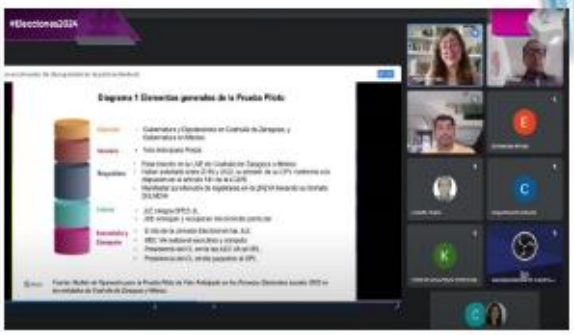

El foro en mención se realizó de manera virtual a través de la a través la plataforma Zoom en la que se tiene un registro de 72 asistencias, de las que 28 corresponden a mujeres y 44 a hombres, asimismo se transmitió en canal de YouTube del IMPEPAC[11] se tiene un registro de 51 reproducciones en dicha transmisión:

[11] https://www.youtube.com/watch?v=XmU-7IdKins&t=6548s

5. **Foro "La importancia de la participación de las y los jóvenes y personas adultas mayores".**

En fecha veintinueve de abril del año que transcurre se llevó a cabo el foro en mención, en el cual se contó con la participación como ponentes del el Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables, la Mtra. María Trinidad Gutiérrez, Presidenta del Programa Interdisciplinario de Investigación Feminista A.C., así como la Lic. María Fernanda Vargas Abarca, Promotora de la Participación Ciudadana de la JLE del INE en Morelos, en cuyas intervenciones se abordaron estadísticas sobre la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 respecto de las personas adultas mayores tienden a tener una mayor participación en el voto activo en comparación con las juventudes, asimismo, las personas adultas mayores vivieron una serie de reformas para alcanzar la complejidad del sistema electoral actual, en el cual se ve reflejada la alternancia de los cargos y existe una representación equitativa de la diversidad de los partidos políticos, en contraste con el partido hegemónico que gobernó por mucho años en nuestro país, así como la importancia de la educación cívica, la cual es indispensable para todos y cada uno de los ciudadanos y promueve la participación testimonial, presencial y de la toma de decisiones.

De manera presencial y virtual a través de la plataforma Zoom del Instituto Morelense, se contó con una participación de 154 asistentes, de los cuales 49 se registraron como mujeres, 104 hombres y 1 persona no binaria.

El foro en mención se transmitió a través del canal de YouTube del IMPEPAC[12] en el que se tiene un registro de 107 reproducciones en dicha transmisión:

6. Foro "Modalidades de la emisión del voto".

El pasado tres de mayo de dos mil veinticuatro se implementó el foro relativo a las modalidades de la emisión del voto, participó como ponente el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, en el cual se abordó que es a través del voto se logra la igualdad en la ciudadanía, desde el hecho de que la mujer obtuvo el derecho de votar y el voto de la ciudadanía tiene el mismo valor para un ciudadano que para el otro, las características del voto, el cual es universal, secreto, directo, personal, intransferible y libre, así como las características principales

[12] https://www.youtube.com/watch?v=XmU-7IdKins&t=6548s

sobre las modalidades para su emisión, tales como el voto para los mexicanos residentes en el extranjero, voto anticipado, el cual se implementó como proyecto piloto por primera ocasión a nivel nacional, voto para las personas en prisión preventiva y el voto urna de manera tradicional.

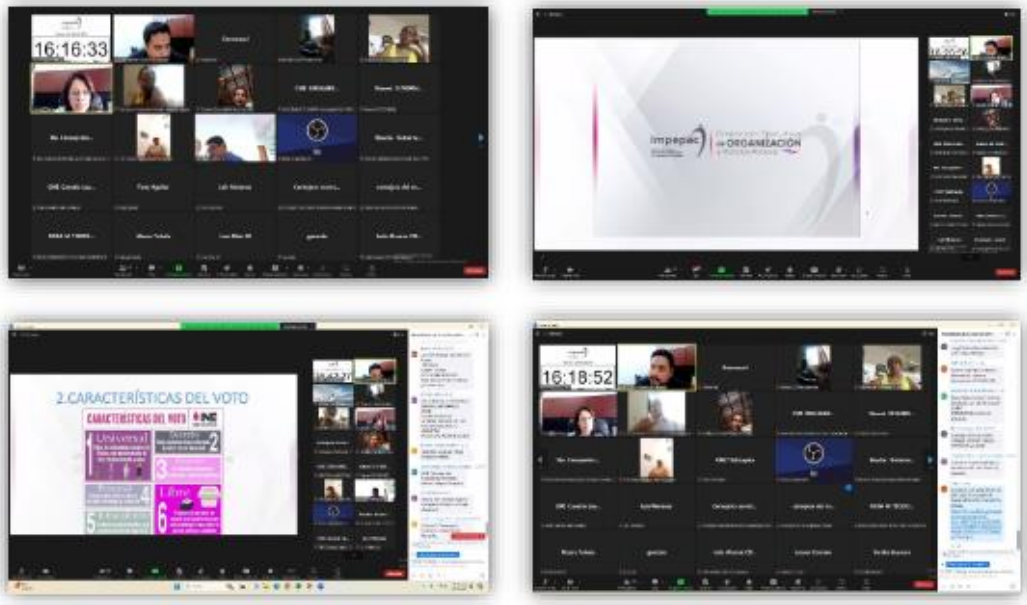

Dicho evento se desarrolló de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, misma que contó con la asistencia de 159 personas, de las cuales 76 se registraron como mujeres y 83 como hombres, de

igual forma se transmitió a través del canal de YouTube del IMPEPAC[13] en el que se tiene un registro de 83 reproducciones en dicha transmisión:

7. Volanteo y/o distribución de micro perforados.

Al respecto, el día seis de mayo de este año, la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta, el Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejeros Estatales Electorales, así como el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el acompañamientos de representaciones partidistas acudieron a una

[13] https://www.youtube.com/watch?v=XmU-7IdKins&t=6548s

de las calles más concurridas del Centro de Cuernavaca, Morelos, a efecto fijar micro perforados del IMPEPAC en el exterior de los vehículos de la ciudadanía, lo anterior con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos político electorales, realizar la promoción de la emisión del voto y la participación ciudadana.

Dicha actividad se replicó en los 36 municipios del estado de Morelos con el auxilio de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como los SEL y CAEL, quienes se constituyeron en los lugares más concurridos de cada municipio y cabecera distrital a efecto de que pudieran llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles, al respecto, se tiene un registro de 415 personas participantes en tal actividad, de las cuales 260 se registraron como mujeres y 155 como hombres.

VOTA ESTE
2 DE JUNIO

8. Diálogo Universitario: ¿Qué piensas, qué quieres y qué esperas de tus gobernantes jóvenes?.

El dialogo universitario en comento se celebró el día trece de mayo de dos mil veinticuatro, en el Auditorio Aurora Muñoz de la Escuela de Derecho Posgrados y Práctica Jurídica, participaron como ponentes los Licdos. María Fernanda Vargas, Chistian Rafael Bahena Rosales y María Fernanda Vargas Abarca, Promotores de la Participación Ciudadana de la JLE del INE en Morelos, al respecto se generó una dinámica en la que se formularon preguntas detonantes a ambos ponentes, las cuales se detallan continuación:

Pregunta 1 (Rafael)	¿A qué edad se puede acceder a un cargo público y los retos que representa para el sector de la población joven?
Pregunta 2 (María Fernanda)	¿Cuáles son los mayores retos a los que se enfrenta un joven para lograr acceder a los puestos de elección popular?
Pregunta 3 (Rafael)	¿Cuáles son las causas que generan el desencanto de la juventud con las elecciones de sus gobernantes y cómo es que esta situación impacta en que los jóvenes permitan que el resto tome las decisiones en su lugar?
Pregunta 4 (María Fernanda)	Derivado del estadístico de la baja participación de la juventud en la emisión de los votos ¿qué se espera de esta situación?, ¿se puede hacer que los jóvenes voten? y ¿qué están haciendo las autoridades electorales al respecto?
Pregunta 5 (Rafael)	Con todo el desarrollo tecnológico que existe en los tiempos modernos, tal como las redes sociales, aplicativos móviles, realidad aumentada, campañas políticas digitales, entre otras ¿Se puede contar con información verídica sobre nuestros candidatos o esa gran cantidad de información y tecnología nos lleva a la desinformación?
Pregunta 6 (María Fernanda)	Los jóvenes representan la inexperiencia o la oportunidad de gobernar desde con una visión a futuro
RONDA DE CONCLUSIONES GENERALES PARA AMBOS PROMOTORES	

Al finalizar las rondas de preguntas, se apertura una ronda adicional de conclusiones generales en la que se manifestó que los jóvenes se enfrentan a diversos retos para alcanzar su posicionamiento a los diversos cargos de elección popular, debido a que precisamente este grupo etario es el que cuenta con la menor participación en la emisión del sufragio en comparación con el resto, asimismo se identificó a las juventudes como el sector de la población que podría sacar mejor partida al uso y manejo de la Tecnologías de la Información y Comunicación, asimismo se hizo un llamado a la juventud a participar, no solo en la emisión de su voto razonado, sino además a participar activamente con la autoridad electoral, aceptando sus nombramientos como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en caso de resultar sorteados, acreditándose como observadores electorales, postulándose a un cargo de elección popular desde las instituciones políticas o por la vía independiente.

Su desarrollo del evento fue de manera híbrida, es decir, de manera presencial en el auditorio en comento y de manera virtual, a través de la plataforma de Zoom, al respecto se tuvo registro de 92 asistencias, de las cuales 52 se registraron como mujeres y 40 como hombres.

9. Foro "Mi primer voto".

El foro denominado mi primer voto se llevó acabo el día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, en el auditorio de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en dicho evento se contó con la participación como ponente del Mtro. Aarón Enrique Jaramillo González, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva 05 del INE en Morelos, asimismo se contó con la participación del Dr. Felipe de Jesús Bonilla Sánchez y el Mtro. Ángel

Estrada Arriaga, Director y Secretario de Docencia de la Facultad en comento.

En el foro se enfatizó que la emisión del voto prevalece como un derecho de la ciudadanía, pero también como una obligación de acuerdo con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se invitó a la juventud a hacer un esfuerzo por interesarse en las decisiones de nuestro país, así como las decisiones de nuestros representantes, se planteó una reflexión respecto a que el abstencionismo traía como consecuencia que otras personas definieran el rumbo de nuestra educación, trabajo, economía, salud, desarrollo de la personalidad y en general, nuestra calidad de vida. Finalmente se realizó una dinámica en la que se premió a los estudiantes universitarios que hubieran aceptado su nombramiento como funcionarios ante mesa directiva de casilla, quien hubiera visto el último debate presidencial y narrara de manera suscita sus impresiones y quien respondiera algunas preguntas aleatorias. Cabe destacar que dichos premios fueron otorgados y costeados por el ponente en cuestión.

El foro se realizó de manera presencial en el auditorio de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que se registraron 177 participantes, de los cuales se registraron 112 como mujeres, 63 como hombres y 2 como "otro".

10. Mesa redonda: "Importancia de la participación ciudadana de las juventudes.

La mesa redonda se implementó el veinte de mayo de dos mil veinticuatro en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, evento en el que participaron como ponentes la Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Electoral del IMPEPAC, el Dr. Juan Carlo Tapia Rojas, Capacitador del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y la C. Adriana Guadarrama Salgado, Presidenta de la Federación de

Estudiantes Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quienes asumieron el rol de introducir las aristas para genera el dialogo de la mesa redonda, en cuya actividad se explicó por parte de la persona moderadora que cada uno de los presentes podría participar activamente en el diálogo con los ponentes, por lo que su realización se dio en esos términos, al finalizar se otorgaron las conclusiones generales de quienes desearan intervenir.

En el desarrollo de la mesa, se analizaron cifras inherentes a la participación de los diversos sectores de la población, siendo el de 18 a los 29 años el que registra menos interés en las elecciones de México de acuerdo con la Encuesta Nacional de Educación Cívica (ENCUCI) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), asimismo, algunas y algunos jóvenes encontraron en el foro un espacio para expresarse con libertad, manifestando que su baja participación obedece a la carencia de propuestas que beneficien a las y los jóvenes, ya que desde su óptica, ese sector de la población resultaba poco atractivo para las instituciones partidistas, precisamente porque otros grupos etarios representan una mayor cantidad de votos. Finalmente se hizo un llamado participar y replicar el mensaje con sus amigos, familiares, maestros y personas que los rodearan de participar, ya sea bajo el voto pasivo o activo, a efecto de generar el cambio y que en un futuro la juventud aumentara

significativamente su participación en los asuntos públicos de Morelos y del país.

Al evento aludido asistieron 98 personas de manera presencial, de las que se cuenta con un registro de 51 mujeres y 47 hombres, asimismo, se trasmitió a través del canal institucional del YouTube[14], en la que se cuenta con 105 visualizaciones:

[14] https://www.youtube.com/watch?v=1VOZN03_eO4&t=1s

11. Cineteca electoral.

En fecha treinta y uno de mayo de este año se llevó a cabo la actividad denominada Cineteca Electoral, en la cual, personal de la DECEECyPC acudió a las instalaciones de la Preparatoria José María Morelos y Pavón, ubicada en avenida Plutarco Elías Calles número 23 de la colonia Azteca, Temixco, Morelos, a proyectar la película denominada "On the basis of sex", película que en el idioma español se conoció como "La voz de la igualdad", la cual retrata a una joven que durante su vida universitaria y en el ámbito laboral se vio afectada por discriminación en razón de género, pese a ello demostró tener un excelente desempeño académico y estar en constante lucha por el reconocimiento de la igualdad entre los géneros, quien logró generar

un precedente en el sistema judicial de Estados Unidos de Norteamérica y finalmente se posicionó como Jueza de la Cortes Suprema de ese país, la cual se consideró de valía para juventud, al finalizar la actividad se realizó una ronda de conclusiones generales de la película en comento, donde el alumnado de dicha institución educativa, compartió sus impresiones respecto a la cita en comento y en la que se enfatizó que en la actualidad, nuestra Carta Magna y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos garantizan la igualdad entre el hombre y la mujer, y prohíben todo tipo de discriminación en razón de género, por origen étnico o nacional, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, entre otras.

En la cineteca electoral estuvieron presentes 60 asistentes, de los cuales, 24 se registraron como mujeres y 36 como se registraron como hombres.

De lo anterior se da cuenta que **1,577 personas que estuvieron presentes en las actividades relativas al Plan de Trabajo Conjunto** para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Morelos, de las cuales 823 corresponden a mujeres, 745 a hombres, 8 no especificaron su identidad sexo-genérica y 1 se registró como persona no binaria.

Nombre la actividad	Mujeres	Hombres	Otros	Total por evento
1. Foro "Derechos y obligaciones político -electorales de las y los ciudadanos indígenas de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	89	99	0	188
2. La reta por la democracia en Morelos.	30	30	8	68
3. Tertulia "Redes sociales y su injerencia en la toma de decisiones del sufragio en las juventudes.	52	44	0	96
4. Foro "La participación política de las personas con discapacidad".	28	44	0	72
5. Foro "La importancia de la participación de las y los jóvenes y personas adultas mayores".	49	104	1[15]	154
6. Foro "Modalidades de la emisión del voto".	76	83	0	159
7. Volanteo y/o distribución de micro perforados.	260	155	0	415
8. Diálogo Universitario: ¿Qué piensas, qué quieres y qué esperas de tus gobernantes jóvenes?.	52	40	0	92
9. Foro "Mi primer voto".	112	63	0	175
10. Mesa redonda: "Importancia de la participación ciudadana de las juventudes.	51	47	0	98
11. Cineteca electoral.	24	36	0	60
Total:	**823**	**745**	**9**	**1577**

[15] Indicó ser una persona no binaria.

12. Difundir a través de las redes sociales institucionales del INE y del IMPEPAC banners para la promoción de la Participación Ciudadana.

Al respecto, este órgano electoral ha venido difundiendo los materiales consistentes banners y/o imágenes que han sido remitidas a este órgano comicial por parte del personal de la JLE del INE en Morelos de manera semanal, los cuales han tenido como objetivos fundamentales la promoción del ejercicio de los derechos político electorales, la prevención de delitos electorales, así como la información relativa a combatir la desinformación que se pudiera llegar a generar en la redes sociales mediante la promoción del curso "soy digital" creado en colaboración con el INE y la empresa META, asimismo, la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, invitación a la ciudadanía que tuviera el deseo de acreditarse como observadora u observador electoral ante alguno de los órgano electorales locales o federales, la promoción de la participación igualitaria, el voto de las personas en prisión preventiva, la plataforma para conocer a las y los candidatos "conóceles", última fecha para renovar la credencial para votar, el voto anticipado para garantizar el sufragio de las personas con discapacidad, entre otras temáticas. A continuación se detalla el banner o imagen difundida, fecha y hora en que se publicaron, así como la liga electrónica a través de la cual publicitó en las redes sociales del IMPEPAC:

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	15 de marzo de 2024	ℹ ¡Por unas elecciones igualitarias! El INE garantiza tu derecho a votar en igualdad de condiciones y sin discriminación. #ParticipaciónCiudadana2024 #UnVotoIgualitario	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=819883400156880&id=100064056818866&mibextid=qi2Omg&rdid=UxckBbOmhMkGdTv
	20 de marzo antes de las 18:00 horas	¿Vives fuera de México? ¡Tu voto cuenta! Descubre cómo ejercer tu derecho en el Foro "Modalidades de Voto en el extranjero". Avísale a tus familiares y amistades en el extranjero. Liga de acceso: https://bit.ly/3Vf8PRq #ModalidadesVotoExtranjero	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=822837909861429&id=100064056818866&mibextid=qi2Omg&rdid=6F5xqXMfOjSqTDO
	26 de marzo a las 5:00 pm	¡Tu voto es tuyo! Todas y todos tenemos el derecho de elegir libremente nuestro voto. Infórmate y denuncia cualquier intento de coacción o amenaza de tu voto.	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0fu5RUQNVk1fqXXVLWELXHF5wGCFvkFkaXG1UdDiQS7ZH8B2QL2MqbbQ7c9bBx3ul
	26 de marzo a las 5:00 pm	¡Tu participación es clave! Todas y todos somos iguales No dejes que nada te detenga y ejerce tu derecho a votar. #ParticipaciónCiudadana2024 #IgualesEnElVoto	https://www.facebook.com/photo?fbid=840904171386136&set=a.653205276624694
	27 de marzo a las 5:00 pm	¡Entérate! El INE maximiza y garantiza el derecho al voto de todas y todos. El voto de las personas en prisión preventiva se podrá ejercer del 6 al 20 de mayo. #ParticipaciónPrisiónPreventiva #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02jPtJYN9NGpU2xzz11zuM7Twa2BWZ9b172m7cs65qr84WD1efjqR8LQke5DtwGl
	29 de marzo a las 5:00 pm	¡Recuerda! Utilizar bienes o servicios públicos para fines electorales es un delito. Infórmate y denuncia #DenunciaUnDelitoElectoral #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid035XSksVXTL1BCMcBbYsQkHKYMrGyTJHMkVGK48HUz9XoHRN1uMkFJcXffJxUg6p1Ml

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	3 de abril a las 5:00 pm	¡Recuerda! Condicionar por motivos electorales el acceso a servicios públicos y programas sociales es un delito. Infórmate y denuncia. #DenunciaSiempreElDelito #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0L6jTHfMLHw6KR5maCFfZfAq7AyXtWxsJgM6tsiYFoz1NfAKtQHttg8C4pvqsNasPwl
	5 de abril a las 5:00 pm	¡Recuerda! Limitar, anular o impedir ejercer tus derechos políticos-electorales es un delito electoral Infórmate y denuncia. #DenunciaSiempreLosDelitos #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0majzn4AKZNPT46ZFMeEiPK6suQtcqi7Mqeoc49spDNRxZJd5UfLGxXoTrthpYBXKl
	10 de abril a las 5:00 pm	"¡No olvides marcar tu calendario! Las elecciones están a la vuelta de la esquina. Es tu oportunidad de hacer oír tu voz y dar forma al futuro que deseas. ¡Haz que tu voto cuente el 2 de junio! #Recurda2DeJunio #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0f4NNk1m1gsLZGsHV74qVEAscGcULYm7u2EdBzobgbjpTGheYVzDFtAe5NzKd2zmpl
	12 de abril a las 5:00 pm	¡Conoce la plataforma "Candidatas y Candidatos Conóceles! candidaturas.ine.mx Conoce sus propuestas, trayectorias y visión para el país. ¡Tu voto informado es clave para el futuro de México! #ConocePlataformaCandidaturas #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02AE2vPLbz8dPLkyfDt3QsghWMzAu5eVBvaMAsw6ycmZrhE9bD7baFm1APEuiKjAN1l

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	17 de abril a las 5:00 pm	¡Recuerda! Aunque tu credencial para votar haya vencido el 31 de diciembre de 2023 podrás hacerla valer para votar el próximo 2 de junio #CredencialVigenciaAmpliada #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid024sDpvYdPzeB6gXKyYZx9XNvrcMmrAjfduU1szEV5sRgjuJJUd5ese2ePgz81N8
	16 de abril a las 03:00 pm	La Junta Local Ejecutiva hace extensiva la invitación al Diálogo universitario: ¿Participamos en igualdad? Retos para la inclusión, que tendrá verificativo el 17 de abril en punto de las 11:00 horas en el auditorio de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid01F6wK54H5eH6SwMW3Dc4JYx2EC7T1VpFJaV1MPc8SNezLkHKQttcxe6rGop5UtZl
	19 de abril a las 5:00 pm	¿Extraviaste tu credencial para votar? Solicita su reimpresión antes del 20 de mayo y asegura tu derecho a votar el próximo 2 de junio #ReimpresiónCredencialParaVotar #ParticipaciónCiudadana2024	https://business.facebook.com/photo.php?fbid=841578037987410&set=a.653205276824694&type=3
	24 de abril a las 5:00 pm	En el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 todas las voces son escuchadas El próximo 2 de junio las casillas electorales contarán con materiales adaptados para garantizar el voto de personas con discapacidad #AseguramosTuVoto #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/photo/?fbid=844813747663845&set=a.653205276824694
	26 de abril a las 5:00 pm	Como observador u observadora electoral tienes la importante tarea de contribuir a garantizar la transparencia y legitimidad de nuestras elecciones. ¡Tu compromiso es crucial para fortalecer nuestra democracia!	https://www.facebook.com/photo/?fbid=846013977543822&set=a.653205276824694
	26 de abril a las 5:00 pm	Desde cualquier lugar del mundo, tu voto importa. Conéctate y conoce el paquete electoral que llevará tu voto a México y pregúntale al INE en: https://shorturl.at/opT49 #Elecciones2024MX	https://www.facebook.com/photo/?fbid=846037370874816&set=a.653205276824694

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	01 de mayo a las 5:00 p.m	¡Únete como observadora u observador electoral antes del 7 de mayo y haz la diferencia en las elecciones! Regístrate ahora en: https://observadores.ine.mx/ #RegistroObservación	https://www.facebook.com/photo?fbid=849411017204118&set=a.653205276824694
	01 de mayo a las 5:00 pm	Desde cualquier lugar del mundo, tu voto importa. Conéctate y conoce el paquete electoral que llevará tu voto a México y pregúntale al INE en: https://shorturl.at/opT49 #Elecciones2024MX	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=849411610537392&id=100064056818866&mibextid=qi2Omg&rdid=pj1NGqo5A02fJIpZ
	02 de mayo a las 5:00 p.m.	¡No olvides marcar tu calendario! Las elecciones están a la vuelta de la esquina. Es tu oportunidad de hacer oír tu voz y dar forma al futuro que deseas. ¡Haz que tu voto cuente el 2 de junio! #Recuerda2DeJunio	https://www.facebook.com/photo/?fbid=850024187142801&set=a.653205276824694
	03 de mayo a las 5:00 p.m.	Descubre tus derechos como observadora u observador electoral y participa activamente en el proceso democrático. ¡Conoce más en: https://observadores.ine.mx/! #DerechosObservación #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/photo/?fbid=850646077080612&set=a.653205276824694
	07 de mayo, antes de que termine el día	¡Hoy es el último día! Únete como observadora u observador electoral antes de que termine el día y haz la diferencia en las elecciones. Regístrate ahora en: https://observadores.ine.mx/ #RegistroObservación	https://www.facebook.com/photo?fbid=864828928095660&set=a.653205276824694
	08 de mayo a las 5:00 p.m.	¿Te registraste para votar en la modalidad de voto anticipado? Si es así, prepárate para recibir al INE en tu domicilio y haz escuchar tu voz #EsperaLaVisitadelINE #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/photo?fbid=853865980091955&set=a.653205276824694
	09 de mayo a las 5:00 p.m.	Únete a los eventos para la promoción del voto mientras disfrutas de un ambiente lleno de participación cívica y compromiso con el futuro de nuestro país. ¡Ven, participa y lleva contigo tu insignia democrática! #EventoPromociónDelVoto	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0XNhJZyanCYAW4XxS22ETE3Qybn5zRctDvMU2YgkUmtBLseVzDzvbnCatpm2e4WfRl

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	10 de mayo a las 5:00 p.m.	Únete a los eventos para la promoción del voto mientras disfrutas de un ambiente lleno de participación cívica y compromiso con el futuro de nuestro país. ¡Ven, participa y lleva contigo tu insignia democrática! #EventoPromociónDelVoto	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02pyhdFCuucXbqXJiayJghcayuQV3pcEuuEqCt2ga4r8uNXT4LUZoWzzKxMnwH2QMl
	10 de mayo a las 6:00 p.m.	Conéctate desde cualquier parte del mundo este 11 de mayo y conoce como podrás votar de forma presencial en el extranjero. Recuerda que puedes pregúntale al INE en: https://shorturl.at/opT49	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02MoN8sG2NbC1E3qjbA8RAnLEMBUJcFgQByMW5cEaDe1AePLMXqqCPGZR9Kj5VDl
	11 de mayo a las 10:00 a.m.	¡No olvides marcar tu calendario! Las elecciones están a la vuelta de la esquina. Es tu oportunidad de hacer oír tu voz y dar forma al futuro que deseas. ¡Haz que tu voto cuente el 2 de junio! #Recuerda2DeJunio	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0PQimcQGQiJHm9kpH8cs856rXzKb58k6uqYUjyVju2Qcs77JvCqx4e6Q8txK2yXyMl
Solo texto sin imagen	11 de mayo a las 01:00 p.m.	¿Sabes cómo identificar noticias falsas en medios digitales? Únete al curso gratuito disponible 24 horas donde aprenderás a detectar y combatir la desinformación en la web. Disponible en: https://www.facebookblueprint.com/studentcolle ction/585257-soy-digital #SoyDigitalINE #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0KQtHv8xanY7xjdz9tDXkWFCTHF8TF66T1GjZIY79F9SafuJjwojXRMPymEugYGddl
	15 de mayo a las 5:00 p.m.	¡Únete a los eventos para la promoción del voto! Demuestra tu compromiso con la democracia en cada paso que das! Con la playera por la democracia, no solo llevas un estilo único, ¡sino que también llevas el poder de tu voto!	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0EprHi9MBc2ENE6aT6B77pNw6XXQUPXHiSMPGGyKe5WPXTH6u75b8TD4zMj9cdSl
	16 de mayo a las 5:00 p.m.	¡ El último debate presidencial está a punto de comenzar! Únete a la conversación y no te pierdas este evento histórico en el rumbo del país. #ÚneteTercerDebatePresidencial	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02f6TkqzLzgNHgX65rMpHxVw6yTmQQuLzhUwkhsjuuzZkhg6jRCfV3efUcL3Q8TC7l

Página **133** de **148**

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	17 de mayo a las 5:00 p.m.	¡No olvides marcar tu calendario! Las elecciones están a la vuelta de la esquina. Es tu oportunidad de hacer oír tu voz y dar forma al futuro que deseas. ¡Haz que tu voto cuente el 2 de junio! #Recuerda2DeJunio #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0Cv7bbHXRJkvSqwgNZC2C3Fyeqw6UAaHemZ68z8yv53zsdoFhn7Tj5oL8jNMXfU2al
	18 de mayo a las 5:00 p.m.	¡No dejes que el delito electoral pase desapercibido! Tu denuncia puede marcar la diferencia y proteger la integridad del proceso electoral #DenunciaCualquierDelitoElectoral #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0vnBZVCYhkHBVoFJ6UR9RKVuBUNWgAiv318Ke1iGgcoyHxdbHNygzrNgQhaibQSzJl
	22 de mayo a las 5:00 p.m.	¡Ubica tu casilla y vota este 2 de junio! Entra a https://ubicatucasilla.ine.mx/ #UbicaTuCasilla2024 #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02iCYsofBZPvjHquu43j8YYD6PqdRSTbANJpLbTHAaXv5gLZc92C5vgiLfPe244Rel
	23 de mayo a las 5:00 p.m.	¡No olvides marcar tu calendario! Las elecciones están a la vuelta de la esquina. Es tu oportunidad de hacer oír tu voz y dar forma al futuro que deseas. ¡Haz que tu voto cuente el 2 de junio! #Recuerda2DeJunio #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0n8hSPVN22vrLMAjjZoD5zU4Wx4sbzGHoEux6ttNV8EWHet1HZmrzgFfCkK1PjVYl

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	24 de mayo a las 5:00 p.m.	Tu denuncia puede marcar la diferencia y proteger la integridad del proceso electoral #ProcedimientoDenuncia #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02foJxmuNcbr3jDBLictf6qztVYp2E3KNQfRSdKvT3eU1UBFxhJFyFeNynk2DQhSo7l
	27 de mayo a las 5:00 p.m.	¡Faltan 6 días para votar! Ubica tu casilla en https://ubicatucasilla.ine.mx/ y vota este 2 de junio #Faltan6DíasParaVotar #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/photo/?fbid=868888465256373&set=pb.100064056818866.-2207520000
	28 de mayo a las 5:00 p.m.	¡Faltan 5 días para votar! Ubica tu casilla en https://ubicatucasilla.ine.mx/ y vota este 2 de junio #Faltan5DíasParaVotar #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02wC6xdwyHrygTsVNiwsYsvLL1t3f5RTMWP6hia3BtRQcKZgmxSVwKWHLUjKouy8vel
	28 de mayo a las 6:00 p.m.	¡No dejes que el delito electoral pase desapercibido! Tu denuncia puede marcar la diferencia y proteger la integridad del proceso electoral #DenunciaALaFISEL #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0YMVlwUyCn5qk2AgwU1TNEEQgMGmWKxQanNFAUiiY2qqFXtzYbmXDtMZYUX5TUuEXl

13. Difusión de los materiales de participación ciudadana (lenguas originarias).

El IMPEPAC además de haber difundido los materiales que han sido remitidos a este Instituto por el personal de la JLE del INE en Morelos, además ha realizado las traducciones de algunos materiales a la lengua Náhuatl mexicano de Temixco con el apoyo del personal de la DECEECyPC y de manera colaborativa, se ha solicitado el auxilio a los promotores de la participación ciudadana de la JLE del INE en Morelos para generar nuevamente la labor de diseño con la traducción a la lengua originaria correspondiente, asimismo, se generaron animaciones correspondientes a la observación electoral en el apoyo de la Subdirección de Diseño así como del personal de la DECEECyPC, al respecto, este órgano electoral ha venido difundiendo los materiales consistentes banners y/o imágenes así como las animaciones en la lengua náhuatl.

A continuación se detalla el banner o imagen difundida, las animaciones, fecha y hora en que se publicaron, así como la liga electrónica a través de la cual difundió en las redes sociales del IMPEPAC:

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	28 de febrero a las 6:00 p.m.	👍 Arrancamos el Programa de Participación Ciudadana 2023-2024. 🎉 ¡Únete a la fiesta democrática con ferias, deportes, juegos, foros informativos y muchas sorpresas más! 🎬 #Vota2Junio 🎬	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0eENyGQhyrzyVf5dhsozdJXXy2ura9tzpWMoP4sxJqYnN29mvC49kTTvMnMcgBKVl
	26 de febrero a las 8:00 pm	⚠️ ¡No te quedes fuera! Únete como 🔎 Observador/a electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Regístrate antes del 7 de mayo en 👉 https://observadores.ine.mx/ ¡Tu papel es crucial! #Vota2Junio	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid02FLvsom1DrjKSngaBbXZyzQsMLzSkv2wqy2Uz22msuiG2jedEUnzR7cKdmUE9e8Krl
	26 de febrero a las 8:30 pm	ℹ El @inemexico invita 👇 Tu organización puede marcar la diferencia en las elecciones de 2024. Colabora con nosotras y nosotros en la promoción del voto y fortalezcamos juntos la democracia. Consulta las bases aquí: https://shorturl.at/wKNV5 #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid039MiefLUYSo6jnjrpVX75aGs7atXdeA4PoEhYWEh9SCBCWUJDPvSua2KfEVvRVZ4l

	21 de febrero a las 3:00 p.m.	🔔 Arrancamos el Programa de Participación Ciudadana 2023-2024. 🎪 ¡Únete a la fiesta democrática con ferias, deportes, juegos, foros informativos y muchas sorpresas más! 🎬 #Vota2Junio 🎬	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid033LiMXJ2iEMCDeWbn7bkKZKovZZj74dPEQyuVfJiRm6RvzJ5m6jdezGDK2JYpkRsVl
	05 de mayo a las 6:00 p.m.	ℹ ¿Perteneces a alguna comunidad indígena? Lo siguiente te podría interesar: El #Impepac te invita a participar como observadora u observador electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. Conoce la convocatoria 👉impepac.mx/14869-2/ Consúltalo aquí en lengua al náhuatl.	https://www.facebook.com/watch/?v=800361122244594
	02 de abril a las 03:00 p.m.	ℹ ¿Perteneces a alguna comunidad indígena? Lo siguiente te podría interesar: El #Impepac te invita a participar como observadora u observador electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. Conoce la convocatoria 👉impepac.mx/14869-2/ Tienes hasta el 7 de mayo para registrarte AQUÍ PUEDES INFORMARTE EN NÁHUATL.	https://www.facebook.com/watch/?v=422125893697534
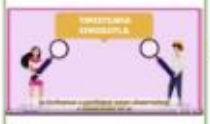	26 de febrero a las 05:00 p.m.	ℹ ¿Perteneces a alguna comunidad indígena? Lo siguiente te podría interesar: El #Impepac te invita a participar como observadora u observador electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. Conoce la convocatoria 👉impepac.mx/14869-2/ Tienes hasta el 7 de mayo para registrarte	https://www.facebook.com/watch/?v=880173073857169

14. Difusión de los materiales de participación ciudadana accesibles a personas con discapacidad.

Este órgano electoral además de encargarse de difundir los materiales remitidos a este Instituto por el personal de la JLE del INE en Morelos, también ha realizado materiales accesibles a personas con a efecto de incentivar el interés de ese sector de la población a acreditarse como observadoras u observadores electorales, estas animaciones se encuentran subtituladas y contaban con traducción en lengua de señas mexicana para personas que contaran con alguna disminución auditiva, así como audio para aquellas que tuvieran diminución visual, en el mismo sentid, los banners o imágenes difundidas promovían el derecho de la partición de las personas con discapacidad a través de voto anticipado, asimismo contaban con información relativa a la partición igualitaria, dando a conocer que las casillas contarían con materiales para adaptar la votación de las personas con discapacidad.

A continuación se detalla el banner o imagen difundida, las animaciones, fecha y hora en que se publicaron, así como la liga electrónica a través de la cual difundió en las redes sociales del IMPEPAC:

Imagen:	Fecha y hora a publicar:	Texto de la publicación:	Liga de publicación:
	14 de febrero a las 6:00 pm	¿Perteneces a algún grupo vulnerable? Lo siguiente te podría interesar: El #Impepac te invita a participar como observadora u observador electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. Convocatoria impepac.mx/14869-2/ Tienes hasta el 7 de mayo para registrarte	https://www.instagram.com/p/C3V21lfOd5n/?utm_source=ig_web_copy_link
	20 de marzo a las 6:00 pm	¿Perteneces a algún grupo vulnerable? Lo siguiente te podría interesar: El #Impepac te invita a participar como observadora u observador electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. Convocatoria impepac.mx/14869-2/ Tienes hasta el 7 de mayo para registrarte	https://www.facebook.com/impepac/posts/pfbid0wW1hrE5zMBzU2fK3ei6p82QVPSN41g7TCrjf1wX8if9squduy6NQu1U3GT23izbel
	26 de marzo a las 5:00 pm	¡Tu participación es clave! Todas y todos somos iguales No dejes que nada te detenga y ejerce tu derecho a votar. #ParticipaciónCiudadana2024 #IgualesEnElVoto	https://www.facebook.com/photo?fbid=840904171388136&set=a.653205276824694
	24 de abril a las 5:00 pm	En el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 todas las voces son escuchadas El próximo 2 de junio las casillas electorales contarán con materiales adaptados para garantizar el voto de personas con discapacidad #AseguramosTuVoto #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/photo?fbid=844813747663845&set=a.653205276824694
	29 de abril a las 6:22 pm	¿Perteneces a algún grupo vulnerable? Lo siguiente te podría interesar: El #Impepac te invita a participar como observadora u observador electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. Convocatoria impepac.mx/14869-2/ Tienes hasta el 7 de mayo para registrarte	https://fb.watch/s/EppWRv4H/
	05 de mayo a las 6:00 pm	¿Perteneces a algún grupo vulnerable? Lo siguiente te podría interesar: El #Impepac te invita a participar como observadora u observador electoral para el Proceso Electoral 2023-2024. Convocatoria impepac.mx/14869-2/ Tienes hasta el 7 de mayo para registrarte	https://www.facebook.com/impepac/videos/800361122244594
	08 de mayo a las 5:00 p.m.	¿Te registraste para votar en la modalidad de voto anticipado? Si es así, prepárate para recibir al INE en tu domicilio y haz escuchar tu voz #EsperaLaVisitadelINE #ParticipaciónCiudadana2024	https://www.facebook.com/photo?fbid=853665980091955&set=a.653205276824694

A continuación se muestra un cronograma en el que se sintetizan las actividades previstas en Programa de trabajo 2024 de la Comisión Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica desarrolladas en el periodo de enero a septiembre de 2024:

No.	Líneas de Acción.	Descripción	Actividades	Periodo de Actividades	Se cumplió/en vías de cumplimiento
1	CAPACITACIÓN ELECTORAL	En virtud de que nos encontramos en curso del proceso electoral 2023-2024, y a efecto de dotar de materiales didácticos, así como los conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones propias los comicios.	1.1 Material didáctico dirigido a las y los funcionarios de casilla, así como a las y los funcionarios de casilla especial para el presente proceso electoral local 2023-2024	Enero a abril	Se cumplió
			1.2 Material didáctico para Simulacros de la Jornada Electoral	Enero a marzo	Se cumplió
			1.3 Capacitación a los Consejeros Distritales y Municipales	Enero a mayo	Se cumplió
			1.4 Reclutamiento, selección y contratación de los SE y CAE	Marzo a junio	Se cumplió
			1.5 Capacitación a la ciudadanía que desee ejercer su derecho a la observación electoral	A más tardar el 13 de mayo	No se solicitaron acreditaciones
2	EDUCACIÓN CÍVICA	A efecto de realizar de manera permanente actividades tendientes realizar la difusión y promoción de la cultura cívica y democrática, no solo desde la infancia, sino también en los distintos grupos etarios se proponen dichas actividades:	2.1 Parlamento infantil.	Abril	El Congreso del Estado no emitió convocatoria
			2.2 Feria democrática dirigida niñas, niños y adolescentes	Abril	Se cumplió
			2.3 Taller elecciones escolares	Septiembre a noviembre	En vías de cumplimiento
			2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia"	Septiembre a diciembre	En vías de cumplimiento
			2.5 Concurso de ensayo en materia electoral.	Agosto a diciembre	En vías de cumplimiento
			2.6 Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Morelos.	Enero a agosto	Se cumplió

Como se puede apreciar en el cronograma antes citado, del eje de acción 1 relativa a la Capacitación electoral se desprende que se contemplaron 5 actividades, de las cuales 4 se cumplimentaron con de manera satisfactoria y una más de la que su implementación se encontraba sujeta a la solicitud de la ciudadanía para acreditarse con

el carácter de observador u observadora ante este órgano comicial, situación que no aconteció, pues ante este Instituto no se solicitaron acreditaciones relativas a la observación electoral.

Por otra parte, por cuanto al eje de acción 2 de la educación cívica, se advierten 6 actividades, de las cuales 2 se han desarrollado de forma satisfactoria, 3 más están en vías de cumplimento y una más se desarrolla al tenor de la emisión de una convocatoria que emite la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos, situación que no aconteció, pues en este año el Congreso del Estado de Morelos no emitió convocatoria respecto a dicha actividad, lo anterior de conformidad con el artículo 3 del decreto número mil doscientos treinta y ocho por el que se crea la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el parlamento infantil, en cuyo contenido dispone lo siguiente:

> […]
> *Artículo 3.- La Comisión de Educación y Cultura, emitirá la convocatoria durante la primera semana de marzo de cada año, la cual contendrá las bases de participación y los temas a tratar por las diputadas y diputados infantiles en la Sesión Solemne.*
> […]

En tal sentido, del presente informe se desprende que se han venido atendiendo todas y cada una de las actividades relacionadas con las líneas de acción relativas a la Capacitación Electoral y Educación Cívica, quedando en vías de realización las actividades relativas a los talleres de elecciones escolares, el concurso de dibujo infantil "Ponle Color a la Democracia" y el concurso de Ensayo en Materia Electoral, de las cuales se dará cuenta en el momento conducente.

IV. ACTIVIDADES ADICIONALES AL PROGRAMA DE TRABAJO 2024 DE LA CEPCEYEC:

Además de las actividades de las que se ha dado cuenta con antelación se generaron actividades adicionales, las cuales consisten en lo siguiente:

a) Capacitación al municipio Indígena de Coatetelco.

La presente actividad no se encontraba prevista en el Programa de Trabajo anual de la CEPCEyEC, pero obedece a la solicitud de apoyo formulada por dicho municipio respecto a la realización de sus comicios para la renovación de los cargos municipales para el periodo 2025-2027, al respecto, en fecha 19 de abril de 2024, la CEPCEyEC determinó la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al "Programa de Capacitación para la Elección de Autoridad Municipal de Coatetelco, Morelos 2024", asimismo, en sesión extraordinaria del 19 de abril de 2024, el Pleno del Consejo

Estatal Electoral determinó la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/245/2024 concerniente al programa de capacitación en comento, en el que se abordaron las siguientes temáticas:

- Actos previos a la jornada electoral.
- Funciones que desarrollaran los Funcionarios de la Mesa Receptora de la Votación.
- Jornada Electoral.
- Instalación de la Casilla.
- Recepción de la Votación.
- Cierre de votación.
- Votos válidos y nulos en la elección.
- Integración del Expediente.
- Sesión de Computo

La capacitación aludida se impartió en las instalaciones de la Secundaria Técnica número 20, ubicada en calle Emiliano Zapata sin número, colonia Centro, Coatetelco, Morelos.

b) Presentación del Informe del ensayo en materia electoral 2023-2024.

En sesión ordinaria de la CEPCEyEC del 26 de julio de la presente anualidad se presentó el informe relativo a la implementación del concurso de ensayo en materia electoral dirigido a estudiantes del nivel educativo superior 2023-2024, seguidamente, en sesión ordinaria del 31 de julio de 2024, se presentó ante el Pleno del CEE el informe aludido, el cual se implementó entre el año inmediato anterior y el que transcurre en razón del periodo vacacional del que gozaron los estudiantes del nivel educativo superior en universidades públicas y particulares del estado de Morelos, es así que el 12 de enero de 2024 fue el último día para recibir los ensayos por parte de los participantes, del 18 al 30 de enero de 2024 se llevó a cabo la calificación de los mismos por parte del jurado calificador, el cual se conformó por un grupo de tres docentes de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y

finalmente en fecha 09 de febrero este órgano electoral realizó la premiación a los estudiantes que resultaron ganadores.

c) . Programa de capacitación al municipio Indígena de Xoxocotla.

La actividad corresponde a la solicitud de apoyo formulada por dicho municipio respecto a la realización de sus comicios para la renovación de los cargos municipales para el periodo 2025-2027, en términos del oficio con clave CEM/XOXOCOTLA/057/2024, al respecto, en fecha 18 de septiembre de 2024, la CEPCEyEC determinó la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al "Programa de Capacitación para la Elección de Autoridad Municipal de Xoxocotla, Morelos 2024", asimismo, en sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo

Estatal Electoral determinó la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/245/2024 concerniente al programa de capacitación en comento, en el que se abordan las siguientes temáticas:

- Actos previos a la jornada electoral.
- Funciones que desarrollaran los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
- Jornada Electoral.
- Instalación de la Casilla.
- Recepción de la Votación.
- Cierre de votación.
- Votos válidos y nulos en la elección.
- Integración del Expediente.
- Sesión de cómputo.
- Incidentes comunes en casilla

d) Programa de capacitación al municipio Indígena de Hueyapan.

La actividad generada atiende a la solicitud de apoyo formulada por dicho municipio respecto a la realización de sus comicios para la renovación de los cargos municipales para el periodo 2025-2027, al respecto, en fecha 26 de septiembre de 2024, la CEPCEyEC determinó la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al "Programa de Capacitación para la Elección de Autoridad

Municipal de Hueyapan, Morelos 2024", asimismo, en sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Estatal Electoral determinó la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/582/20244 concerniente al programa de capacitación en comento, en el que se abordan las siguientes temáticas:

- Mesas Receptoras de Votación
- Documentos y Material Electoral
- Escrutinio, cómputo y registro de resultados
- Integración del paquete y publicación de resultados.
- Remisión del paquete
- Este es el informe.

Asimismo se contempló la realización de un simulacro de la Jornada Electoral a realizarse en la plaza principal de Hueyapan, Morelos.

Este es el informe

INFORME. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS, DE ESTE DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL IMPEPAC.

INFORME DE ACTIVIDADES
ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024

Página 1 de 74

CONTENIDO

I. GLOSARIO 4

II. INTRODUCCIÓN.....6

III. FUNDAMENTO LEGAL.....9

IV. COMPROMISOS DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO.....12

IV.I Cronograma De Actividades.....13

IV.II Sesiones Ordinarias Y Extraordinarias.....17

V. ACCIONES.....18

V.I Acciones Estratégicas De Vinculación.....19

V.I.1 INE.....19

V.I.2 OPPMM.....21

V.I.3 OPPMEM.....24

V.I.4 SEPASE.....35

V.I.5 SEPASE - Comisión De Prevención.....43

V.I.6 Wikimedia México.....52

V.I.7 AMCEE.....54

V.II Acciones Estratégicas De Promoción Y Difusión.....60

V.II.1 Campaña - Día Naranja.....60

V.II.2 Campaña - Participación Política de las Mujeres.....63

V.II.3 Campaña - VLV e Igualdad en el Proceso electoral 2023-2024.....65

V.II.4 Libro "Menorías de la Participación de las Mujeres en la vida Democrática del Estado". 66

V.III. Acciones Estratégicas De Sensibilización Y Formación.....67

V.IV. Acciones Estratégicas De Evaluación.....74

I. GLOSARIO

I. **AMCEE:** Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.
II. **CEE:** Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.
III. **CIPEEM:** Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
IV. **COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**: Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC.
V. **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
VI. **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Personas que fungen como enlace de cada una de las Instituciones que pertenecen al OPPMEM, como Integrantes Permanentes.
VII. **IMM:** Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
VIII. **IMPEPAC:** Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
IX. **INE:** Instituto Nacional Electoral.
X. **ONU:** Organización de la Naciones Unidas.
XI. **OPLE:** Organismo Público Local Electoral.
XII. **OPPMEM:** Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos.
XIII. **OPPMM:** Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.
XIV. **PROGRAMA OPERATIVO**: Programa Operativo de la Red de Candidatas.

XV. **PROGRAMA DE TRABAJO**: Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC de 2024.

XVI. **SEPASE:** Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

XVII. **PEPASE**: Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

XVIII. **SIVOPLE:** Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

XIX. **RED DE CANDIDATAS**: Red de Candidatas del proceso electoral 2023-2024.

XX. **VPCMRG**: Violencia Política en Contra de las Mujeres por Razón de Género.

II. INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres en un ambiente de inclusión y respeto, ha motivado diversidad de acciones por parte de las autoridades electorales a efecto de que se promueva la cultura de una democracia incluyente y participativa, en la que converja el trabajo tanto de mujeres como de hombres, en la que la pluralidad sea un estilo de vida y en la que se logre el respeto irrestricto de los principios constitucionales, que implican de suyo la igualdad de condiciones de toda la ciudadanía.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la participación paritaria de las mujeres en todos los espacios y niveles de toma de decisiones es indispensable para el buen gobierno, la democracia incluyente, el fortalecimiento del estado de derecho, la consolidación de la paz, la aceleración de la economía, la construcción de sociedades más igualitarias y el desarrollo sostenible, tal como lo refiere en su publicación, "La democracia paritaria: un acelerador de la igualdad sustantiva y del desarrollo sostenible en México".

En México, es en la reforma político-electoral de 2014 donde se establece el principio de paridad en la postulación de candidaturas para los cargos de elección popular en la Constitución Política Federal.

Derivado de lo anterior, ha sido compromiso de los Institutos Electorales Locales, atender en mandato constitucional respecto al principio de paridad, en aras de lograr con ello una mayor participación de las mujeres en el espacio público, fortaleciendo su trabajo y contrarrestando la violencia política que pudiera ser ejercida en su contra por razón de género.

Asimismo, se puede resaltar que en septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Esta Agenda fue concebida como un plan de acción para el desarrollo y la protección de las personas, el planeta y la prosperidad humana, en un esfuerzo por fortalecer la paz entre los pueblos y la libertad de las personas. Como bien lo ha señalado la ONU misma, implementar la Agenda 2030 requiere la participación activa de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y el académico, de allí la importancia de cada una de las actividades que realiza el IMPEPAC, sobre todo las que abonan al cumplimiento de la agenda 2030.

En este instrumento internacional, se definieron 169 metas, contenidas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible conocidos como ODS, las cuales guiarán las acciones y permitirán medir el progreso en la implementación.[1] Es importante nombrar la Agenda 2030 en su integralidad, toda vez que para los trabajos relacionados con la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, debe visibilizarse la importancia de nombrar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.5, correspondiente a la Agenda 2030, que dicta lo correspondiente a la participación política de las mujeres.

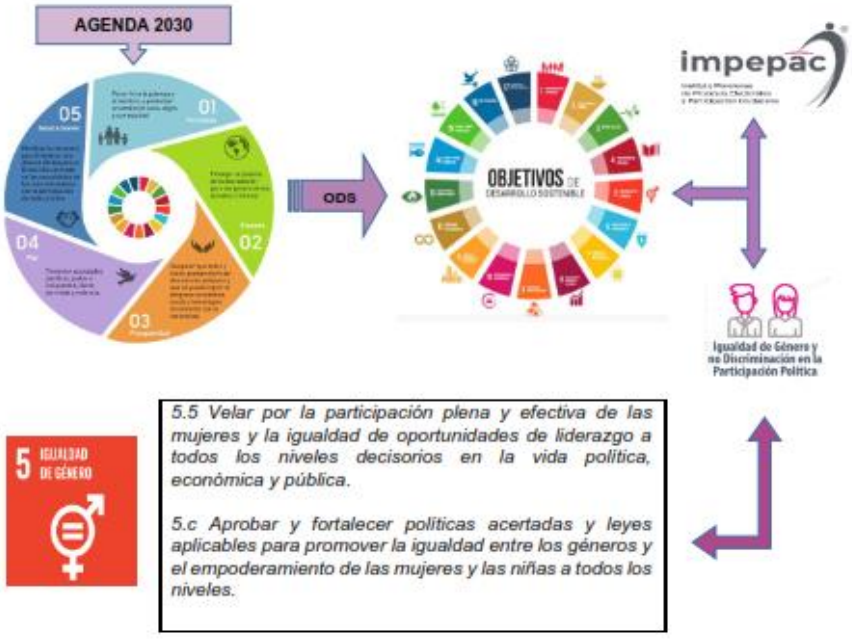

En ese contexto, es importante referir que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como Organismo Público Local Electoral, desde su creación ha venido impulsando e implementando diferentes acciones en materia de participación política de las mujeres, que representan no sólo avances significativos en el Estado de Morelos, sino que han tenido una repercusión inclusive a nivel nacional.

[1] https://cmdmexico.org/2017/05/26/la-agenda-2030-transformando-nuestro-mundo/

Ejemplo de dichas acciones, se encuentra la emisión del acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2015, que estableció la paridad horizontal y vertical en la integración de fórmulas de las candidaturas a los distintos cargos de elección de los Ayuntamientos, logrando con esto que en el 50% de los mismos, tanto de diputaciones como de ayuntamientos, fueran postuladas mujeres, acuerdo que fuera impugnado ante las instancias jurisdiccionales local y federal, generándose la emisión de diversas jurisprudencias por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ahora bien, y no obstante los avances que en materia de género se alcanzaron con la reforma electoral local del año 2017, mediante la cual se retoma el acuerdo de referencia, en el que se estableció una de las acciones afirmativas más significativas, como lo fue la postulación paritaria de las candidaturas en el Estado de Morelos bajo un esquema de paridad horizontal y paridad vertical; se hizo imperiosa la necesidad de implementar cada vez mayores acciones a efecto de generar una sensibilización hacia la ciudadanía morelense y hacia los actores políticos, respecto de la importancia de la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y libre de violencia política en razón de su género.

Ante ello, con fecha nueve de febrero de 2018, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/038/2018, determinó la creación de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, teniendo como objetivo general, en términos del citado documento, la realización de "acciones de investigación-aplicación y difusión-sensibilización para fomentar que la participación política de mujeres y hombres se realice con igualdad, paridad, no discriminación y libre de violencia política."

El día 25 de diciembre de 2019 se publica en el periódico oficial "Tierra y Libertad" Núm. 5768 el decreto número seiscientos cuarenta y dos por el cual se reforma el artículo 83 y se adiciona el artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, creando así la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política

Con fecha 11 de febrero del 2020, se aprobó por la comisión ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos de este Instituto Electoral Local, el proyecto de acuerdo por el

cual se da cumplimiento al decreto número seiscientos cuarenta y dos por el cual se reforma el artículo 83 y se adiciona el artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, de fecha 2 de marzo del 2020, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/039/2020, mediante el cual se da por concluida la vigencia de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, así mismo en cumplimiento al Decreto número 642 por el que se reforma el artículo 83 y se adiciona el artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se aprueba la integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, como Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres del IMPEPAC, es responsable de las políticas de igualdad, tanto de las que se desarrollan al interior de la institución, como las que convergen de forma interinstitucional con otros organismos o dependencias que se relacionan a actividades que fomentan, inciden o garantizan los derechos políticos electorales de la mujeres en igualdad o de vida libre de violencia.

III. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 41, base V, apartado C) y 116 fracción IV, incisos b) y c) numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de OPL, quienes ejercen la función electoral en apego a los principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, estos OPL contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis Consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz; cada partido político contará con un representante en dicho órgano.

Por su parte, el precepto legal 23, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esa tesitura, en términos del arábigo 63 y 71 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Morelos el IMPEPAC, es un organismo público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección y deliberación es el CEE.

Es importante señalar, que atravesó de los acuerdos INE/CG431/2017, INE/CG293/2020 e INE/CG/374/2021 el Consejo General del INE aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de distintos OPL, entre los cuales se enlistó Morelos, quedando de la siguiente manera la integración del máximo órgano de dirección en la entidad:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Dr. Alfredo Javier Arias Casas	Consejero Electoral	7 años
Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante	Consejera Electoral	7 años
Mtro. Enrique Pérez Rodríguez	Consejero Electoral	7 años
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos	Consejero Electoral	7 años
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	Consejera Electoral	7 años
Mtra. Mireya Gally Jordá	Consejera Presidenta	7 años
Mtra. Mayte Casalez Campos	Consejera Electoral	Para concluir el cargo al 23 de agosto de 2027

En términos de los artículos 69 fracción II y 83 del Código de la materia señalan que el IMPEPAC se conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, comisiones ejecutivas permanentes y temporales, las cuales tendrán como objetivo supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Asimismo el Consejo Estatal Electoral, en atención a los dispuesto por el artículo 84 del código de Comicial, y derivado del acuerdo IMPEPAC/CEE/125/2019 de 29 de octubre del año 2019, se aprobó al ciudadano Francisco de Jesús Martínez Fernández como Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, por lo que en términos de los artículos 99, fracción II y 101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, realiza las funciones de Secretario Técnico para coadyuvar en las actividades de Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

Por lo que, conforme al acuerdo identificado con clave IMPEPAC/CEE/065/2024, aprobado en fecha 26 de enero del año en curso, se determinó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, al respecto, la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la cual se integra de la siguiente manera:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Mtra. Mayte Casalez Campos

Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Alfredo Javier Arias Casas

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Las actividades realizadas por la comisión multicitada, dan cumplimiento a las atribuciones conferidas por el CIPEEM, vinculados a los mandatos internacionales y nacionales que protegen los derechos de las mujeres por cuanto a su participación política. También resalta que desde la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, se realizan todas aquellas actividades que permitan al IMPEPAC alcanzar sus objetivos, ponderando aquellas acciones internas que permitan fortalecer a la Institución.

Asimismo, el presente informe permitirá conocer el cumplimiento de los compromisos adquiridos de acuerdo al Programa de Trabajo, aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, en fecha 25 de enero de 2024, siendo presentado ante el Pleno del CEE 02 de enero de 2024.

Por lo anterior, se presenta el informe de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, con fundamento en los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 88 Bis, fracción III y IX, 88 Ter. y 91 BIS del CIPEM, dicho informe abarcando del periodo de enero a septiembre del 2024, esto ante la conclusión del cargo de un Consejero y Consejera que integran esta comisión, el cual concluye el 30 de septiembre del año en curso.

IV. COMPROMISOS DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO

Respecto a las actividades planificadas en el Programa de Trabajo, se puede observar, el avance de cumplimiento a través del diagrama que se presenta a continuación, señalando que en el apartado denominado *"Acciones"*, visible a partir de la foja 18 del presente informe; se da cuenta de la información de manera particularizada. En concordancia, es importante nombrar que la actuación colegiada de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, se visibiliza al momento de realizarse cada una de las sesiones.

IV.I Cronograma de Actividades

Para el análisis del cronograma de actividades, se puntualiza que las letras que figuran por debajo de la columna que refiere *"Mes"*; representan los meses de enero a diciembre respectivamente.

ACTIVIDAD	MES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
a) Investigación y difusión para fomentar que la participación política de mujeres y hombres se realice en igualdad, paridad, no discriminación y libre de violencia política.												
• Participar de manera conjunta con las instituciones estratégicas en la realización de actividades para promover la igualdad de género y combatir la violencia política contra las mujeres.												
b) Impulsar y promover la participación política con enfoque interseccional y multicultural, así como con perspectiva de género y de derechos humanos.												
• Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista.												
• Organizar y promover procesos de formación y de sensibilización.												
c) Coadyuvar en la implementación de los mecanismos que propicien una cultura institucional incluyente, no discriminatoria, no sexista, sin violencia, y que fomenten el respeto de los derechos humanos en el actuar institucional del IMPEPAC.												
• Impulsar el diseño y ejecución de actividades para promover la cultura de la no violencia y no discriminación en el marco del ejercicio de los												

ACTIVIDAD	MES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
derechos políticos y electorales de las mujeres.												
• Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género.												
• Supervisar y en su caso aprobar los materiales didácticos para capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.												
• Impulsar y vigilar la capacitación al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.												
• Promover y supervisar la difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos, con perspectiva de género y enfoque interseccional y multicultural, dirigidas a quienes forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa.												
• Impulsar la implementación de una estrategia de difusión en medios de comunicación para la sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género.												

ACTIVIDAD	MES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
• Realizar acciones conjuntas con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) en el marco del proyecto denominado "Red de candidatas electas".												
d) En el marco de las atribuciones de la Comisión y del propio IMPEPAC, colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las mujeres (SEPASE).												
• Participar de manera conjunta con las instituciones que integran el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las mujeres (SEPASE) en relación a la participación política de las mujeres.												
e) Promover y vigilar el cumplimiento de acciones que propicien la aplicación de la normativa electoral para garantizar la participación de las mujeres en la contienda electoral en igualdad y libres de violencia política de en razón de género.												
• Revisar y en su caso, aprobar los materiales didácticos para capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.												
• Promover en todo momento la implementación de la perspectiva de género y de derechos humanos, con enfoque interseccional y multicultural en las tareas institucionales.												

ACTIVIDAD	MES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
• Revisar y en su caso, aprobar la estadística en materia de paridad en el registro de candidaturas y en la asignación de diputaciones de Mayoría relativa y de representación proporcional, así como de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.												
f) Capacitar al personal del Instituto, así como a quienes integran los consejos Distritales y Municipales electorales a fin de que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen el cumplimiento de los criterios de paridad en el registro y asignación de candidaturas a las diputaciones y ayuntamientos para el proceso electoral local 2023-2024, conforme a sus atribuciones legales.												
g) Dar continuidad al análisis y en su caso, implementación del modelo de protocolo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.												
h) Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.												
• Promover la implementación de mecanismos que favorezcan a una cultura institucional incluyente, no discriminatoria, sin violencia política, no sexista, el respeto de los derechos humanos en el Instituto.												
• Promover con aliados estratégicos la suscripción de convenios para promover la participación política efectiva de las mujeres, así como												

ACTIVIDAD	MES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
con la prevención de la violencia política en razón de género.												
• Revisar y en su caso, aprobar materiales didácticos para para capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.												
• Revisar y en su caso aprobar, la capacitación al personal del IMPEPAC sobre prevención de la discriminación, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.												
• Impulsar la implementación de acciones con perspectiva de género y de derechos humanos, con enfoque interseccional y multicultural, en las tareas institucionales.												

IV.II Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

De conformidad al artículo 20 del reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo de enero a septiembre de 2024, la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, celebró 5 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

A continuación se enlistan las fechas de cada una de las sesiones realizadas, acompañadas del respectivo enlace, para acceder a la grabación correspondiente:

FECHA	LINK
SESIONES ORDINARIAS	
25 de enero 2024	https://www.youtube.com/watch?v=mDGyDWlyjPc
28 de marzo 2024	https://www.youtube.com/watch?v=mgyw6TAY2sY
30 de mayo 2024	https://www.youtube.com/watch?v=LpNAmg6nRP0
25 de julio 2024	https://www.youtube.com/watch?v=CNWcjJ4kavY&t=967s
10 de septiembre 2024	https://www.youtube.com/watch?v=YPJ8iQrusvY
SESIONES EXTRAORDINARIAS	
12 de marzo 2024	https://www.youtube.com/watch?v=iuBsBlDxugo&t=695s

V. ACCIONES

De acuerdo al Programa de Trabajo, se tiene un apartado denominado *"Objetivos Específicos"* distribuidos en incisos que van desde el *a) hasta el g)*, de misma forma se encuentra un apartado bajo el nombre de *"Lineas Estratégicas"* sobre las que la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, delimita y desarrolla cada actividad, de acuerdo al capítulo denominado como *"Acciones"* y que son enunciadas bajo los incisos desde el a) hasta el h). Dicho Programa de trabajo, puede ser consultado en el siguiente enlace https://impepac.mx/wp-content/uploads/2024/03/PROGRAMA%20DE%20TRABAJO%202024%20CEP.FIGNDPP.pdf

A continuación se presentan las actividades realizadas, durante el periodo comprendido, del 01 de enero al 12 de septiembre del 2024.

V.I Acciones Estratégicas de Vinculación

Como podrá observarse, en este apartado se concentran todas aquellas actividades que se originaron de la vinculación interinstitucional, con asociaciones civiles y con dependencias del ámbito público, federal o estatal.

V.I.1 INE

El INE como autoridad electoral nacional; mantiene estrecha vinculación con los OPLE de las entidades, en ese sentido, el IMPEPAC colabora en los trabajos que se vinculan entre la autoridad estatal y federal. Ante ello, en todos aquellos temas relacionados a la participación política de las mujeres, la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, respondió en tiempo y forma cada una de las peticiones. Siendo estas la que se enuncian a continuación:

- Con el objeto de contar con un directorio actualizado de la integración de las Comisiones de Igualdad que conforman los OPLE del país, fue requerido por parte del INE información al IMPEPAC a través del oficio INE/UTIGyND/086/2024, solicitud registrada bajo el número de folio MOR/2024/0450/0085 de la plataforma SIVOPLE, en tal virtud, se brindó la respuesta. En relación a esta misma actividad, de forma simultánea con otros OPLE, se difundió el cartel que contenía el directorio.

Evidencia

- Se atendió el oficio del Instituto Nacional Electoral número INE/UTIGYND/416/2024, el cual fue remitido vía SIVOPLE con número de folio MOR/2024/2966/00530, con el objetivo de que el OPLE de Morelos llevará a cabo la verificación de información de una infografía sobre los Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel federal, en ese sentido a través del oficio número IMPEPAC/SE/MGCP/3575/2024 se dio la contestación correspondiente.

- Se atendió el oficio del Instituto Nacional Electoral número INE/UTIGYND/437/2024, el cual fue remitido vía SIVOPLE con número de folio MOR/2024/2989/00533, con el objetivo de que el OPLE de Morelos llevará a cabo la verificación de información de dos infografía sobre postulaciones de candidaturas del proceso electoral 2023-2024, en ese sentido a través del oficio número IMPEPAC/SE/MGCP/3627/2024 se dio la contestación correspondiente.

- Se atendió el oficio del Instituto Nacional Electoral número INE/UTIGYND/474/2024, el cual fue remitido vía SIVOPLE con número de folio MOR/2024/3260/00575, con el objetivo de que el OPLE de Morelos respondiera una solicitud de información, respecto a la armonización legislativa del artículo 38 de la CPEUM. En consecuencia a través del oficio número IMPEPAC/SE/MGCP/4188/2024 se brindó la contestación correspondiente.

V.I.2 OPPMM

El IMPEPAC participa en el OPPMEM, como parte del Grupo de trabajo de paridad y acciones afirmativas en candidaturas del OPPMM. En consecuencia en diversas comunicaciones remitidas al IMPEPAC, en diversas fechas se solicitó información relacionada a temas de género, en consecuencia la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva del IMPEPAC, solicitaron la coadyuvancia de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, con el objetivo de contar con la información que permitiera brindar las respuestas de forma oportuna.

Actualmente la presidencia de dicho Colegiado recae en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de allí que durante el periodo que se informa se advierte el estrecho vínculo entre el OPLE de Morelos y la autoridad jurisdiccional. Dentro de las actividades realizadas se detallan:

- Reunión en formato virtual celebrada en fecha 18 de junio de 2024, con el objetivo de esclarecer dudas del llenado de la información solicitada en los formularios de paridad, remitidos en el marco del proceso electoral 2023-2024, misma que fue atendida de forma conjunta por la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política y personal de la Dirección de Capacitación.

- Entrega de reportes de paridad, para ello se utilizó información de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, y mediante oficios números IMPEPAC/PRES/MGJ/2080/2024, IMPEPAC/PRES/MGJ/2135/2024, IMPEPAC/PRES/MGJ/2235/2024, fueron remitidos a la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso en diversas fechas, los reportes de paridad que se enlistan a continuación:

- Reporte de paridad de género en personas electas y registradas en candidaturas para los cargos de Gubernatura, Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y para los cargos en ayuntamientos; Presidencia, Sindicatura, y Regidurías todos del Proceso Electoral 2023-2024.

- Reporte de personas electas y registradas en candidaturas durante el proceso electoral 2023-2024, considerando la pertenencia a grupos en

situación de vulnerabilidad, personas indígenas, y género, ello para los cargos de elección popular de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías. Para este reporte en particular se requirió de una articulación con el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables, Maestro Ángel David Hidalgo Ocampo.

- Finalmente a través del oficio IMPEPAC/ST/CEPFIG/12/2024, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, presentó información verificada relativa a la paridad de los registro de candidaturas y candidaturas electas, relativas al Proceso electoral 2023-2024, documento que se remitió a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, quién a su vez mediante oficio IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/333/2024 presentó la información procesada al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.

  La información entregada, guarda relación con las diversas solicitudes de información realizadas por el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, consistentes en correos electrónicos remitidos mediante las cuentas: adriana.favela@te.gob.mx (correo de fecha 14 de agosto de 2024, de las 14:56 horas) y observatoriopm@te.gob.mx (correos de fecha 23 de agosto de 2024, de las 10:45, 11:14, 11:45 y 12:14 horas). Así como el oficio TEPJF-CGOP-STII-013/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, signado por la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Titular de la Secretaria Técnica de Igualdad e Inclusión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En esa tesitura con la información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, la Presidencia del IMPEPAC, en fecha 11 de septiembre de 2024, mediante el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/2658/2024, dio la respuesta respectiva.

V.I.3 OPPMEM

Con la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el INE reforzaron su compromiso institucional por abrir espacios para la difusión de información en materia de derechos político electorales de las mujeres. Y para dar seguimiento puntual de la participación política de las mujeres a nivel estatal, se impulsó la creación de 32 Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel local, con el objetivo de que cada entidad comparta y visibilice la situación política de las mujeres, las estrategias de empoderamiento que se llevan a cabo a nivel estatal para eliminar las desigualdades, así como para dar a conocer los esquemas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En el marco de esta política pública el estado de Morelos, el 11 de noviembre de 2016, llevo a cabo la firma del Convenio de colaboración que permitiera la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres para el estado de Morelos (en adelante OPPMEM u Observatorio) institucional en la entidad, llevándose a cabo dicha instalación el 17 de marzo de 2017. Desde su creación la presidencia ha recaído en el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos, y ha funcionado de forma intermitente, también desde su creación el IMPEPAC forma parte de este mecanismo interinstitucional.

En fecha 12 de octubre del año 2020, se signó de nueva cuenta un Convenio de Colaboración, para reconocer la participación del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos (IMM) como organismo constitucional autónomo, y de igual forma

mediante este instrumento jurídico se reconoció la participación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política de este Instituto.

En fecha 21 de febrero 20224, tuvo lugar la Reunión de Trabajo de la Dirección Técnica del OPPMEM convocada a través del oficio IMM/PRES/OFI020/2024, emitido por el IMM, quedando registrado en la oficialía de partes del IMPEPAC bajo el número de folio 092, siendo el propósito de la reunión, reactivar los trabajos del Colegiado. En consecuencia, la Consejera Presidenta Maestra Mireya Gally Jordá, designó en su nombre y representación a la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte, Auxiliar Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC. Con respecto a la representación de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, la designación se hizo mediante oficio IMPEPAC/CEIGB/0076/2024, quedando comisionado por la Consejera Presidenta de dicha Comisión, Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, el Secretario Técnico de la referida Comisión, Francisco de Jesús Martínez Fernández.

Estando debidamente representado el IMPEPAC, por cuanto a las otras instituciones que forman parte, estuvieron presentes: la Maestra Ruth Adriana de la Cruz Morales, en representación de la Secretaria de Gobierno; la Titular de la Unidad de Género Sugey Karina Lavín Beltrán, en representación del Tribunal Electoral del estado de Morelos; y por el Congreso del Estado de Morelos, asistieron la Licenciada Araceli Salas García en representación de la Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruíz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y representando a la Diputada María Paola Cruz Torres, la Maestra Brenda Sandoval Bahena. La reunión fue presidida por la Secretaria Ejecutiva del IMM, Maestra Denisse Guillermina Pérez Rodríguez y por la Licenciada Erika Velázquez Rojas.

Evidencia
Reunión presencial de la Dirección Técnica 21/02/24

En el marco de la reactivación de los trabajos del OPPMEM, la Dirección Técnica sostuvo reuniones en fechas19 de marzo, 26 de marzo, 16 de mayo y 10 de junio del año en curso, con el objetivo de plantear los preparativos concernientes a la sesión ordinaria que se celebraría en fechas posteriores, para lo cual se contó con representación del IMPEPAC.

Evidencia

Reunión virtual de la Dirección Técnica 19/03/24

Reunión presencial de la Dirección Técnica 16/05/24

Reunión virtual de la Dirección Técnica
26/03/24 -10/06/24

Derivado de las diversas reuniones sostenidas en el marco de los trabajos del OPPMEM, el IMPEPAC retomo el análisis y remitió las observaciones respectivas a:

- Los Lineamientos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado de Morelos.
- El acuerdo OPPMEM/SO-02/A-02/2024-06
- El acuerdo OPPMEM/SO-03/A-02/2024-06
- El adendum 01 al acuerdo OPPMEM/SO-01/2024-03
- Ruta crítica para la atención de la VPMRG

En aras de avanzar en el analisis de los documentos, presentados por el OPPMEM, se acordo llevar a cabo las reuniones pertinentes, en fechas 24 de junio, 03 de julio y 10 de julio de 2024, las cuales se realizaron, tal como se detalla a contnuación:

La reunión de fecha 24 de junio del año en curso, se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, de forma presencial, acudiendo personal del IMPEPAC en representación de la Consejera Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y de la Consejera Presidenta del IMPEPAC.

Para la reunión de trabajo programada para el 03 de julio de 2024, el IMPEPAC contribuyo con brindar el espacio y facilitar las cuestiones técnicas que permitieran llevar a cabo la reunión de forma hibrida. Estuvieron presentes, la Consejera Presidenta del IMPEPAC, Maestra Mireya Gally Jordá, el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política Francisco de Jesús Martínez Fernández de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, en representación de la Consejera Presidenta de la Comisión la Maestra Isabel Guadarrama Bustamante, acompañado de la auxiliar electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Mientras que la reunión programada para el 10 de julio de 2024, de forma virtual comenzó media hora tarde de la hora programada, exponiendo la Especialista del IMM Licenciada Erika Velázquez Rojas, que no había quorum para que se llevará a cabo y por tanto debía ser diferida, cabe destacar, que la Maestra Brenda Sandoval Bahena, externo que la falta de formalidad al convocar, de la presidencia del OPPMEM, ocasionaba que no se previera de forma oportuna las reuniones y que ello impedía su participación, lo cual fue secundado por integrantes de la Dirección Técnica, comprometiéndose la representante del IMM, a convocar a las próximas reuniones, mediante oficio. Al corte del presente informe, no se han retomado los trabajos de la reunión en mención.

Evidencia

Reunión de Trabajo del OPPMEM de fecha 24 de junio de 2024

Evidencia

Reuniones de Trabajo del OPPMEM de fechas 03 de julio 2024

Evidencia

Reuniones de Trabajo del OPPMEM de fecha 10 de julio 2024

Sesiones del OPPMEM

- **Primera Sesión Ordinaria del 2024 del OPPMEM**

En fecha 28 de febrero del año en curso, se recibió el oficio IMM/PRES/OFI090/2024, emitido por el IMM, quedando registrado en la oficialía de partes del IMPEPAC bajo el número de folio 01552, mediante el cual se convocó a la Primera Sesión Ordinaria del OPPMEM.

En consecuencia, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/519/2024 la Consejera Presidenta Maestra Mireya Gally Jordá, confirmo la participación de la presidencia del IMPEPAC a través de representante. En tanto que, mediante correo electrónico la Consejera Electoral Maestra Isabel Guadarrama Bustamante, realizó la contestación respectiva para confirmar su participación bajo el carácter de Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género. Así en fecha 07 de marzo de 2024, se celebró en las Instalaciones del IMM, la Sesión antes referida, estando debidamente representado el IMPEPAC, a través de la Consejera Electoral Maestra Isabel Guadarrama Bustamante, asistida por el Secretario

Técnico de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación. Y en representación de la presidencia del IMPEPAC la Auxiliar Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC.

Por cuanto a las otras instituciones que forman parte, estuvieron presentes: el M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado, Secretario de Gobierno; la Presidenta del Tribunal Electoral del estado de Morelos, Magistrada Ixel Mendoza Aragón; por cuanto al Congreso del Estado de Morelos, asistieron en representación de la Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruíz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Contadora Emerenciana Rodríguez Alcocer, y representando a la Diputada María Paola Cruz Torres, la Maestra Brenda Sandoval Bahena. Bajo el carácter de Integrantes estratégicos asistieron representaciones de partidos políticos y de asociaciones de la sociedad civil. Acudiendo en calidad de invitado especial, la Fiscalía de Delitos electorales del Estado de Morelos.

Evidencia

❖ **Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del OPPMEM**

Mediante oficio IMM/PRES/UEMPP/EALPP/OFI180/2024-05 se convocó a la Segunda Sesión Ordinaria del OPPMEM, programado para realizarse de forma presencial en el Salón Morelos de Palacio de Gobierno en fecha 14 de junio de 2024.

En consecuencia, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1933/2024 se designó a la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte, para acudir a nombre y representación de la Consejera Presidenta del IMPEPAC, Maestra Mireya Gally Jordá.

Por cuanto a las otras instituciones que forman parte, estuvo presente:

La Secretaria de Gobierno, representada por la Maestra Ruth Adriana de la Cruz Morales, Titular de la Comisión Ejecutiva para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. La Presidenta del Tribunal Electoral del estado de Morelos, Magistrada Ixel Mendoza Aragón.

Por el Congreso del Estado de Morelos, asistieron en representación de la Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruíz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Contadora Emerenciana Rodríguez Alcocer, y representando a la Diputada María Paola Cruz Torres, Presidenta de la Comisión de Seguridad y Protección Civil la Maestra Brenda Sandoval Bahena. Por el IMM en su carácter de presidencia del OPPMEM, la Doctora Guadalupe Isela Chávez Cardoso, acompañada de la Secretaria Ejecutiva Maestra Denisse Guillermina Pérez Rodríguez y la Licenciada Erika Velázquez Rojas Especialista del Instituto.

Bajo el carácter de Integrantes estratégicos, asistieron representaciones de partidos políticos, siendo estos Partido de Acción Nacional (PAN), Morena, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y representantes de sociedad civil, siendo estas Género 33, Impulsac A.C., Programa Interdisciplinario de Investigación de acción Feminista (PIIAF A.C.), Mujeres WIF, Convergencia 8 de Marzo, Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina A.C. (CIDHAL A.C.) y el Observatorio de la Paridad y Violencia Política Morelos.

Participando en calidad de invitado especial, la Maestra Mónica Sánchez Luna en representación de la Fiscalía de Delitos electorales del Estado de Morelos. En el desarrollo de la sesión las representantes de sociedad civil, manifestaron su inconformidad por ser convocadas sin haberles entregado con anticipación los materiales correspondientes al desahogo de la misma, por lo que hicieron cambios al orden del día para sólo presentar los documentos trabajados por la Dirección Técnica, y no someterlos a su aprobación hasta en tanto no se analizaran por las y los Integrantes Estratégicos del OPPMEM, en ese sentido se acordó programar diversas reuniones de trabajo.

Evidencia

Sesión del OPPMEM de fecha 14 de junio de 2024.

V.I.4 SEPASE

El SEPASE, obedece a una política pública marcada desde la federación, que tiene por objetivo, erradicar la violencia en contra de las mujeres. En ese tenor, el IMPEPAC forma parte de este mecanismo interinstitucional en el cual convergen diversas instituciones y Ayuntamientos, así reconociendo su reciente incorporación, asume su rol protagónico y a través de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, ha dado el seguimiento oportuno de cada una de las acciones que emanan de este Sistema Estatal, las cuales están estrechamente vinculadas con las sesiones ordinarias y extraordinarias que se han realizado en los meses transcurridos del año 2024. Mismas que se detallan a continuación:

SESIONES ORDINARIAS	
07 de febrero 2024	52° Sesión Ordinaria
22 de mayo 2024	53° Sesión Ordinaria

14 de agosto 2024	54° Sesión Ordinaria

SESIONES EXTRAORDINARIAS

30 de abril 24	10° Sesión Extraordinaria

De forma enunciativa, más no limitativa se informa que los temas tratados en dichas sesiones, han consistido en:

- Presentación y aprobación de actas emanadas de sesiones.
- Seguimiento de acuerdos emanados de sesiones.
- Presentación y aprobación del acuerdo para la capacitación del llenado de la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados relacionado al PEPASE) dirigido a los enlaces de las cuatro comisiones del SEPASE.
- Presentación y en su caso aprobación del calendario para la entrega de los informes bimestrales de las comisiones del SEPASE.
- Presentación del acuerdo para que sea invitada al SEPASE la Comisión de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos, para que forme parte de los trabajos del SEPASE.
- Presentación y en su caso aprobación del acuerdo para para compilar la ruta y entrega del informe de seguimiento al mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Presentación de la propuesta para que el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) forme parte del SEPASE en calidad de Invitado Permanente.

- Informe del estatus de cumplimiento del Estado de Morelos ante la solicitud del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del informe anual de trabajo correspondiente al año 2023, del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como de las acciones a cumplir durante el año 2024.

- Informe de cumplimiento del Estado de Morelos ante la solicitud de la Coordinación de Asuntos Internacionales, con la finalidad de integrar el X informe CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing.

- Presentación y en su caso aprobación del acuerdo PASE09/ORD53a/22/05/2024, para enviar el informe sobre las acciones derivadas de la capacitación a las personas replicadoras del Modelo de Atención Único.

- Presentación de la propuesta de sociedad civil de la creación de Juzgados Mixtos Especializados en Violencia hacia la Mujer.

- Presentación de los datos estadísticos del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de violencia contra las Mujeres.

- Presentación del estatus del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y
- Erradicar la Violencia contra las Mujeres Presentación del informe de resultados del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres PEPASE.

- Presentación del Informe de Campaña de la Estrategia 9 de la Comisión de Prevención.

- Presentación del Informe en materia de Paridad, en cargos de elección popular en el Proceso Electoral 2023-2024.

- Presentación del resumen de actualización del Diagnóstico de Alerta de Violencia de Género.

Evidencia

07/02/2024 52° S.O. DEL SEPASE

22/05/2024 53° S.O. DEL SEPASE

14/08/2024 54° S.O. DEL SEPASE

Seminario de estadísticas / INEGI

El seminario denominado "Estadísticas de género para mejores políticas públicas", está dirigido especialmente a personas enlace del SEPASE. Considerando que, las personas servidoras públicas que trabajan en el diseño e implementación de políticas de igualdad y vida libre de violencia, deben responder a la obligatoriedad de consultar datos que transformen la toma de decisiones basadas en la evidencia.

Este proceso de formación esta llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) , bajo una modalidad que consta de 6 sesiones de 2 horas, en modalidad virtual a través de la plataforma Teams. La calendarización respectiva se detalla a continuación:

Acto inaugural Jueves 25 de enero	Primera sesión Jueves 1 de febrero
Segunda sesión Viernes 9 de febrero	Tercera sesión Viernes 16 de febrero
Cuarta sesión Jueves 22 de febrero	Quinta sesión Viernes 1 de marzo
Sexta sesión Jueves 7 de marzo	

Para las actividades relacionas a este seminario, se precisa que la Auxiliar Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, fue registrada para acudir en representación del IMPEPAC.

Considerando que este proceso de formación fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que fue presentada en la quinta sesión la estadística especifica en materia de violencia contra las mujeres por razón de género, la aportación del IMPEPAC fue con el objetivo de visibilizar que en ninguno de los apartados se encuentra la estadísticas de las personas sancionadas por violencia política contra las mujeres por razón de género, observando que actualmente por mandato de Ley ya existe esa información desagregada es que sugirió que esa información se vea reflejada en la estadística que maneja el INEGI.

En la última sesión, participó la Consejera Isabel Guadarrama Bustamante, en su carácter de Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, ello reconociendo la importancia de que las personas tomadoras de decisión participen activamente en este tipo de actividades. Finalmente se informa que, el IMPEPAC cumplió satisfactoriamente con el 100% de la asistencia requerida en este proceso de formación.

Evidencia

Tercera sesión: Seminari...
07:10 37 asistentes
Hay invitados esperando para unirse. Vea la sala de espera
JAIMES PLATA ELSA

SIESVIM
INEGI

Taller de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

En fecha 16 de febrero de 2024, vía correo electrónico se recibió la invitación al Taller para el llenado de la (MIR), a través de este ejercicio de formación se pretendió brindar las herramientas para remitir con posterioridad, el reporte de las actividades relevantes del 1° de enero al 30 de septiembre del año 2024, así como los resultados obtenidos en el periodo enero a diciembre del año 2023. Dicho taller tuvo verificativo el día miércoles 21 de febrero del año en curso. Asistiendo por el IMPEPAC el personal designado.

Evidencia

V.I.5 SEPASE – Comisión De Prevención

El SEPASE, coordina esfuerzos para incidir en la erradicación de la violencia en contra de las mujeres. En concordancia con ello el IMPEPAC participa en este mecanismo dando el seguimiento a cada una de las acciones que emanan de este Sistema Estatal concerniente a la participación política de las mujeres, colaborando así con el cumplimiento de sus objetivos.

En concordancia, el IMPEPAC como integrante de la Comisión de Prevención también realiza actividades sustanciales en este eje, a continuación se enuncian las llevadas a cabo, en el periodo que se informa:

- **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención**

El 26 de enero de 2024, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, desahogándose otros temas, el nivel de cumplimiento de las campañas que se enlistan a continuación:

Campaña
Trata de Personas
Prevención de las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito familiar.
Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las Mujeres
Derechos políticos de las mujeres y la violencia política contra las mujeres.

- **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención**

El 23 de febrero del 2024, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria, asistiendo el Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de género, Francisco de Jesús Martínez Fernández.

Evidencia

❖ **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención**

En fecha 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, centrando los trabajos en los avances en las campañas, de prevención que ha trabajado el colegiado.

En consecuencia, como una acción realizada por la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento a la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, se remitió al Secretario de Educación, Licenciado Luis Cornejo Alatorre, en su carácter de presidente de la Comisión de Prevención, el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1679/2024 con el que se da cuenta del cumplimiento de difusión en el marco de la campaña programada de violencia familiar y violencia política contra las mujeres por razón de género. Advirtiendo además que la difusión de las infografías se continuo hasta el día 19 de marzo del 2024, en aras de seguir incidiendo en la prevención de estas propuestas. Aportando la evidencia correspondiente

Evidencia

❖ **Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención**

En fecha 26 de abril de 2024, se llevó a cabo de forma virtual la cuarta sesión ordinaria de la comisión de prevención, teniendo como tema central a desarrollar, lo relativo al avance en la Matriz del Subprograma de capacitación, y el avance de las campañas.

Evidencia

MORELOS SEPASE IMM SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESTATUS DE LAS CAMPAÑAS GENERADAS POR LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	FECHA DE ARRANQUE
Actividad 1.4.6	Difusión de campañas dirigidas a mujeres, adolescentes y niñas que busquen concientizar sobre los factores de riesgo para la trata de personas.	18/12/2023
Actividad 1.5.2	Crear, implementar y difundir campañas de prevención de las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito familiar.	26/02/2024
Actividad 1.6.2	Diseñar e implementar una campaña informativa a la población en general acerca de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005. Violencia Familiar, sexual y contra las Mujeres, para el conocimiento y ejercicio de sus derechos durante la atención.	04/03/2024
Actividad 1.6.3	Diseñar e implementar una campaña informativa para las mujeres, adolescentes y niñas que informe acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la violencia obstétrica	Oficio SE/123/2024 de solicitud de apoyo a Servicios de Salud de Morelos, fecha 05 de marzo de 2024
Actividad 1.6.4	Generar campañas de difusión de servicios de atención integral en todas las instituciones a nivel estatal y municipal para que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso a las unidades especializadas de atención y puedan salir de la dinámica de violencia	Oficio SE/159/2024 de solicitud de apoyo al instituto de la Mujer, fecha 01 de abril de 2024.
Actividad 1.7.1	Crear campañas de sensibilización y difusión de las masculinidades no violentas y relaciones igualitarias en los hogares, centros de trabajo, escolares, culturales y deportivos.	Oficio SE/160/2024 de Servicios de Salud de Morelos, fecha 01 de abril de 2024.
Actividad 1.8.1	Diseñar y difundir campañas dirigidas a las unidades de Estado y población en general, que den a conocer los derechos políticos de las mujeres y la violencia política contra las mujeres.	20/02/2024

❖ **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención**

Mediante oficio IMM/PRES/ETLIS/OFI0175/2024-05, de fecha 14 de mayo de 2024, fue recibida la convocatoria a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, a celebrarse en fecha 31 de mayo de la presente anualidad, de forma presencial, sin embargo atendiendo la cercanía de la jornada electoral derivada del proceso electoral 2023-2024, la Presidencia y la Secretaria de la Comisión de Prevención, informaron que se difería la fecha quedando programada la sesión en comento para el día 14 de junio de 2024, sin embargo, en la fecha modificada no pudo ser atendida en razón de que en misma fecha y en domicilio diverso a las instalaciones del IMM, se llevó a cabo otra actividad organizada por el OPPMEM.

❖ **Sexta Sesión Ordinaria de la comisión de Prevención**

Mediante oficio IMM/PRES/ETLIS/OFI217/2024-06 de fecha 18 de junio de 2024, se recibió la convocatoria a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, misma que se llevó a cabo el día 28 de junio de 2024 de forma virtual a través de la plataforma Zoom, por consiguiente, a la sesión acudió en representación del IMPEPAC el personal designado para el acto.

En esta sesión se presentó, y aprobó la Campaña relativa a "Violencia Obstétrica y Servicios Integrales", por lo tanto, como parte de los acuerdos, se comenzó con la difusión respectiva en las redes sociales oficiales del IMPEPAC.

Evidencia

❖ **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención**

El 13 de febrero de 2024, que corresponde a la primera sesión extraordinaria, fueron revisadas las infografías con las que se llevaría a cabo la Campaña de la no Violencia.

Resultando oportuno mencionar que uno de los temas fue Violencia Política, por lo que el IMPEPAC en un trabajo de colaboración interno generó el material relacionado a este tipo de violencia. En el marco de este informe, se advierte el apoyo del área de diseño de la Secretaria Ejecutiva, cuyo personal elaboró los insumos y estuvo al pendiente hasta que se lograra el consenso para su aprobación. Una vez que fueron aprobadas las infografías, se hicieron las gestiones pertinentes para lograr su difusión de acuerdo a la calendarización programada.

Evidencia

❖ **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención**

Mediante oficio IMM/PRES/ETLIS/OFI0041/2024-07 de fecha 02 de julio de 2024 fue recibida la convocatoria a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, misma que se llevó a cabo el día 18 de julio de 2024 de forma virtual a través de la plataforma Zoom, en la cual se hizo la presentación y aprobación de la campaña "Crear campañas de sensibilización y difusión de las masculinidades no violentas y relaciones igualitarias en los hogares, centro de trabajo, escolares, culturales y deportivos", en consecuencia, como parte de los acuerdos, y en atención del oficio SE/318/2024 signado por el Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de educación y Presidente de la comisión de Prevención del SEPASE, el IMPEPAC comenzó la difusión de las infografías correspondientes en sus redes sociales oficiales.

Evidencia

❖ **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención**

Mediante oficio IMM/SE/ETLIS/OFI0046/2024-07 de fecha 18 de julio de 2024 fue recibida la convocatoria a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, misma que se llevó a cabo el día 26 de julio de 2024 de forma presencial, en la cual se hizo la presentación del segundo Informe Trimestral de la comisión de Prevención, así también el cierre de Informe para el Subprograma de Formación del PEPASE. La Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, fue representada en el acto por personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Evidencia

❖ **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención**

Mediante oficio IMM/SE/ETLIS/OFI0051/2024 de fecha 16 de agosto de 2024 fue recibida la convocatoria a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, misma que se llevó a cabo el día 30 de agosto de 2024 de forma presencial, en la cual se hizo mención del Reporte Trimestral de carga de datos de

la MIR de la Comisión de Prevención del año 2024. Así como la presentación del de avance del Subprograma de Formación del PEPASE y la presentación del Informe de avance de las Campañas del eje de Prevención. La Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género se encontró representada en dicho evento.

Evidencia

V.I.6 Wikimedia México

Las actividades realizadas por el IMPEPAC a través de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad Género, que se vinculan a la Asociación Civil

Wikimedia México, son el resultado de la atención y seguimiento que se tuvo a la convocatoria emitida por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE) en razón del proyecto "Editatona: La Política es para Todas".

Como resultado de este ejercicio de vinculación interinstitucional, se logró participar en una edición simultanea organizada con los OPLE de toda la república. Así entonces, el tema que posiciono el IMPEPAC al editar la enciclopedia virtual Wikipedia, fue: Acciones Afirmativas, ello sumando a la información de *"Descripción Positiva"*, el apartado correspondiente de México, visibilizando como el actuar institucional con perspectiva de género del IMPEPAC, permitió cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de la participación política, sentando el precedente de la paridad horizontal y vertical, a través de su acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2015 confirmado mediante la Jurisprudencia 6/2015 y 7/2015 emitida por la Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación. Se comparte el enlace de acceso a la plataforma para conocer más respecto a la aportación del OPLE de Morelos, de misma forma se presenta la evidencia correspondiente. Las actividades programadas de esta actividad se dieron en las fechas que se detallan a continuación:

- 28 de noviembre de 2023, "Conversatorio: Internet para las mujeres"
- 09, 16 y 23 de enero de 2024, Talleres de capacitación sobre el uso de los elementos Wikipedia y Wikimedia Commons)
- 25 de enero de 2024, maratón de edición denominado "Editatona"

Evidencia
Enlace: Discriminación positiva - Wikipedia, la enciclopedia libre

V.I.7 AMCEE

La colaboración entre el IMPEPAC con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C (AMCEE), se da en el marco del Proceso Electoral 2023 – 2024, representando una alianza estratégica que incide desde diferentes

vertientes en la participación política de las mujeres. Las actividades que se han realizado, durante el periodo que se informa, consisten en lo siguiente:
En fecha jueves 25 de enero del año en curso, quedó aprobado el proyecto de convenio de colaboración y el Programa Operativo de AMCEE en la Sesión de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No discriminación en la Participación Política.

En fecha martes 30 de enero de este 2024, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2024 con lo cual quedaron aprobados de la misma forma, tanto el Convenio como el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas.

El día 31 de enero del año en curso, se celebró el acto simbólico respecto a la firma del Convenio de Colaboración entre la Asociación Civil AMCEE y el IMPEPAC. Signando el documento jurídico, signados por: las Consejeras, Maestra Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta, la Maestra Isabel Guadarrama Bustamante, Consejera Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad, el Dr. Alfredo Javier Arias Casas, Consejero Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el Maestro en Derecho Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo, todos del IMPEPAC.

Evidencia
Enlace: 25/01/24 https://www.youtube.com/watch?v=mDGvDWlviPc **30/01/24** https://www.youtube.com/watch?v=mDGvDWlviPc

Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad de Género y no Discriminación del IMPEPAC 25-01-2024

25/01/24 Aprobación del convenio por la Comisión de fortalecimiento de la Igualdad de género

Sesión Extraordinaria del CEE del IMPEPAC 30-01-2024

30/01/24 Aprobación del convenio por el CEE

31/01/24 Firma de convenio IMPEPAC-AMCEE

Derivado de la firma del convenio de colaboración, las actividades realizadas desde la fecha en que se suscribió el convenio hasta la fecha que se informa, se ha dado cabal seguimiento y cumplimiento a las actividades programadas de acuerdo al calendario de informes y de actividades, estipuladas en el Programa Operativo. En ese orden de ideas:

Con el objetivo de llevar a cabo estrategias registro voluntario para la integración a la Red de Candidatas, la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, construyo documentos relativos a:

- Procedimiento para formar parte de la Red de Candidatas
- Formato de adhesión
- Formulario de registro
- Avisos integral y simplificado para formar parte de la Red de Candidatas

De igual forma, en abril de 2024, se remitió a las respectivas representaciones de los partidos políticos el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2294/2024, con el cual brindó información de la Red de Candidatas. Generando el material propio para difundir lo concerniente a la Red de Candidatas.

Evidencia

❖ **Segunda Reunión de la Red de Candidatas de fecha 05 de julio de 2024.**

La reunión fue llevada a cabo de forma virtual, siendo atendida por personal del IMPEPAC.

En esta reunión se abordaron temas relativos al llenado de los formatos correspondientes a los informes considerados en el programa operativo y a los remitidos por el OPPMM, en aras de coadyuvar para recabar dicha información, de la misma forma se realizaron diálogos sobre las buenas prácticas y los obstáculos de la implementación de la Res de Candidatas, para lo cual se dio cuenta del cumplimiento de los estados respecto al llenado del formulario relativo a este tema. En otro punto se explicó que se pretende llevar a cabo en el mes de agosto un Foro Nacional para el Intercambio de experiencias y buenas prácticas del INE y OPLES.

Evidencia

❖ **Remisión de informes de la Red de Candidatas**

Con respecto a la remisión del segundo informe que corresponde al periodo de mayo de 2024, fue presentado mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3898/2024, siendo remitido en alcance un complemento de dicho informe con el objetivo de visibilizar más acciones realizadas por el IMPEPAC, ello a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4111/2024. En relación al informe final, el mismo fue entregado mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4401/2024.

V.II Acciones Estratégicas De Difusión Y Promoción

V.II.1 Campaña – Día Naranja.

El 25 de noviembre es el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres siendo establecido oficialmente por la ONU en 1999, con el fin de tomar acción frente a un problema que es considerado la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Y en concordancia, en febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, lanzó la **Campaña ÚNETE** proclamando el día 25 de cada mes como "Día Naranja": un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

En concordancia con lo anterior, la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad del IMPEPAC ha replicado esta política de sensibilización con lo que fija la postura Institucional de la No violencia en contra de las mujeres. Así entonces se informa que oportunamente cada día 25 de los meses que han transcurrido de este año 2024, se ha difundido un cartel elaborado por el área de diseño de la Secretaria Ejecutiva, se presentan a continuación las infografías por cada mes, señalando que en el mes de enero y febrero se compartió el mismo diseño, solo cambiando el mensaje utilizado para su difusión.

25 DE ENERO – 25 FEBRERO

25 DE MARZO

25 DE ABRIL - 25 DE MAYO

25 DE JUNIO - 25 DE JULIO

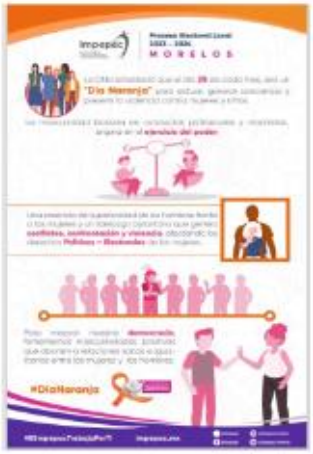

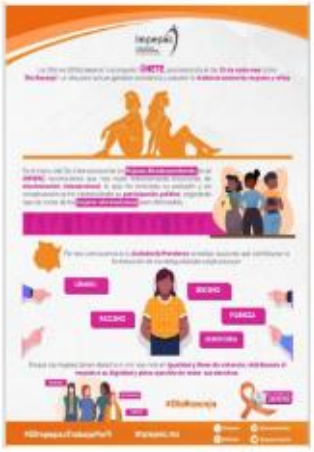

25 DE AGOSTO

V.II.1 Campaña – Participación Política de las Mujeres.

Como una estrategia para erradicar la violencia política en contra de mujeres por razón de género, el IMPEPAC asumió el compromiso como integrante del SEPASE, y llevo a cabo a través de la comisión de prevención aquellas acciones que permitieran genera y difundir las infografías necesarias que fijaran la postura institucional del OPLE de Morelos, respecto a este tipo de violencia que afecta a las mujeres en su participación política. Así entonces, fueron diseñadas 15 infografías, mismas que una vez que alcanzaron la validación de quienes integran la comisión de prevención, comenzaron el proceso de difusión de acuerdo a una calendarización.

Resulta oportuno mencionar, que de acuerdo a la sesión del SEPASE llevada a cabo el 14 de agosto de 2024, se informó que, la campaña generada por el IMPEPAC, fue de las campañas más vista y compartida de todas las trabajadas por la comisión de prevención. En ese tenor, a continuación se presentan sólo algunas de las infografías utilizadas en esta campaña.

Evidencia

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA
Se caracteriza por ser una violencia invisible que opera al nivel de las representaciones y busca deslegitimar a las mujeres a través de los estereotipos de género que las niegan habilidades para la política.
Las víctimas con frecuencia normalizan los actos de violencia modificando sus comportamientos y aspiraciones
impepac.mx
SEPASE

Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género
Actualmente existen
18
Denuncias
del 2021 a la fecha
9
Registros
8 son hombres y una mujer
La mayoría de las personas son sancionadas en el registro de entre 3 y 5 años.
impepac.mx
SEPASE

Las conductas negativas que más se ejercen en violencia política contra la mujer:
impepac.mx
SEPASE

¿Conoces las formas a través de las cuales puede expresarse la violencia política contra las mujeres?
1°
2°
3°
4°
impepac.mx
SEPASE

V.II.1 Campaña – VLV e Igualdad en el Proceso electoral 2023-2024.

Como una estrategia en el Proceso electoral 2023-2024, se dio difusión al mensaje institucional de los derechos de las mujeres en su participación política, vinculando los materiales (infografías) a la *"Guía para para presentar denuncia por violencia política en contra de las mujeres por razón de género del IMPEPAC"*.

Esta campaña se mantuvo de forma permanente en el marco de las precampañas y campañas, realizadas de forma previa a la jornada electoral que tuvo verificativo el día 02 de junio de 2024. En ese tenor, a continuación se presentan solo algunas de las infografías utilizadas en esta campaña

Evidencia

V.II.4 Libro "Menorías de la Participación de las Mujeres en la vida Democrática del estado".

En fecha 10 de septiembre de 2024, fue presentado ante la comisión de Fortalecimiento de la igualdad de Género y ante el Pleno del CEE en fecha 12 de septiembre de 2024. El libro denominado "Menorías de la Participación de las Mujeres en la vida Democrática del estado", con el cual se da cuenta de todas aquellas mujeres que han ejercido su derecho a votar y ser votas en la historia del estado de Morelos.

V.III Acciones Estratégicas De Sensibilización Y Formación

Teniendo como eje rector el compromiso Institucional de las Consejeras y Consejeros Electorales que conforman el IMPEPAC, la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, realizó acciones en el periodo que se informa, sabiendo que cada una de ellas fortalece la participación de las mujeres en el ámbito público.

Enero – Marzo de 2024

Se atendió de forma oportuna la petición del INE con respecto a que el IMPEPAC participara en un proceso de formación y que además hiciera extensiva la invitación a las representaciones de los Partidos Políticos. En consecuencia, a través de los oficios IMPEPAC/SE/MGCP/892-1/2024 a IMPEPAC/SE/MGCP/892-19/2024, signados por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC se hizo la convocatoria a los partidos políticos, respectivamente, para la "Capacitación Virtual: Análisis de los programas anuales de los partidos políticos respecto al 3% destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres", la cual se llevó a cabo el 19 de febrero de la presente anualidad.

Evidencia

El 26 de febrero del año en curso, el INE llevó a cabo el Taller *"¿Cómo podemos identificar y prevenir la violencia digital y mediática?"*, con la presentación de materiales de apoyo; este proceso de formación fue atendido por la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, comisionando a personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, participó en este proceso de formación.

Evidencia

Resaltando la importancia de capacitar al personal del IMPEPAC, el OPLE de Morelos generó un proceso de formación, en el cual la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, participó a través de la ponencia del Secretario Técnico Francisco de Jesús Martínez Fernández, tal como se detalla a continuación:

29 de febrero y 01 de marzo de 2024.

Modalidad: Virtual

Horario: 4 a 6 y de 6 a 8 pm.

Tema: Requisitos para el registro de candidaturas indígenas, requisitos para el registro observando la paridad de género en ayuntamiento y diputaciones.

Público: Consejerías Municipales y Distritales, asistiendo 35 personas (por cada fecha).

Evidencia

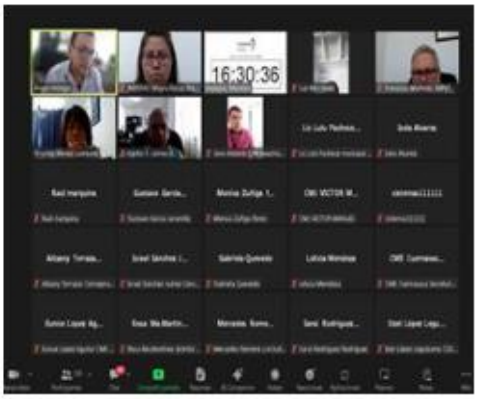

Resaltando la importancia de capacitar a medios de comunicación en aras de garantizar la participación política de las mujeres libre de violencia, el OPLE de Morelos generó un proceso de formación, en el cual la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, participó a través de personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, tal como se detalla a continuación:

22 de marzo de 2024.
Modalidad: Virtual y presencial.
Horario: 2:00 pm.
Tema: Violencia política contra las mujeres en razón de género; generalidades del proceso electoral y medios de impugnación con enfoque en medios de comunicación social.

Evidencia

Abril – Junio de 2024

La Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, con el objetivo de sensibilizar y fortalecer el actuar del personal del IMPEPAC, en materia de género, no discriminación y vida libre de violencia, generó y remitió el oficio IMPEPAC/ST/CEPFIG/04/2024 a los Consejos Distritales y Municipales, acompañado de los documentos:

- Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista en el IMPEPAC.
- Guía para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género del estado de Morelos.
- Guía para presentar una queja o denuncia sobre violencia política contra las mujeres en razón de género ante el IMPEPAC.

En fecha 19 de junio de 2024, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica se llevó a cabo la conferencia "Justicia Electoral Inclusiva", siendo la disertante la Licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez, a dicho evento acudió personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Evidencia

Julio -Septiembre de 2024

En fecha 23 de agosto de 2024, el IMPEPAC recibió el oficio FCAel/SE/937/2024, signado por el Secretario de extensión de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; mediante el cual se solicitó el apoyo del IMPEPAC, para efecto de impartir una conferencia con la celebración de la Semana de Formación Integral. En consecuencia, el IMPEPAC mediante el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5024/2024, dio contestación confirmando la participación del OPLE de Morelos.

Así entonces, la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, con el objetivo transversalizar la igualdad de género en el marco de la participación política de las mujeres, atendió las instrucciones dadas y participó con la conferencia "Igualdad de Género" en fecha 11 de septiembre de 2024, a través del Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, Francisco de Jesús Martínez Fernández y la Auxiliar Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. A esta actividad asistieron aproximadamente 160 personas.

Evidencia

V.IV Acciones Estratégicas De Evaluación

Como actividades relacionadas a la Evaluación, se mencionan como aspectos relevantes el seguimiento del cumplimiento en relación a los artículo 14 y 16 de los "Lineamientos para que los Partidos Políticos Locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Sancionen Reparen y Erradiquen la violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género". Y la elaboración del informe de paridad que realizó la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de género, en aras de llevar a cabo acciones de observancia que permitieran identificar los avances y los retos en materia de participación política de las mujeres.

En concordancia con ello, y con lo estipulado en los "*Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género*" que en adelante serán referidos como Lineamientos; el IMPEPAC emitió los oficios con número IMPEPAC/SE/MGCP/280-1/2024 al número IMPEPAC/SE/MGCP/280-12/2024, a fin de realizar la observancia de cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 16 de los Lineamientos de referencia. Una vez que se tuvo la respuesta correspondiente, se hizo el análisis respectivo, logrando obtener el informe que da cuenta de las acciones realizadas durante el año 2023 por los Institutos Políticos para garantizar la vida libre de violencia de las mujeres. Lo que es acorde con la obligación que tiene el Estado Mexicano de combatir la violencia contra las mujeres por razón de género, es que el IMPEPAC, incorpora en su política pública acciones orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. El informe en comento fue presentado en la sesión de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de género en fecha 12 de marzo del año 2024, y en consecuencia fue presentado ante el Pleno del CEE, respectivamente.

Por cuanto al informe de paridad el mismo tuvo como objetivo, visibilizar el resultado de la paridad en el Proceso Electoral 2023-2024, la información se obtuvo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, y la construcción del informe busco, presentar la información desagregada por género particularizando los datos por partidos políticos o candidaturas independientes, y por municipios respectivamente.

Asimismo, para observar la paridad en el estado de Morelos desde un enfoque interseccional, se presentaron los hallazgos correspondientes a personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y personas indígenas, lo anterior tomando en un ejercicio de vinculación con la Comisiones Ejecutivas Permanentes de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como de Grupos Vulnerables. El informe en comento fue presentado en la sesión de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de género en fecha 10 de septiembre del año 2024, y en consecuencia fue presentado ante el Pleno del CEE, respectivamente en fecha 12 de septiembre del año en curso.